BOLETIN MINERO EINDUSTRIAL

Año XXVI

Bilbao, Diciembre 1947

N.º 12

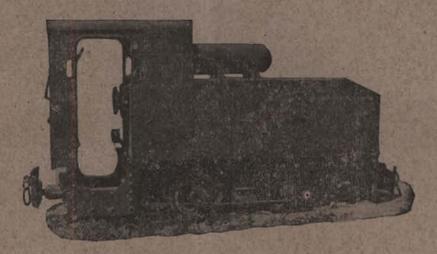
Concepto de salario para las primas por el Seguro Obligatorio de Accidentes, por ANTONIO DE AGUINAGA TELLERIA. Ensayos de los aceros. España precisa de un gran plan quinquenal, por JOSE LUIS BARCELO.-Restricción de energía eléctrica.-Estadísticas varias, etc., etc.



Diagrama de la fabricación de Hierro y Acero

FERROMINERIA HERMOSO

Suministro de material ferroviario y maquinaria en general para minas, Obras Públicas y Ferrocarriles. Talleres de construcción y reparación de material del ramo en general.



lacomotoras de varios tipos y potencias alimentadas por gasolina Diesel y vapor







CASA CENTRAL EN MADRID:

Martín de Vargas, 12 Teléfono 51093

DELEGACION EN BILBAO:

Plaza de España (Edificio del Banco Vitalicio)



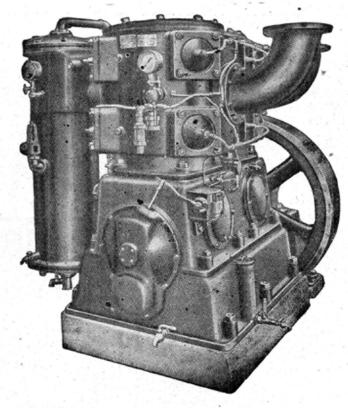
COMPRESORES DE AIRE

MARTILLOS PERFORADORES

MARTILLOS PICADORES

MAQUINAS AGUZADORAS

CARG! DORAS NEUMATICAS



HERRAMIENTAS NEUMATICAS:

REMACHADORAS
Y CINCELADORAS

TALADRADORAS
Y RECTIFICADORAS

APISONADORAS POLIPASTOS

Atlas Diesel

S. A. E.

CONDE DE XIQUENA, 13 — MADRID — APARTADO 650 TELÉFONO 49416

ZURICH

5

6

COMPAÑIA GÉNERAL DE SEGUROS
CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA
RESPONSABILIDAD CIVIL

Sucursales para España

MADRID

BARCELONA

Calle de Sevilla, 4 (en el Inmueble de la Compañía)

Ronda de San Pedro, 17

La "ZURICH" trabaja, además de en España y Suiza, en casi todos los Países importantes de Europa, así como en los Estados Unidos de América y Canadá.

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: Francos Suizos 30 000 000 (en acciones nominativas).	
Capital desembolsado Francos suizes 2	1.000.000
Reservas Técnicas y libres Francos suizos	5.735.910
Reservas para operaciones en España en 31-12-46 Pesetas	8.068.204
AGENCIAS en todas las capitales de provincia y pueblos impo	riantes
EN BILBAO: D. LAZARO MARTINEZ, RIPA. 5 :-: Teléfono	16621

2					
	BA	_ 1		_ 70	
	LAN		O	·A	

SOCIEDAD ANÓNIMA

Vagonetas y Vías. Materiales para Ferrocarriles, Minas, Obras Públicas e Industrias

Alameda de Mazarredo, 41 Teléfono 12429 — BILBAO

Vda, de Dionisio Larrínaga

Fabricación de Ballestas y Mue-

lles para Automóviles y Camiones

Alameda de Mazarredo, 51

Teléfono 13.853

Ι.

В

Fábrica de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Secantes, Disolventes, Masillas.

JOSE ALDAY SANZ

A p a r t a d o 7 o 3
Gral. Salazar, 10. - Tel. 16615
Dirección teleg. UNIVERS
B I L B A O

B O I N A S LAENCARTADA

Unica fábrica en Vizcaya
OFICINAS:
General Concha, 12

BILBA

ELECTRODOS INGLESES
"MUREX WELDING"

ASTIGARRAGA Y BILBAO

Alameda Racalde, 7 Teléfono num. 10117

BILBAO

FUNDICION BOLUETA, S. A.

Apartado 26 - Teléfono 13423 BILBAO

Cilindros, Ruedas, etc., etc.

PEDRO BARBIER, S. L.

Fábrica de Alambres, Tachuelas, Clavos, Llaves para latas, etc., etc.

Teléfono 14487 - Apartado 37 La Peña :-: BILBAO ELECTRODOS
"MUREX WELDING"

ASTIGARRAGA Y BILBAO

Licenciado Poza, número 29 Teléfono 10117

B I L B, A O

10

0

VENTILADORES DE ALTA, MEDIA, Y BAJA PRESIÓN TODOS LOS GAUBALES ARABE LE LA ALDE Urquijo 3. BILBAR





TALLERES SAN MIGUEL, S. L.

Construcciones Metálicas - Ventanas y Puertas de Acero - Cierres Metálicos - Persianas de Madera - Stores Automáticos para Arrollamiento de Cortinas TASMI

Apartado 405 — Teléfono núm. 17689 BASAURI-BILBAO

CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA

Apartado 228 — Teléfono núm. 13.521 BILBAO

RICARDO S. ROCHELT S.A. CASA FUNDADA EN 1858. FABRICA de ENVASES METALICOS

Hoja de lata Metales Chapas Tubos Flejes Alambres

Vda. de Epalza, n.º 6 1º Apartado 120 Teréfonos 11019 y 11020



PRADERA HERMANOS

Sociedad Anónima - BILBAO CASA FUNDADA EN 1838

COBRE—LATÓN— ALPACA ALUMINIO — ZINCUPRAL

Fundición.-Refinación.-Laminación.-Estiraje. Trefilerías.-Tornillería.-Estampación.-Forja. Galvanizado.

APARTADO NÚM. 107

Teléfonos:

Número 10955.-Oficina de Bilbao Número 24 (Galdácano) Fábrica



TALLERES AUXILIARES DE FUNDICIONES, S.L.

Maquinaria para Fundiciones

ZARAUZ

(Guipúzcoa)



TUBOS Y ACCESORIOS, S. A. (T. A. S. A.)

Fundición de accesorios de tubería - Fundición gris — Fundición maleable — Grandes talleres modernos en Luchana, para la producción en serie, de piezas pequeñas en fundición gris y en fundición maleable — Piezas para conduciones geléctricas — Maquinaria eléctrica — Maquinaria agrícola — Construcciones mecánicas — Instalaciones de transporte — Mecanización de toda clase de piezas fundidas sobre dibujo, modelos o muestras.

Apartado postal 470 - BILBAO

Tubos y Hierros Industriales, 5.

Tubos de acero forjado y sin soldadura ACCESORIOS MARCA "GF" TERRAJAS "MEISELBACH" VALVULAS, GRIFERIA BRIDAS S

Almacenes en:

MADRID — BARCELONA — VALENCIA SEVILLA — ZARAGOZA — BILBAO

FABRICA DE BARNICES ESMALTES Y PINTURAS

Muñuzuri, Lefranc Ripolín, S. A.

ESMALTES Y BARNYCES SINTETICOS

Especialidades para todos los usos

APARTADO NUMERO 49

B I L B A O

Plomos y Estaños Laminados, S. A.

TUBOS DE ESTAÑO PURO Y PLOMO ESTAÑADO PARA ENVASES.—PAPEL DE ESTAÑO Y ALUMINIO EN HOJAS Y BOBINAS.—CAPSULAS METALICAS PARA BOTELLAS Y FRASCOS.—TAPONES DESTILAGOTAS, PARA FRASCOS DE ESENCIA, PERFUMES, ETCETERA

Telegramas: PLOMOS

V A L M A S E D A

UNCETA Y COMPAÑIA

APARTADO NUMERO 3 TELEFONO NUMERO 7 GUERNICA - (Vizcaya)

PISTOLAS ASTRA REGLAMENTARIAS ESCOPETAS DE CAZA ASTRA

TALLERES "LLAR"

PUENTES, DIFERENCIALES, ENGRANAJES, BASCULANTES HIDRAULICOS, FRENOS, TRANSFORMACIONES DE RUEDAS

LARREA Y LAUCIRICA

RECONSTRUCCION DE CAMIONES CON MOTORES "DIESEL"
TELEFONO NUMERO 12351

BILBAO - BOLUETA

"AURORA"

COMPANIA ANONIMA DE

SEGUROS

(FUNDADA EN 1900)

INCENDIOS - VIDA
TRANSPORTES - ACCIDENTES

Domicilio social:

Plaza de D. Federico Moyúa, número 5—BILBAO Subdirecciones y Agencias

en todas las capitales y poblaciones impor antes

Edificios propiedad de la Compañía en BILBAO, MADRID, BARCELONA, SEVILIA, COR-DOBA, VALLADOLID, SANTANDER, ANDUJAR

S. A. "TUBOS FORJAI S"

La primera establecida en España el año 1892

Tubos de acero forjado, negros y galvanizados, con roscas y manguitos. — Postes, Palomillas serpentines, Tuberías, etc.

APARTADO NUMERO 103 -TELEFONO NUMERO 11353 Dirección telegráfica y telefónica:

TUBOS-BILBAO

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.

F A B R I C A C I O N DE MAQUINARIA ELECTRICA

FABRICA EN CORDOBA:
APARTADO NUMERO 72 - TELEFONO 1840
FABRICA EN REINOSA:
APARTADO NUM. 12 - TELEFONO 31 y 6

AJURIA, S. A.

VITORIA

MAQUINARIA AGRICOLA

Fábricas en Vitoria y Araya (Alava)

Sucursales en los principales Centros Agrícolas

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Organo de las entidades CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES CAMARA MINERA DE VIZCAYA

Director: LUIS BARREIRO

Año XXVI

Bilbao, Diciembre 1947

Núm. 12

INDICE

	Páginas
Concepto de salario para las primas	
por el Seguro Obligatorio de Accidentes,	
Por ANTONIO DE AGUINAGA TELLERIA.	501
Ensayos de los aceros	503
España precisa de un gran plan quinquenal,	
Por JOSE LUIS BARCELO.	511
Restricción de energía eléctrica	513
Instituto del hierro y del acero	520
Legislación del Estado en Mayo de 1947	523
Legislación del Estado en Junio de 1947	524
Legislación del Estado en Julio de 1947	525
Producción de carbón en España	527
Embarques de mineral de hierro por el Puerto de Bilbao	528
Producciones extranjeras de carbón	531
Producción de mineral de hierro en España en 1947	532
Producciones minero-siderúrgicas en Inglaterra	533
Producción de mineral en Vizcaya	534
Producción siderúrgica en Vizcaya	535
Indice de materias del año 1947	536

INDICE DE ANUNCIANTES

Altos Hornos de Vizcaya, S. A	XI - 8	Jabonera Bilbaina, S. A.	X - 0
Alvarez Vázquez, S. A.	XIV - 11	Joyeria y Plateria de Guernica, S. A.	IX - 13
Aurora, S. A.	V - 6	Juste, S. L	III - 10
Astigarraga y Bilbao	III - 9		
Alday, José	III - 5	Krug, Juan José	XVI - 3
Aresti, Elijos de F.	XIV - 16		
Acha y Cia., Domingo	IX - 3	La Encartada, S. A.	III - 6
Aranzábal, S. A	IV - 1	Lezama y Compañía	XIV - 10
Abando, S. A., Julián de	X - 2	La Vasco Nava ra	X - 6
Ajuria, S. A	V - 9	La Unión y El Fénix Español Limas Baque	IX - 9 VI - 6
Armentia y Corres	VII - 20	López, Bonifacio	VIII - 13
Atlas Diesel, S., A. E.	II - 1	La Ferretera Vizcaina, S. A.	XI - 7
«Albert», S. L	VII - 4 VI - 5	La Industrial Cerrajera, S. A.	XIV - 2
Arbeo	III - 11	La Vulcano, Enrique Lorenzo y Ciá., S. A	XVI - 2
Anivi, Ltda.	***	Larrinaga, Vda. de D	. 8
Balzola, Martin	XV - 2	L. U. M	XIV - 29
Banco Exterior de España	XIX - 4		
Banco de Bilbao	XI - 2	Mendizábal, hijos de	VIII - 5
Bergé y Compañía	VIII - 1	Machimbarrena y Moyúa, S. A	XII - 6
Banco de Vizcaya	XI - 9	Muñuzuri, Lefranc, Ripolin, S. A	V - 2
Babcock y Wilcox	XV - 1	Mateu, Hijo de Miguel	IX - 10
Barbier, Ltda., Pedro	III - 8	Mutiozábal y Fernández, J. J.	XIV - 22
Basconia, C. A.	XI - 6	Muñoz Mendizábal, J. J	IX - 2
Barrenechea, Goiri y Cia.	VIII - 6 VIII - 10	Murga, Fabio	IX - 4
Banco Hispano Americano		Ormazábal e Iriondo	XIII - 7
Bilbao, Angel	XIV - 21 VII - 15	Ortiz de Zárate, Hijos de	XII - 9
Bilbao, Eustaquio	VII - 13 VII - 22	Orbea y Cia., S. en C	XIV - 3
Banco Central Beltrán, Casado y Cía., S. A.	VII - 22		
Bernedo y Cia., S. L.	IX - 6	Picó Angel	IX - 19
John J. M.		Ponte y Ferrin, S. L. Plomos y Estaños Laminados	VII - 9 V - 3
Cafranga-Aduanas	VI - 7	Plomos y Estanos Laminados Papeles Cianográficos, S. A.	VII - 8
Caja de Ahorros Vizcaína	VII - 21	Pash, Guillermo	XIV - 6
Cia. Gral, de Vidrierias Esp.	VIII - 14	Pérez Fuentes, Miguel	VIII - 16
Castaños, Uribarri y Cia.	XIV - 27	Pólvoras y Artificios, S. A	XIII - 5 IV - 5
Caja de Ahorros Municipal	VIII 2	Pradera Hermanos	14 - 3
Cia. Española de Motores Deutz	I - 1.	Roneo, Unión Cerrajera	XIII - 2
Cia. General de Tubos	IX - 16	Rochelt, Ricardo S.	IV - 2
Colsa	VI - 4	Riviere, S. A	X - 1
Compañía Nacional de Oxígeno	VII - 13	Ruiz, Valentin	VII - 10
Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica	V - 8 VIII - 15		
Comercial Químico Metalúrgica	XIII - 3	S. A. José María Quijano	X - 4 III - 2
Cia. Euskalduna de C. y R. de Buques	XV - 3	Sociedad Anónima M. B. A. Soc. Esp. de Productos Dolomíticos	XIV - 23
Compresores Iberia, S A	VII - 14	Sociedad Ibérica de Amiantos, SARL	XIII - 8
Corcho, Hijos, S. A.	VIII - 8	Soler Ramón, S. L.	XIV - 14
Compañía Minera Bilbaina	VIII - 11	Sarralde, Pio	XII - 15
Castillo y Cia., Luis	XI - 1	Sociedad de Seguros Mutuos	VII - 18
Comercial Vicarregui	XIV - 28	San Pedro de Elgóibar	VII - 5 IX - 11
Cementos Portland de Lemona	IV - 4	Somme, S. L. S. B. de Maderas y Alquitranes	XIV - 31
Construcciones Mineras-Ferroviarias, S. L	XIV - 7	Soc. Gral, de Productos Cerámicos	XIV - 32
		Sales Marinas	XIV - 30
Echevarria, S. A.	XI - 3	Sorondo y Cia	IX - 1
Echeverria, S. A., Patricio	XI - 4	Sáinz Pacheco, Silvino	XIV - 12 XII - 10
El Material Industrial, C. A	XII - 4	Soc. Met. Duro-Felguera Santos y Cia., Ltda.	IX - 15
Earle. Eduardo K. L.	XI - 11	Sierras Alavesas	X - 3
El Vulcano Español, Soc	XII - 5	Sánchez Díaz, Rodrigo	VIII - 17
Elorriaga, S. A.	XII - 17	Sdad, Española Comercial Industrial, S. A	XIV - 13
Eguren, B, de	XI - 10		
Electroma	IV - 7	Talleres Mecánicos de Precisión, S. L. PREMETA	XII - 18
		Talleres de Lezama, S. A.	VIII - 3 XII - 2
Fundiciones y Talleres OLMA	IX - 17	Talleres «La Salve», S. L	XII - 13
Fundiciones Bolueta	III - 7	Talleres de Ortuella	IX - 7
Fundiciones «San Miguel»	XI - 5 XII - 14	Talleres de Deusto, S. A	XII - 1
Fundiciones y Talleres Mecánicos de Julián Ariño	IX - 8	Talleres de Zorroza, S. A.	XII - 11 VII - 1
Firestone Hispania, S. A. Fundiciones Ituarte, S. A.	IX - 12	Talleres Omega, S. A. Talleres de Lamiaco	XII - 8
Frigorificos del Norte	XII - 12	Talleres Elejabarri, S. A.	XIV - 26
Fundiciones Especiales Oberen	XII - 16	Trust Industrial	XIV - 25
Franco Española de Alambres	XIII - 1	Talleres de Guernica, S. A	XIII - 6
F. Tabau - Alegret	XII - 7	Tarnow y Cia. Ltda.	VII - 3 V - 1
		Tubos y Hierros Industriales Talleres «Llar»	V - 5
Garcia de Legarda, hijo S. en C	WI - 8	Tarabusi, S. A.	VI - 3
Cortázar Hermanos	XIII - 4	Talleres San Miguel, S. L.	IV - 3
Goenaga, José	VII - 16	Talleres Auxiliares de Fundiciones, S. L	IV - 6
Gral, Eléctrica Española	XVI - 1	Tornillería Astigarraga Talleres Miguel de Prado, S. A.	XIV - 5
Gruber, Matths	XIV - 19	Talleres de Erandio, S. L.	VI - 1
Gruber y Cia. Ltda., Victor	VII - 19	Tubos y Accesorios, S. A.	IV - 8
Gracia, S. A	VII - 6	Tubos Forjados, S. A	V - 7
Garay Sesúmaga, José María	VII - 2		W110 01
García, Manuel	XIV - 17	Unión Química del Norte de España, S. A	XIV - 24 V - 4
Garavilla, Hijo de M.	XIV - 9	Urizar, Victor	XIV - 15
		Urreta, José Cruz	XIV - 8
Herrera, Ramón	VIII - 12		
Hutchinson, Industria del Caucho	VIII - 9	Vergara, Saturnino	VII - 11
This is Detained Woman	****	Vicinay, Hijos de	IX - 14 VIII - 4
Ibáñez de Betolaza, Marcelino	VII - 12	Vildósola y Compañía, S. L.	1111 - 4
Instalaciones Industriales, S. A.	IX - 18 XII - 3	Zubillege Mendiril v Cie	XIV - 1
Isor, S. A.	XIV - 18	Zubillaga, Mendivil y Cia, Ziurrena, S. A.	XIV - 20
Ibarrondo, Félix «Izar», S. A.		Zurich, Cia, de Seguros	III - 1
Industrias Luke, S. A.	VIII - 7	Zubia y Compañía	IX - 5
Industrias Reunides Minero-Metalurgicas, S. A	X - 7	Zubizarreta e Iriondo	VII - 7

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Organo de las entidades CENTRO INDUSTRIAL DE VIZCAYA LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES CAMARA MINERA DE VIZCAYA

Director:

LUIS BARREIRO

Año XXVI

Bilbao, Diciembre 1947

Núm. 12

Concepto de salario para las primas por el Seguro Obligatorio de Accidentes

por ANTONIO DE AGUINAGA TELLERIA, Abogado-Inspector Provincial de Trabajo

En otros números de esta Revista hemos tratado de la consideración que habían de merecer los distintos conceptos retributivos para el pago o exención de cuotas o primas en los seguros sociales obligatorios, con exclusión del de accidentes, ya que aquellos otros, en tal aspecto, se regulan por normas totalmente distintas al de accidentes, y por ello, mediante estas lineas, se aborda el problema por lo que a este último se refiere.

El artículo 22 del Decreto-Ley de 8 de Octubre de 1932, por el que se aprueba el texto refundido de accidentes del trabajo en la industria, previene que "para el cómputo de las obligaciones establecidas en esta Ley, se entenderá por salario la remuneración o remuneraciones que efectivamente gane el obrero, en dinero o en cualquier otra forma, por el trabajo que ejecuta por cuenta del patrono a cuyo servicio esté cuando el accidente ocurra, ya sean aquéllas en forma de salario fijo o a destajo, ya por horas extraordinarias, o bien por primas de trabajo, manutención, habitación u otra remuneración de igual naturaleza", y agregándose en la norma a) del mismo artículo que "las remuneraciones que aparte del salario fijo o a destajo, gane el obrero en cada caso, sólo se computarán como salario cuando tengan carácter normal".

Posteriormente, el Reglamento de 31 de Enero de 1933, dictado en aplicación de aquella Ley, reitera, en su art. 37, el contenido del núm. 22 de aquella.

El art. 50 de la Ley establece que "los patronos estarán obligados a abonar a la Caja o a sus delegados las primas que correspondan, según el riesgo de su actividad, el número de sus obreros y el importe del salario abonado a los mismos en cada categoría de riesgos". Y en el art. 104 del Reglamento se fija que "las primas o cuotas del Seguro

de accidentes del trabajo serán a cargo exclusivo del patrono responsable".

Por consiguiente, la prima lo es en función del salario estimado a tal fin según el riesgo de la actividad del productor y el importe de sus remuneraciones normales.

¿Cómo apreciar prácticamente esa normalidad retributiva?

Si las retribuciones de carácter anormal no se computan para las obligaciones establecidas en el vigente Reglamento de Accidentes del Trabajo en la Industria, es natural que si dichas remuneraciones no sirven de base para la indemnización o beneficio, tampoco han de constituir parte integrante de salario cotizable en orden a las referidas primas.

Por lo que se refiere al pago de primas por seguros sociales, con exclusión del Seguro de Accidentes, la situación legal aplicable aparece fijada por las disposiciones de 7 de Marzo de 1942, 11 de Octubre de 1943, 10 de Febrero de 1944, 4 de Julio de 1945 y 24 de Noviembre del mismo año, comprementadas y aclaradas por numerosas Resoluciones, y a la vista de todo lo cual queda bastante perfilado el concepto de salario cotizable.

Pero no sucede lo mismo por lo que se refiere a las primas por el Seguro de Accidentes, ya que los arts. 22 de la Ley y 37 del Reglamento apenas han sido aclarados. La Sentencia de 1-7-27 establece la doctrina de que "el carácter de normalidad depende de que se satisfagan siempre, aunque la cantidad varíe". Existe, además, otro número reducido de sentencias que no aclaran prácticamente la cuestión.

Recientemente, una empresa metalúrgica elevó consulta a la Dirección General de Previsión sobre qué conceptos retributivos deben computarse para accidentes de trabajo, habiendo resuelto aquélla, con fecha 3 de Julio del corriente año, en la forma siguiente:

Consulta

- Bonificación por trabajos excepcionalmente penosos, tóxicos o peligrosos.
- Participación en beneficios.
- 3. Desgaste de herramienta.
- Dietas que sean compensación a gastos de desplazamiento.
- 5. Gratificaciones de carácter voluntario.
- 6. Horas extraordinarias de carácter anormal.
- 7. Plus de distancia.
- 8. Plus por carestía de vida.
- 9. Premios.
- Primas a la producción de carácter circunstancial, excepcional o anormales.
- Subsidio de paro por escasez de energia eléctrica.
- 12. Suplemento de trabajo nocturno.

Estimamos de sumo interés para los lectores de esta Revista el conocimiento de la citada resolución, motivo por el que significamos una síntesis de la misma.

A nuestro juicio, el punto relativo a si el imimporte satisfecho al trabajador por horas extraordinarias anormales (en las resoluciones de 23-11-43 y 23-3-44, publicadas en la "Revista de Trabajo" números 3 y 4, respectivamente, del año 1944, se hace el distingo entre horas extraondinarias normales, anormales y complementarias), ha de estar sujeto en todo o en parte a la cotización o pago de primas por el Seguro de Accidentes, cabía ser objeto de una consideración y resolución más detenida, y en la que se establecieran distingos, pues estimamos que el caso lo merece, por entrañar suma importancia, mayor que el que pueda derivarse de la lectura de la citada resolución, en la que pudieron haberse tenido en cuenta circunstancias interesantes que no hacen tan simplista el problema como parece reflejar la lectura de aquel acuerdo.

El importe de esas horas no se tiene en cuenta en el caso de accidente, por tratarse de horas extraordinarias anormales. Si durante esas horas no se trabajara, es natural que no podría haber accidente, y al trabajarse puede éste ocurrir, pero el caso es que la retribución del trabajador tiene un tanto por ciento de incremento por razón del trabajo extraordinario, por lo que parece lo lógico

Resolución

- Debe computarse para la fijación de prima por accidente de trabajo.
- 2. Debe computarse.
- 3. No debe computarse.
- 4. No deben computarse.
- 5. No deben computarse.
- 6. No deben computarse.
- 7. No debe computarse.
- 8. No debe computarse.
- 9. No deben computarse.
- No deben computarse.
- No debe computarse.
- 12. Debe computarse.

que, ya que existe el peligro o riesgo, se paguen primas, tomando sólo por base el importe de la retribución de las horas extraordinarias anormales, con exclusión del tanto por ciento de incremento por razón del trabajo extraordinario. Esto es, que si el trabajador por el jornal hora extraordinaria percibe dos pesetas, más el incremento de 0,80 pesetas por la naturaleza de la labor extraordinaria, se debe de pagar tan solo primas por las dos pesetas, con exclusión de las 0,80 pesetas, que en ningún caso se computan para la indemnización oportuna.

Se paga cuota o prima, en mayor o menor cuantía, pero se paga siempre que el productor está trabajando y sujeto a un riesgo o peligro; pero lo que no parece lógico, es que dejen de pagarse en absoluto por un trabajo que absorbe tiempo y en el que existe riesgo, aunque de horas extraordinarias anormales se trate. La interpretación acordada en lo relativo a las horas extraordinarias anormales, creemos está en pugna con los principios fundamentales de seguro en que por la actuación de Compañías aseguradoras y no poder olvidar el lado económico de la cuestión, la prima debe serlo en función del riesgo.

Estas líneas están inspiradas en nuestro deseo de procurar una mayor difusión de la legislación social para su mejor cumplimiento y permitirnos, con todos los respetos, sugerir al legislador nuestras ideas, por si considerase prudente aceptarlas.

ENSAYOS DE LOS ACEROS

La calidad de los aceros y sus posibles aplicaciones pueden ser determinadas conociendo sus propiedades físicas y químicas. Las primeras suelen ser las más interesantes y son las que conviene conocer para la construcción de máquinas, motores, edificios, puentes, vías férreas, etc. Sólo en contadas ocasiones se necesita determinar el comportamiento químico, resistencia a la acción de agentes corrosivos, etc.

Aunque desde hace muchos años se venían haciendo experiencias para juzgar la calidad de los aceros, la primera máquina de ensayo no fué construída hasta 1750, y el primer laboratorio no fué instalado hasta hace unos 70 años. En la actualidad no sólo todas las fábricas siderúrgicas, sino también las de maquinaria y motores de alguna importancia poseen laboratorios propios, donde ensayan todos los materiales antes de utilizarlos y así los técnicos y expertos de la industria pueden tener un conocimiento bastante completo de las materias que van a emplear.

Cuando el consumo de hierro y acero era todavía pequeño, las empresas siderúrgicas eran las que señalaban a sus clientes, las clases, más recomendables en cada caso. Hoy han cambiado las cosas y al contar los consumidores de acero con Laboratorios son ellos los que exigen a las fábricas siderúrgicas la cumplimentación de características precisas y son el proyectista y el constructor quienes piden nuevos tipos de aceros para poder mejorar el rendimiento de sus máquinas.

Los fines más importantes para los que se realizan estos ensayos son:

- Para determinar las propiedades de los aceros y fijar las posibilidades de utilización.
- Para control de calidad durante los procesos de fabricación.

- 3. Para establecer las causas de fracasos en servicio y determinar si unos materiales pueden ser reemplazados por otros.
- Para determinar los tratamientos, composiciones o tipos de acero más apropiados para un uso determinado.
 - 5. Para el estudio de nuevos tipos de aceros,
- Para investigación de nuevos procesos de fabricación.

Clases de ensayos

Pueden clasificarse en tres grupos: Físicos, Químicos y Físico-Químicos.

Ensayos Físicos.—Los más utilizados son los ensayos de tracción, choque, fatiga, dureza y penetración de temple. También se hacen, aunque no con tanta frecuencia, ensayos de maquinabilidad, de resistencia al desgaste, aptitud de corte, deformación al temple, etc.

Ensayos Químicos.—Los más importantes son los destinados a determinar la composición cualitativa y cuantitativa y los que se hacen para conocer la resistencia a la oxidación a elevadas temperaturas, resistencia a la corrosión bajo la acción de determinados agentes, etc.

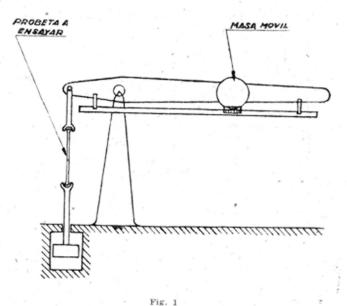
Ensayos Físico-Químicos.—Los más conocidos son: el ensayo de chispa para determinar la presencia de ciertos elementos, ensayos macroscópicos y microscópicos por medio de ataques químicos superficiales y examen posterior de la estructura. El ataque de ácido con papel fotográfico para revelar el fósforo y azufre segregados. Otros para determinar la porosidad y rechupe. El ensayo de Mac Quaid para fijar la normalidad y el tamaño de grano, etc.

ENSAYO DE TRACCION

Es uno de los más utilizados para determinar la calidad de los metales y aleacciones, y se utiliza para conocer las características de todos los aceros de construcción al carbono y especiales.

El método más simple de hacer este ensayo sería colgar un peso por uno de los extremos de la barra, varilla o alambre que se quiere ensayar y observar la carga que hace falta para romperlo. Este sistema sería muy engorroso y complicado y no se utiliza. En la figura núm. 1 se puede ver una máquina muy sencilla de palanca en la que por desplazamiento de una masa se consigue la rotura de la probeta. En casi todas las máquinas modernas se emplea un mecanismo hidráulico para ejercer el esfuerzo de tracción.

Estas máquinas pueden ser de diversos tipos y tamaños, pero el principio de su funcionamiento es casi siempre el mismo. Constan de cuatro partes principales: 1. Las mordazas para sujetar las probetas. 2. Un mecanismo para efectuar el esfuerzo de tracción, que consiste en una bomba de aceite de alta presión, que es movida por un motor eléctrico



Máquina de palanca para ensayos de tracción.

y que acciona un pistón que arrastra las mordazas. 3. Un sistema para medir la presión; y 4. Un cuadrante y otros mecanismos auxiliares para medir la resistencia y alargamientos y señalar en un gráfico los detalles del ensayo.

Se utilizan probetas de diferentes clases, forma y medidas, y más tarde explicaremos la importancia que tienen estos detalles y la forma de sacar las probetas de las barras o piezas a ensayar.

Forma de hacer el ensayo

Preparada la probeta se coloca en las mordazas de la máquina, cuidando que haga un buen ajuste y se comienza a dar presión a la máquina.

A medida que aumenta la carga, la probeta se va estirando poco a poco llegando por fin un momento en que la probeta rompe; entonces es el fin del ensayo.

Todas las modernas máquinas de ensayo llevan una aguja marcadora de la carga que ha ocasionado la rotura. Además tienen dispositivos especiales para señalar sobre un papel el gráfico de las cargas que han actuado y las deformaciones que ha sufrido la probeta. De esta forma podemos determinar una serie de coeficientes de gran importancia para valorar la calidad del material.

Entre todos ellos, los más importantes son:

La resistencia o carga de rotura.

El límite de elasticidad.

El límite de proporcionalidad.

El alargamiento.

La extricción.

A continuación vemos explicado el valor y significado de cada uno de ellos.



Fig. 2

Gráfico del ensayo de tracción de un acero de 0,25 % de carbono.

Carga de rotura o resistencia, es la carga máxima que resiste el material antes de romperse. Se determina dividiendo la carga total Q que ha resistido la probeta por la sección inicial S. Así obtendremos:

$$R = \frac{Q}{S}$$

El límite de elasticidad teórico, es la carga máxima que al cesar de actuar no produce deformaciones permanentes en el material.

El límite de elasticidad aparente E, ("Yield point"), (llamado antiguamente de extensión), es la carga en kg./mm.², a partir de la cual los alargamientos crecen muy rápidamente para un aumento continuo de carga. Ensayando aceros recocidos, se distingue muy bien en la curva de tracción por un cambio muy marcado en su dirección y en el movimiento de la aguja de la máquina por una parada o retroceso en su marcha. En los aceros templados y revenidos de gran resistencia, es bastante difícil determinarlo.

El límite de elasticidad práctica (cuando se usa el aparato de espejo Martens u otros extensómetros ópticos de precisión), es la carga para la cual las deformaciones permanentes son superiores a 0,02 %

Cuando se miden las deformaciones por medio de compases o calibres, suele ser la carga para la cual las deformaciones permanentes son superiores a 0,2 %. Que en probetas de 100 mm. de longitud corresponde a una deformación de 0,2 mm.

El límite de proporcionalidad (algunas veces llamado límite elástico de proporcionalidad), es la carga máxima para la cual las cargas son proporcionales a los alargamientos.

El límite de fluencia, es el punto de la curva de tracción en el cual aumenta el alargamiento sin aumentar la carga.

El módulo de elasticidad, es una constante de cada material que permite conocer los alargamientos que éste experimenta en función de las cargas. Se determina en el ensayo de tracción dividiendo las cargas que actúan por los alargamientos elásticos que experimenta el material. Su valor varía para los aceros entre 18.000 a 22.000 kg./mm.².

El alargamiento, señala el aumento de longitud que experimenta el material al' romperse. Para determinarlo se hacen sobre la probeta, antes de comenzar el ensayo, unas señales a distancias determinadas comprobándose luego el aumento de longitud. El alargamiento se expresa en % para lo cual se divide el aumento experimentado por la longitud primitiva entre marcas.

Si *l* es la longitud inicial de la parte útil de la probeta y *L* la longitud de la misma parte después de la rotura se tiene:

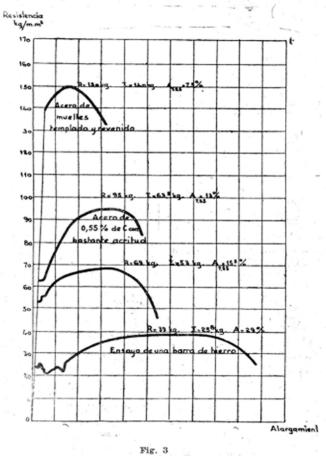
$$A = \frac{L - I}{I} = 100$$

La estricción, es la reducción de sección que experimenta la probeta en la zona de rotura. Se expresa en % y se designa por la letra \$.

Si S es la sección inicial de la probeta y s su sección más pequeña después de la rotura se tiene:

$$\xi = \frac{S - s}{\$} = 100$$

Diagrama Resistencia - Alargamiento



Ensayo de tracción de diversas clases de aceros.

El alargamiento y la estricción sirven generalmente para tener una idea bastante razonable de la ductibilidad del acero. Aunque en general todas las construcciones suelen ser rígidas y no deben de tener deformaciones plásticas, interesa sin embargo conocer como se comporta el acero a la deformación, pues a veces se presentan esfuerzos extraordinarios, que pueden dar lugar a la rotura si el acero es incapaz de deformarse. En cambio si el material es dúctil la deformación que sufre puede ser suficiente en muchos casos para evitar su rotura. Si una pieza es capaz de deformarse ligeramente en un momento crítico, en muchas ocasiones se puede luego volver a la normal distribución de esfuerzos del mecanismo y desaparecer los esfuerzos peligro-

sós. En esos casos conviene que el material tenga una buena ductilidad, es decir que sean altos los valores de alargamiento y estricción.

El alargamiento y la estricción guardan entre si bastante relación y los aceros de alto alargamiento poseen generalmente alta estricción. Sin embargo, no hay una relación definida entre esos dos valores. La relación entre ellos varía de unos aceros a otros. Se acepta en general que el valor que más caracteriza la ductilidad de un material es la estricción.

Resultados que se obtienen al utilizar diferentes modelos de probetas

En los ensayos de tracción se usan diferentes modelos de probetas, siendo cuatro o cinco tipos los más empleados.

En América se emplea la probeta de 0,5 pulgadas de diámetro y 2 pulgadas entre trazos. En Inglaterra de 0,564 de pulgada de diámetro y 2 pulgadas entre trazos. En Francia y España de 100 mm. de sección, 13,8 mm. de diámetro y 100 mm. entre trazos, y, finalmente, en Alemania de 20 mm. de diámetro y 100 y 200 mm. entre trazos.

Las resistencias, límites de elasticidad y estricción que se obtienen utilizando las diferentes clases de probetas son iguales. En cambio los alargamientos no son comparables.

Esto sucede porque en la determinación del alargamiento hay una relación muy estrecha entre la longitud entre trazos, y el diámetro o sección de la probeta. En efecto, observando cómo se rompe la probeta se ve que el alargamiento no se produce por igual en toda la longitud señalada entre marcas, siendo en la zona muy próxima a la de rotura donde el alargamiento es más acentuado.

En la probeta de la fig. 5 se ve perfectamente todo esto. El alargamiento más importante ha ocurrido en la zona comprendida entre las marcas 9 y II. Si determinamos el alargamiento en esa zona con una longitud entre trazos de I pulgada obtendremos el siguiente resultado:

$$A = \frac{L - I}{I} \times 100 = \frac{1,345 - I}{I} \times 100 = 34,5 \%$$

Si hallamos el alargamiento entre las marcas 2 y 12, ó sea 2 pulgadas de longitud (ensayo americano normal), tendremos,

$$A = \frac{2,45 - 2}{2} \times 100 = 22,5 \%$$

Probetas de tracción

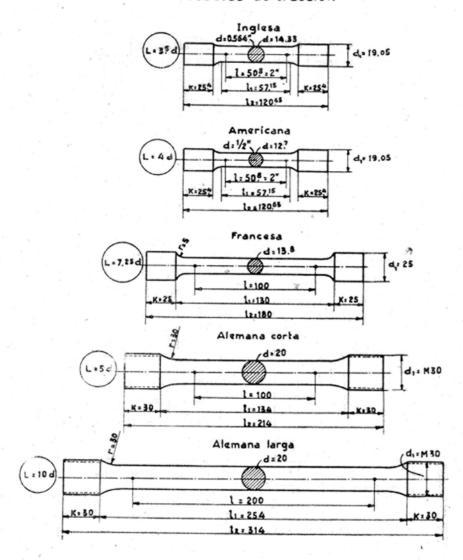


Fig. 4

Modelos de probetas de tracción utilizadas a diferentes países.

Si lo hacemos entre marcas 6 y 14 con 4 pulgadas de longitud:

$$A = \frac{4.66 - -4}{4} \times 100 = 16.5 \%$$

y por fin con 8 pulgadas:

$$A = \frac{9 - 8}{8} \times 100 = 12,5 \%$$

En este ejemplo ha permanecido constante la sección de la probeta y ha variado la longitud entre trazos y se ve que los resultados no son comparables.

Unicamente, se pueden comparar los resultados con probetas semejantes en las que sean la misma la relación entre el diámetro o la sección y la longitud entre puntos, o sea:

$$\frac{D}{1} = \frac{D'}{1'} = \frac{D''}{1''} \circ \frac{S}{1} = \frac{S'}{1'} = \frac{S''}{1''} = \frac{L}{S} = 4 \circ \frac{L}{d} = 3.5 \text{ si es probeta inglesa.}$$

Como estas relaciones no son iguales en las probetas de los diferentes países, nunca se pueden comparar los resultados obtenidos con esas probetas.

Si de una misma barra de acero sacamos cinco probetas todas de diferente modelo y las ensayamos, obtendremos el mayor alargamiento con la probeta inglesa, luego el mayor será el de la americana, luego el de la alemana corta y por fin el de la francesa y el menor el de la alemana larga.

A pesar de esto en cada país se emplea más de una probeta, pues ocurre a veces que por las dimensiones o forma de los materiales conviene sacar probetas de medidas diferentes a las normales, se preparan de tamaño más pequeño cuidando que la distancia entre las marcas que sirven para medir el alargamiento guarden con la sección o el diámetro la signiente relación:

$$\frac{L}{S} = 4$$
 ó $\frac{L}{d} = 3.5$ si es probeta inglesa.

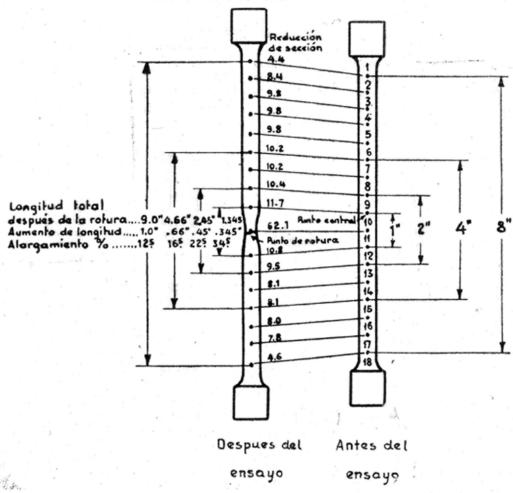


Fig. 5

Alargamiento de una probeta en el ensayo de tracción,

$$\frac{L}{S} = 4.5 \text{ ó} \frac{L}{d} = 4$$
 si es probeta americana. $\frac{L}{S} = 8.2 \text{ ó} \frac{L}{d} = 7.25$ si es probeta francesa. $\frac{L}{S} = \frac{L}{d} = \frac{L}{d}$ si es probeta alemana corta. $\frac{L}{S} = \frac{L}{d} = \frac{L}{d} = 10$ si es probeta alemana larga. $\frac{L}{S} = \frac{L}{d} = 10$ si es probeta alemana larga.

Aunque ya hemos dicho que los resultados que se obtienen no son comparables, existe una relación aproximada que sirve para tener una idea comparativa de los valores numéricos que se dan.

En la fig. 6 se indica esa relación aproximada. En él se puede ver que un alargamiento obtenido en probeta francesa con un valor de 15 % corresponde aproximadamente a 13,5 % en probeta larga alemana, 16,3 % en probeta alemana corta, 18 % en probeta americana y 19,2 % en probeta inglesa.

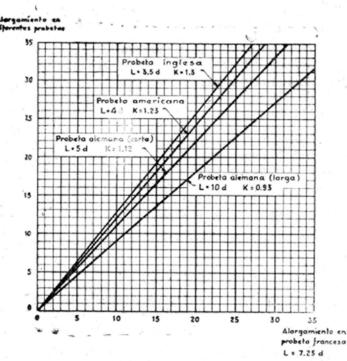


Fig. 6

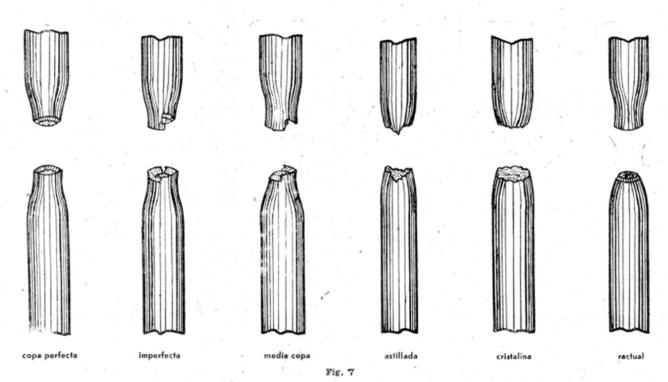
Equivalencias aproximadas entre los alargamientos que se obtienen utilizando diferentes tipos de probetas.

Observación de la fractura de las probetas

El examen de las probetas después de rotas completa la información numérica que se ha obtenido en el ensavo de tracción.

Las fracturas concoideas como las de las figuras 1 y 2 suelen corresponder a materiales muy tenaces de extraordinaria resistencia, siendo preferible la copa perfecta. En cambio las fracturas irregulares y cristalinas (4 y 5) son señal de material frágil y de poca tenacidad.

También es interesante observar la finura de grano y si existen inclusiones, poros, manchas brillantes u otras irregularidades que ayudan a conocer con más precisión la calidad del material.



Diversos tipos de fractura de las probetas de tracción.

INFLUENCIA DE LA FORMA DE SACAR LA PROBETA

Cuando se desea ensayar una pieza o barra de acero hay que tomar precauciones para que efectivamente las cifras que se obtengan reflejen el índice de calidad del material que queremos conocer.

Las características mecánicas de un acero en bruto de colada son siempre inferiores a la de los aceros laminados o forjados. En las piezas de acero fundido se obtienen características inferiores a la de los perfiles o piezas forjadas, pues en estas últimas el trabajo mecánico en caliente ha destruído la cristalización grosera de colada y se orienta la fibra mejorándose mucho las propiedades del metal.

Orientación de la probeta

Refiriéndonos ahora a perfiles laminados o piezas forjadas, se obtienen siempre las mejores características en el sentido de la fibra del laminado o forjado y las peores en sentido transversal, siendo intermedias las cifras correspondientes a las probetas sacadas en otras direcciones.

En la figura se ven los resultados obtenidos al ensayar un acero de 0,20 % de carbono y 3 % de níquel después del temple y revenido a 600°, sacando las probetas con orientaciones variables con respecto al eje de laminación.

En aceros especiales de diversas calidades hemos obtenido los siguientes resultados:

Acero cromo-níquel-molibdeno de 0,32 % de C. 0,75 % de Cr. 2,5 % de Ni y 0,5 % de Mo. Templado a 850 aceite y revenido a 650

Longitudinal:

 $R = 100 \text{ kg./mm.}^{\circ} A = 14 \% \rho = 16 \text{ kg./cm.}^{\circ}$

Transversal:

 $R = 100 \text{ kg./mm.}^2 A = 11 \% \rho = 7 \text{ kg./cm.}$

Acero cromo-molibdeno de 0,30 % de C. 0,75 % de Cr. y 0,20 % de Mo. Templado a 850° en aceite y revenido a 650°.

Longitudinal:

 $R = 90 \text{ kg./mm.}^2 A = 15 \% \ \rho = 16,5 \text{ kg./cm.}^2$

Transversal:

 $R = 90 \text{ kg./mm.}^2 A = 11 \% \rho = 8 \text{ kg./cm.}^2$

Acero al carbono de 0,45 % de C. Templado a 850 al agua y revenido a 650.

Longitudinal:

 $R = 76 \text{ kg./mm.}^2 A = 17 \% \rho = 15 \text{ kg./cm.}^2$

Transversal:

$$R = 76 \text{ kg./mm.}^2 A = 13 \% \rho = 8 \text{ kg./cm.}^4$$

Todos estos ensayos han sido efectuados con probeta de tipo francés, y las probetas fueron tratadas y después mecanizadas.

Espesor de las piezas

Acero sin tratar. También tiene gran importancia el espesor de las piezas de donde se obtienen las probetas. En los aceros recocidos se obtienen en general mejores características en barras de poco espesor 25 a 50 mm. que en las muy gruesas de 250-300 ó 500 mm. debido a que la cristalización de estas últimas generalmente es muy grosera, casi la de colada, y en cambio los perfiles delgados tienen cristales pequeños y bien orientados. Para tener la garantía de que el trabajo de forja o laminación ha sido suficiente se suelen erigir en algunos pliegos de

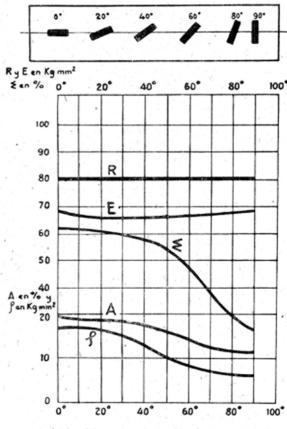




Fig. 8

Influencia de la orientación de la probeta con respecto a la fibra del material, con respecto a los ensayos mecánicos.

condiciones que la disminución de sección del lingote original de la barra terminada sea superior a determinadas cifras. Generalmente se admite que la estructura es correcta cuando la disminución de sección es superior a 3 y en algunos casos excepcionales de materiales aeronáuticos se exige reducciones de sección superiores a 5.

Acero templado y revenido. Cuando las piezas o barras están templadas o revenidas hay que tener atención sobre la manera de determinar las características. En estos casos tiene gran influencia la penetración de temple de cada acero.

Hay aceros en los que el temple penetra hasta el corazón y se obtiene casi las mismas características en un perfil delgado que en el corazón o periferia de perfiles gruesos.

Así por ejemplo, con un acero de 0,22 % de Carbono, 1 % de Cromo, 4,5 % de Níquel y 0,50 % de Molibdeno dió los siguientes resultados:

Sobre probeta tratada después de mecanizar:

$$R=91.5$$
 kg./mm.* $A=17~\%~\phi=15~\%$

Luego, un redondo de 100 mm. de diámetro fué templado y revenido a 650°. Después, por mecanizado, se sacaron las probetas, que dieron los siguientes resultados:

En la periferia:

 $R = 91 \text{ kg./mm.}^2 A = 17 \% \rho = 14,5 \text{ kg./cm.}^2$ En la mitad del radio:

 $R = 9 \text{ kg./nm.}^2 A = 16 \% \rho = 14 \text{ kg./cm.}^2$ En el corazón:

$$R = 90 \text{ kg./nm}$$
. A = 16,5 % $\rho = 14,3 \text{ kg./cm}$.

En cambio hay otros aceros de poca aleación que son de muy poca penetración de temple y en éstos se encuentran características muy diferentes si los ensayos se hacen tratando probetas o perfiles de gran diámetro.

Con un acero de 0,40 % de Carbono obtuvimos los siguientes resultados:

Sobre probeta tratada después de mecanizar:

$$R = 73 \text{ kg./m}$$
 . A = 19 % $b = 17 \text{ kg./cm.}$

Un redondo de 100 mm. de diámetro fué templado y revenido y después, por mecanizado, se obtuvieron las probetas que, ensayadas, dieron los siguientes resultados:

Periferia:

$$R = 89 \text{ kg./mm.}^{\circ}$$
 A = 12 % $\,\phi = 8 \text{ kg./cm.}^{\circ}$

En la mitad del radio:

$$R=75$$
 kg./mm.² $A=14$ % $\phi=14$ kg./cm.

Corazón:

$$R = 64 \text{ kg./ntm.}^2 A = 20 \% \varphi = 16 \text{ kg./cm.}^3$$

Estas cifras demuestran que cuando se fijan condiciones de recepción o características de los aceros, hay que señalar con todo detalle las condiciones de ensayo para que no haya duda ni pueda haber malas interpretaciones sobre la forma de hacer los ensayos y la posibilidad de especificacones.

En los aceros especiales se efectúan los ensayos generalmente sobre barra o pieza tratada, sacando luego la probeta del centro de la barra para espesores inferiores a 25 mm. y del centro del radio de la sección para redondos de diámetro superior.

La Industria Siderúrgica

e n

España

por

LUIS BARREIRO

N. de la D. Este artículo con el desarrollo del mencionado Indice será publicado próximamente en el "Boletín Minero e Industrial".

1. GENERALIDADES

2. MINERAL DE HIERRO

- 2.1 Yacimientos.
- 2.2 Producción.
- 2.3 Importación.
- 2.4 Exportación.
- 2.5 Consumo.

3. CARBON

- 3.1 Yacimientos.
- 3.2 Producción.
- 3.3 Importación.
- 3.4 Exportación.
- 3.5 Consumo.

4. CHATARRA

5. LINGOTE DE HIERRO

- 5.1 Instalaciones.
- 5.2 Producción.
- 5.3 Importación.
- 5.4 Exportación.
- 5.5 Consumo.

6. ACERO

- 6.1 Instalaciones.
- 6.2 Producción.
- 6.3 Importación.
- 6.4 Exportación.
- 6.5 Consumo.

7. PRECIOS

8. INVESTIGACION CIENTIFICA

España precisa de un gran plan quinquenal

de la obra publicada por JOSE LUIS BARCELO, Director de "EL MUNDO FINANCIERO"

España, baluarte de la civilización occidental en el extremo Sudoeste del Continente europeo, se encuentra, en los presentes momentos, en una de las situaciones más cruciales de su dilatada y gloriosa historia. País recién salido del mayor de sus cataclismos internos, debe sobreponerse a toda clase de dificultades y hacer frente a las mismas con ejemplar entereza. Es cierto que, como consecuencia de ambas guerras—la civil y la mundial—, se han creado problemas de colosal envergadura, cuya solución requiere extraordinarios esfuerzos; pero precisamente por ello deben buscarse los grandes medios que permitan resolver dichos problemas y abrir amplios horizontes de paz y trabajo al laborioso pueblo español.

Tras dieciocho meses de continuos estudios sobre la situación económica del país, comparándola con la de otras naciones, tanto en momentos presentes como pasados, he venido a parar en que uno de los medios—a mi juicio el más eficaz—que influiría más notablemente en el porvenir de la nación y en su futuro ante el Mundo sería la realización de un gran Plan Quinquenal que, de un modo análogo a los ejecutados en otros países, tuviera como base primordial elevar la capacidad de consumo en España, aumentar el nivel de vida del pueblo y conseguir un abaratamiento de los precios.

Conviene aclarar aquí que la inmensa mayoría de los planes de este tipo que se han inventado o realizado en diversas naciones han tenido como principal objetivo el elevar la capacidad de consumo de los habitantes de un país, lo mismo el New-Deal, puesto en práctica en los Estados Unidos por el finado Presidente Roosevelt para vencer la crisis iniciada en 1929, que la Piatileka rusa. Inclusive el mismo Plan Cuatrienal de Goering, aunque sus objetivos finales eran la preparación de la guerra, comenzó por librar a Alemania de la crisis existentes en 1933, con sus seis millones de obreros parados.

Si analizamos la Historia, vemos que en toda época Dios nos ha dado los medios necesarios para que la Humanidad pueda atender a sus más imprescindibles necesidades. En los últimos cincuenta años transcurridos, los adelantos son de tal magnitud que si los pueblos del Mundo se detuvieran a analizarlos se avergonzarían del mal empleo que de ellos se hace actualmente. Ahora mismo tenemos que con sólo aprovechar los nuevos inventos, tales como fuerzas eléctricas, minerales, fibras de madera, abonos sintéticos, fuentes de energía, etc., el Planeta puede alimentarse y vestir, cuando menos, tres veces más de los habitantes que hoy tiene, y, sin embargo..., cuánta escasez y cuánta penuria.

Tenemos a la vista la posibilidad de elevar nuestra querida España a un nivel superior de vida en todas sus múltiples manifestaciones. Una perfecta realización de un gran Plan Quinquenal podría ser la iniciación de una nueva era para nuestra Patria. Estamos en el momento interesante, álgido, crucial para ello. Voces internas, voces de patriotismo y necesidad, nos dicen que hay que aprovechar este momento y acometer tan magna empresa, digna del esfuerzo conjunto de todos los españoles, sin distinción alguna.

Ya sé que se dice que estos Planes sólo han ofrecido resultados positivos en países sometidos a regimenes de fuerza, como el ruso o el hitleriano, por ejemplo; pero en verdad que no existe nada más lejos de la realidad. Es indudable que la ejecución de un Plan de tal envergadura requiere una extraordinaria energia por parte del Gobierno que quiera llevarlo a la práctica, pero no cabe desconocer que ni el Dew-Deal de los Estados Unidos, ni los proyectos de Van Zeland y Henry de Man, de 1935-36 y 1935, respectivamente, ni el de la Confederation Generale du Travail de los mismos años, tenían nada que ver con regimenes dictatoriales. Y no hablo ya del iniciado por el Gabinete Blum, en Francia, en 1936, destinado a elevar el poder de compra de las clases obreras, para que no se objete que el socialismo es también un sistema dictatorial.

España, digan lo que quieran los enemigos de ella, es aún, y pese a las vicisitudes de toda indole que venimos sufriendo en los últimos lustros, un pueblo sano y robusto, trabajador y sufrido, que bien dirigido puede lograr para nuestra Patria un nivel económico considerablemente superior al actual.

Para lograr este fin hay que resolver dos problemas fundamentales, que son los que en realidad impiden y obstaculizan el progreso del país. Uno de ellos es el elevar hasta el límite de nuestras posibilidades el nivel de vida alcanzado hoy por la mayoria del pueblo español. El segundo, obtener un precio de coste de todos nuestros productos, tanto agrícolas como industriales, que permita que los mismos puedan acudir con probabilidades de éxito a los grandes mercados internacionales. Determinados estos problemas básicos, acudía inmediatamente al pensamiento la necesidad de hacer un esfuerzo intenso y rápido para mejorar nuestro utillaje económico. Y ello es lo que constituye un Plan.

Al llegar a este punto, se plantea la incógnita de quién debería estudiar los detalles del mismo. Entiendo que, dada la excepcional envergadura de este gran Plan Quinquenal, se precisaría del concurso de las mejores inteligencias técnicas del país, de las que, dicho sea de paso, no andamos tan escasos como algunos creen. Contamos en España con ingenieros de las diversas especialidades: Industriales, Agrícolas, de Caminos, Canales y Puertos, etc., los que, en estrecha colaboración con destacados economistas, deberían ser llamados a formar la Comisión ordenadora del Plan Quinquenal español, a fin de ofrecer al Gobierno un programa concreto de necesidades y posibilidades, que éste podría entonces llevar a la realización.

Otro punto oscuro en los Planes Quinquenales es la duración de los mismos, sobre cuyo particular existen varias opiniones. A mi modo de ver, como lo primordial es dar a la Economía nacional un fuerte espolonazo que la saque de su marasmo, el Plan no debería tener una dilatada realización. De cinco a siete años me parecen, en principio, un espacio de tiempo conveniente para nuestras características económicas. Pero esta realización debería acelerarse si nos encontráramos en un período de agudización del paro obrero, a fin de aliviar en lo posible tan grave calamidad. Por el contrario, podría desenvolverse con mayor lentitud si atravesáramos por un período de gran prosperidad económica.

Nos queda, por último, examinar el aspecto de la financiación de este Plan Quinquenal, punto del asunto al que he dedicado la mayor atención. Entiendo que a ella debería dedicarse una rebaja en los presupuestos actuales del Estado español. Con sólo restar mil o mil quinientos millones de pesetas a dichos presupuestos tendríamos ya la anualidad de un gran empréstito que, con una intensa propaganda que excitara el patriotismo de los españoles e inclusive apoyado por toda la Banca nacional, se cubriría fácilmente en las varias etapas escalonadas en las que el dinero fuera necesario.

Como colofón, sólo me resta dar algunos detalles de los puntos principales de dicho Plan Quinquenal. Teniendo en cuenta las presentes necesidades de España, los puntos primordiales podrían ser los siguientes:

- Intensifican la producción de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de todos los saltos de agua y construcción de pantanos.
- 2. Desarrollo de la producción agrícola, teniendo muy presente la electrificación de las regiones campesinas de la Península.
- 3. Desarrollo de la flota mercante mediante la botadura de nuevos navíos y la creación de nuevas lineas de navegación.
- Incremento de la flota aérea civil y creación de nuevas líneas aéreas.
- Desarrollar una intensa campaña de repoblación forestal.
- 6. Renovar las líneas férreas, crear nuevas líneas y electrificar una gran parte de las mismas. Mejorar, asimismo, el sistema de carreteras.
- Incrementar la higiene pública y construir nuevos y modernos hospitales.
- 8. Desarrollo de toda la industria, especialmente la de interés nacional.

Y otros extremos más, cuyo detalle no puede entrar en el limitado espacio de un artículo como el presente.

La obra es inmensa, en verdad. Pero creo que con voluntad y cooperación nacional puede llegar a realizarse, con lo que habremos entrado en una nueva era de prosperidad y trabajo, que nos compensará de tanto esfuerzo.

RESTRICCION DE ENERGIA ELECTRICA

(Notas de la Delegación de Industria de Vizcaya)

(Continuación del número anterior)

1945 - Noviembre 24

No habiendo variación en la producción de energía eléctrica, el régimen de suministro en la próxima semana será parecido al de la semana anterior, con las modalidades siguientes:

Industria.—La clasificada en el primer grupo, trabajará el lunes y martes, y la clasificada en el segundo grupo, el viernes y el sábado, reservándose el miércoles y jueves para la gran industria. Nuevamente insistimos en la prohibición de trabajo de motores a partir de las 18.

Minas.—El régimen minero será trabajo de 8 a 13 los lunes, miércoles, viernes y sábados.

Anuncios luminosos.—Escaparates y alumbrados exterior, continúa prohibido.

Cafés, bares y similares.—No podrá pasar su consumo del 40 por 100 levantándose la prohibición de uso de energía a partir de las 23.

Espectáculos y tracción.—Continúa con el mismo régimen.

Continúa la prohibición de usos de estufas eléctricas y se recomienda la máxima economía en la utilización de la energía eléctrica por todos los conceptos.

Bilbao, 24 de Noviembre de 1945. El Ingeniero Jefe.

1945 - Diciembre 3

Continuando sin diferencia sensible el régimen de producción de energía eléctrica, se dispone que la semana actual continúe el régimen de suministros en la forma establecida, con la única diferencia, en atención a la festividad del día 8, que la industria clasificada en el segundo grupo trabajará el jueves y viernes, en lugar de viernes y sábado.

Bilbao, 3 de Diciembre de 1945.

El Ingeniero Jefe.

1945 - Diciembre 24/29 (1)

1945 - Diciembre 28

Habiendo mejorado notablemente la situación de los embalses y la aportación de los ríos en tanto se establezca el régimen normal, he dispuesto que hasta el próximo jueves en que se darán las instrucciones precisas, tanto la industria, como las minas, servicios de tracción, etc., funcionen normalmente, con la única prohibición para la industria y la minería, que no podrán trabajar de

17 a 21, y para la industria pesada que se desplacen las cargas en la forma que en particular se les indicará, al objeto de que los servicios puedan mantenerse en forma correcta.

Bilbao, 28 de Diciembre de 1945. El Ingeniero Jefe.

1946 - Enero 2

Continuando la situación de embalses y aportaciones favorable, se ha dispuesto desde esta fecha queden suprimidas las restricciones de energía eléctrica, quedando subsistente lo señalado en el anuncio anterior la prohibición de trabajos de motores de 17 a 21.

Bilbao, 2 de Enero de 1946.

El Ingeniero Jefe.

(1) Nota del Centro Industrial.—Durante esta seman anzó el suministro diario de electricidad en las fáticas.

1946 - Febrero 23

Para dar efectividad a la nota publicada por el Ministerio de Industria y Comercio, el Delegado Técnico para restricción de energía eléctrica de esta Zona, ha dipuesto que, a partir de mañana, lunes, día 23, el régimen de suministro se efectúe en la forma siguiente:

Alumbrado particular y usos domésticos.—Su consumo será los dos tercios del efectuado durante el mes de Enero último, no autorizándose el empleo de estufas.

Escaparates.—Su alumbrado no será superior a 20 watios por metro cuadrado.

Anuncios luminosos.—Sólo podrán funcionar sábados y domingos.

Espectáculos, bares cafés y similares.—Economizarán la tercera parte de su consumo normal.

Minas metálicas.—Trabajarán los seis días de la semana de 8 a 14.

Industria.—Se establece la misma clasificación en dos grupos establecidos en épocas anteriores, correspondiendo trabajar a las clasificadas en el primer grupo, los lunes, martes, miércoles y jueves, y los del segundo, los miércoles, jueves, viernes y sábados, prohibiéndose el trabajo en domingo y atemporándose el mismo a sus horas normales.

Gran industria.—Amoldará su trabajo a economizar un tercio de su consumo normal, a cuyo efecto se les facilitará el cupo de que pueden disponer individualmente.

Bilbao, 23 de Febrero de 1946. El Ingeniero Jefe.

1946 - Marzo 8

El régimen de restricciones durante la próxima semana será el mismo de la anterior, entendiéndose que la economía del tercio decretada ha de traducirse en la lectura del contador.

Para que el público conozca el régimen de servicio, se establece que las líneas estarán abiertas los dias que corresponda restricciones en su grupo de 8 a 18, exceptuándose el Casco Viejo, en que, por sus condiciones especiales de luminosidad, las líneas de corriente alterna y de 14 a 16, y en cambio, para corriente continua, serán de 8 a 9 y de 13 a 15 y media todos los días.

Los espectáculos trabajarán con sus elementos propios los miércoles y jueves, teniendo servi-

cio normal el resto de la semana.

Bilbao, 7 de Marzo de 1946. El Ingeniero Jefe.

1946 - Abril 11

Las precipitaciones atmosféricas ocurridas el pasado mes han mejorado sensiblemente las aportaciones de agua de los rios de la zona Iberduero y por tanto la energía embalsada en el Esla, principal fuente de la energía reguladora de la zona citada.

Ello justifica la supresión circunstancial del régimen de restricción en el consumo de flúido últimamente establecido en esta provincia, sin perjuicio de reponer aquélla cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Bilbao, 11 de Abril de 1946. El Ingeniero Jefe.

1946 - Septiembre 3

El régimen de lluvias sucedido en el año actual ha permitido recoger en los embalses pertenecientes a la zona Iberduero, mayores cantidades de agua que en el pasado año, por lo que la situación actual, en cuanto a producción de energía eléctrica se refiere, es de notable mejoría comparativamente a la misma fecha del año anterior.

No obstante, la desigual aportación del río Duero, alimentador del embalse del Esla—que oscila desde 3.000 metros cúbicos por segundo en las avenidas de invierno a 0,5 metros cúbicos por segundo en el mes actual-y asimismo el notable aumento en el consumo de energía eléctrica experimentado en estos últimos años-que ha provocado una desnivelación entre la producción y el consumo-obligan, de momento, en la idea de" retrasar y de paliar en lo posible la aplicación de restricciones, a regular el consumo de energía, desplazando las cargas y variando los horarios de suministro a la Industria, y a poner en actividad las centrales térmicas de carbón y Diessel de mayor rendimiento de la Zona, a pesar de las dificultades y sacrificio que para la economia nacional suponen el aprovisionamiento de carbón preciso y el mayor costo del sostenimiento de este tipo de centrales.

Por ello, se encarece del Comercio y de los particulares, que realicen las mayores economías en el consumo de energía compatibles con su normal desenvolvimiento, evitando todo consumo superfluo que redunde en perjuicio para el bien general, teniendo en cuenta que ello permitirá retrasar la aplicación de restricciones que, de no variar las actuales circunstancias climatológicas en la Zona de los embalses, sería necesario implantar en fecha no lejana.

Por las mismas razones expuestas, se encarece también de la Industria en general, que secunde las indicaciones de la Delegación Técnica de restricciones en orden a variación de horarjos de utilización de la energía de las redes, aun cuando esta variación coincidiese con horas nocturnas, ya que resulta difícil en los momentos actuales mantener constante la tensión parejamente a la interconexión concretamente con Cataluña y Asturias directamente ligadas a la Zona Iberduero.

Bilbao, 3 de Septiembre de 1946. El Delegado de Restricciones.

1946 - Septiembre 26

El Ministerio de Industria y Comerció ha publicado una nota, en la que recuerda la que hace un mes dió a conocer hablando de la necesidad de economizar flúido eléctrico ante el temor de que se precisasen restricciones.

"Desgraciadamente, esos sacrificios no han bastado—añade—y ante la continuidad de la sequia y el constante decrecimiento de las reservas hidroeléctricas, es obligado el autorizar a los delegados de Restricciones eléctricas que impongan en cada zona y en razón a las circunstancias que en cada una concurran, las restricciones precisas para procurar enlazar las actuales disponibilidades hidráulicas con las lluvias otoñales.

Es de esperar que, dada la fecha en que se implantan estas restricciones dentro ya del período en que son corrientes estas lluvias, las mismas no alcancen la duración del año anterior, y en todo caso la normalidad de que se ha disfrutado hasta el presente, debido a las abundantes lluvias primaverales y a las disponbilidades actuales en los embalses, permiten afirmar que el balance en este año de 1946 será ampliamente favorable en relación con el de 1945. La puesta en marcha de las instalaciones móviles del Instituto Nacional de industria, principalmente en Sevilla y Asturias, ha constituído un éxito para esas zonas de consumo.

Las restricciones, por el momento, sólo afectan, en lo industrial, a las zonas noroeste y centronorte, y con posterioridad de unos días a la de centro-levante, aunque en el resto del consumo se impondrán en todas las zonas sobre cuanto pueda estimarse superfluo o de lujo.

Sigue con ritmo acelerado la terminación de importantes obras hidroeléctricas. Se espera que a fines del año corriente o principios del próximo se pongan en marcha las del Salto de Viella, de la Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, con producción anual de 60 millones de kilowatios; y que en 1947 queden terminadas las de Cereceda, de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica con 90 millones de kilowatios y la de Flix, de Saltos del Ebro, con 200 millones. Va muy adelantada la de Salto de Villalcampo, de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, con una producción de 300 millones, lo que permite ver con más optimismo la situación eléctrica en el año próximo".

Bilbao, 26 de Septiembre de 1946.

1946 - Septiembre 29

Como continuación a la nota del Ministerio de Industria y Comercio publicada días pasados en los diarios de esta Capital, relacionada con la necesidad de aplicación de restricciones en el consumo de energía eléctrica en la Zona Centro-Norte, la Delegación Técnica ha dispuesto que, a partir del día 1 del mes de Octubre y hasta nueva orden, se cumplimenten en esta provincia las siguientes normas:

Anuncios luminosos. Sólo podrán encenderse los sábados.

Establecimientos comerciales.—Se reducirá en un 50 por 100 su consumo actual suprimiéndose en consecuencia el número de lámparas precisas para alcanzar la proporción señalada en el alumbrado de los interiores. Asimismo, los escaparates reducirán su iluminación a la mitad, no permitiéndose, bajo ningún concepto, que permanezcan encendidos una vez terminada la jornada de trabajo. No deberá permanecer encendido el establecimiento en horas de cierre.

Hoteles, restaurantes, cafés, bares y salas de fiestas.—Efectuarán una reducción del 50 por 100 del consumo que vienen haciendo, a cuyo efecto suprimirán el número de lámparas precisas hasta alcanzar la proporción señalada.

Salas de espectáculos, teatros, cines, etc.— Aquellos locales que dispongan de medios propios de producción de energía—equipos electrógenos—sólo podrán conectar sus instalaciones a la red de la empresa suministradora, durante la celebración de los espectáculos correspondientes a los días sábados y domingos de cada semana, debiendo trabajar el resto de la misma, con sus medios propios. Aquellos locales que no dispongan de medios propios, podrán celebrar normalmente las sesiones correspondientes a los días sábado y domingo de cada semana. El resto de la misma, sólo podrán celebrar una sesión diaria de dos horas de duración.

Alumbrado público.-Se reducirá a un 50 por

100 su consumo actual, suprimiéndose para ello las lámparas precisas. Esta medida afectará no sólo a la capital, sino a los Ayuntamientos cuyo suministro corresponde directa o indirectamente a la entidad Iberduero.

Alumbrado particular.—Se reducirán los consumos a un 50 por 100. En este sentido, se ruega a los abonados de esta modalidad de suministro, que pongan todo su interés en el ahorro de la energía, en atención a los fines primordiales perseguidos, de no paralizar la vida industrial de la provincia.

Minería.—A excepción de las explotaciones carboniferas, exentas de la aplicación de restricciones, las restantes minas sólo podrán utilizar energía de las redes, en horas comprendidas entre 8 y 13.

Industria.—Suministros en alta tensión. Circunscribirán sus actividades al cupo diario de energía que se les fije y que oportunamente les será comunicado. Si por causas anómalas fuese sobrepasada la cuantía de este cupo, se desconectará la instalación receptora de las redes, por el tiempo correspondiente al exceso de energía consumida el día anterior.

Suministros en baja tensión.—Los talleres elasificados en el primer grupo, trabajarán únicamente los cuatro primeros días de la semana. Los clasificados en el segundo grupo los cuatro últimos días de la misma, excepto la semana entrante, que el segundo grupo no trabajará el sábado. La determinación de los talleres comprendidos en cada grupo corresponde a la Delegación de Industria de la Provincia.

Los consumos que realicen los talleres, no podrán sobrepasar del 65 por 100 correspondiente a los realizados en el actual mes de Septiembre.

En atención a que el período de tiempo durante el cual las restricciones en el suministro han de ser aplicadas y a que las nuevas disponibilidades de energia no han de ser alcanzadas hasta los primeros días de noviembre, fecha coincidente con la probable variación de las condiciones climatológicas lo que hace necesaria la aplicación de severas medidas tendentes a la mayor justicia en la distribución de la energía disponible, se hace constar que las instalaciones de aquellos talleres de los cuales fuese comprobado su trabajo en horas nocturnas o no coincidentes con los horarios y dias autorizados serán desconectadas indefinidamente de las redes y no repuesto el suministro hasta la normalización de éste una vez desaparecidas las circunstancias anormales presentes.

Bilbao, 29 de Septiembre de 1946. El Delegado de Restricciones.

1946 - Octubre 6

En cumplimiento de lo ordenado por la Delegación Técnica de Restricciones de esta Zona, el régimen de suministro de energía duarnte la próxima semana 7 a 13 del corriente, será el señalado en el anuncio anterior con la variación siguiente:

Industria.—Seguirá clasificada en dos grupos, de los que el primero utilizará la energía los lunes, martes y miércoles y el segundo los jueves, viernes y sábados. Las industrias sujetas a cupo se atendrán a los nuevos que se señalen.

Minas.—Trabajarán los seis días de 8 a 12.

Bilbao, 6 de Octubre de 1946.

'El Delegado de Restricciones.

1946 - Octubre 9

Fiesta de la Hispanidad.—Debido a las restricciones de flúido eléctrico implantadas en esta provincia, y por orden del Delegado Provincial de Trabajo, se autoriza para que el próximo sábado, 12 del actual, fiesta de la Hispanidad, con carácter laboral recuperable, se habilite por las Empresas para trabajar, solamente en aquel sector o sectores a los que se suministre energía eléctrica en dicho día.

Coincidiendo la referida fiesta en sábado, se autoriza para que, en la mañana del mismo, se abran los establecimientos de higiene y alimentación para no causar perjuicio al público en general.

Bilbao, 9 de Octubre de 1946. El Delegado de Trabajo.

1946 - Octubre 9

Restricciones eléctricas.—Por telegrama de la Dirección General de Trabajo fecha 5 del actual se me dice lo siguiente:

"Ante los problemas planteados en el terreno laboral por restricciones suministros flúido eléctrico implantadas diversas provincias las empresas en que se aplican restricciones procurara gar, coincidiendo con dichas restricciones, la vacaciones anuales retribuídas, aun sin la continuidad que para su disfrute establece vacaciones o no habiendo posibilidad de recurrir a ellas por tenerlas satisfechas, las empresas afectadas por restricciones, abonarán a su personal obrero salarios correspondientes a días trabajados semana más un 50 por 100 paralización actividades por falta flúido, así como parte jornal dominical proporcional a restricciones. Pagada mitad tiempo satisfecho sin trabajo personal, éste habrá de recuperar cuando sea posible, sin que sean óbice mientras duren estas circunstancias para trabajo y recuperación, limitaciones que en cuanto a jornada, horarios, lapso, descansos de otra jornada, etc., imponen disposiciones vigentes policía laboral. De ser necesario trabajo domingo recábese permiso autoridad eclesiástica. Si es posible trabajar mayor número horas alternando horarios o ampliando jornadas hasta límites que no supongan perjuicio salud obreros hacerlo, no se aplicarán normas Decreto 26 Enero de 1944 y Disposiciones complementarias sino las de las presentes instrucciones a empresas afectadas que deduzcan peticiones en las Delegaciones Trabajo. De plantearse casos especiales cuya solución no sea posible en términos indicados por razón características peculiares trabajo alguna actividad, elévese consultas a la Dirección General con oportuna propuesta solución".

Bilbao, 9 de Octubre de 1946. El Delegado de Trabajo.

1946 - Octubre 31

En consideración a las dificultades actualmente existentes en el suministro de flúido eléctrico, esta Delegación autoriza el trabajo el próximo dia 1 de Noviembre exclusivamente en las Empresas a quienes corresponde energía en dicho dia, con obligación de satisfacer a los productores afectados los salarios corrientes, debiendo destinarse el 40 por 100 del recargo legal, aplicable por tratarse de una fiesta no recuperable, y el jornal correspondiente al día de descanso semanal a la compensación de horas pendientes de recuperación, reduciendo en la citada proporción las actualmente existentes.

Al personal que preste sus servicios se le concederá el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos, significándose que el resto de los establecimientos industriales y la totalidad de los mercantiles deberán permanecer cerrados.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Bilbao, 31 de Octubre de 1946. El Delegado de Trabajo.

1946 - Noviembre 11

La Delegación Técnica de Restricciones de esta Zona comunica que, habiendo transcurrido el período prudencial durante el que ha sido posible mantener una restricción atenuada a la industria sobre la base de un desembalse sistemático del pantano del Esla y próximo el agotamiento total de éste que tendrá lugar a la marcha actual el lunes 11 del corriente, se hace preciso a partir de este día una restricción mucho más extensa, cesándose en el suministro de energía a todos los talleres que, por la naturaleza de su producción se consideran de interés secundario comparativamente a otros cuya producción se estima imprescindible o de gran interés nacional.

Esta restricción que se implanta se prevee será de muy corta duración y por el período de tiempo correspondiente al advenimiento y empalme con las lluvias de otoño que en otras anteriores se verificaron antes de esta fecha por lo que esta réstricción tendrá un probable alcance máximo de quince dias y durante este plazo el consumo de la zona tiene que limitarse a la energía producida por el agua fluyente de las centrales térmicas y el auxilio que pueda recibirse de otras zonas.

En su consecuencia, a partir del lunes día 11, el régimen será el siguiente:

Las lineas de distribución estarán cortadas de las 8 a las 18.

Alumbrado público. - Con la reducción actual.

Establecimientos públicos, comercio, consumo doméstico y en general todo el consumo no realizado por la industria.—Su consumo será del 25 por 100 del normal, prohibiéndose el alumbrado de fachadas y cesando el alumbrado en los comercios con la hora oficial de cierre respectiva.

Espectáculos.—Sin variación.

Industria.—Trabajarán con arreglo a disponibilidades de línea. Panadería, hielo y frigorificas, abastecimiento de aguas, Prensa, Radio, Oxígeno, electrolisis del cobre, harinas y servicios auxiliares de minas.

Industria de interés nacional.—Direcatmente se le comunicará el cupo de consumo.

El resto de la industria parará hasta nuevo aviso, salvo la que tenga elementos propios que podrán trabajar con sus medios.

Muelle.—De 13 a 18 todos los días.

Tracción.—Disminuirá de un 30 por 100 de su consumo normal.

Se previene que el uso de energía saliéndose de las normas que se ordenan será sancionado con el corte total del suministro.

El Delegado de Industria.

1946 - Noviembre 11

Horario comercial.—Atendiendo a las disposiciones dictadas por la Delegación de Industria sobre restricciones eléctrcias, se advierte al comercio y oficinas que sus actividades laborables deberán hallarse comprendidas necesariamente entre las 8,30 y las 19 horas.

El Delegado de Trabajo.

1946 - Noviembre 25

Las precipitaciones recogidas estos días en la cabecera de la cuenca del río Esla permiten restablecer el suministro de energía eléctrica en igual cuantía y forma que en el mes de Octubre.

De acuerdo con lo anterior, a partir del próximo lunes, día 25 de Noviembre, el suministro de energía eléctrica se regirán en esta provincia por las siguientes normas:

Alumbrado.—Quedan subsistentes las normas en vigor acordadas por esta modalidad de suministro. Fuerza motriz.—Podrán los industriales utilizar la energía procedente de las redes de Iberduero tres días semanales, en idéntica forma y cuantía en que venían efectuándolo en la segunda quincena del mes de Octubre.

Las industrias que por sus características especiales estuvieran sujetas a un cupo diario restringido de consumo, utilizarán el que venían consumiendo en los últimos días del mes de Octubre.

Quedan asimismo vigentes las normas restrictivas últimamente dictadas en cuanto a la tracción se refiere.

Finalmente, el suministro de energía a las minas se efectuarán los seis días de la semana con el horario de ocho y media a doce y media.

El Delegado de Restricciones,

1946 - Diciembre 9

Con esta fecha se suministró energía eléctrica a todas las industrias sin previo aviso.

Centro Industrial de Vizcaya.

1946 - Diciembre 19

Habiéndose presentado grandes problemas de potencia que se traducen en caídas de voltaje, con sus correspondientes automáticos y por consiguientes deficiencias en el servicio, se recomienda a la Industria pesada el traslado de cargas a la noche, prohibiéndose a la industria de baja tensión el trabajo en las horas comprendidas entre las 17 y las 21 horas.

Delegación de Industria de Vizcaya.

1947 - Enero 9

Continuando las causas que obligaron a recomendar el traspaso de cargas de la industria pesada del día a la noche y la prohibición a los abonados de baja tensión de trabajar en las horas comprendidas entre las 17 y 21, nuevamente se insiste sobre la conveniencia de su cumplimiento, ya que en caso contrario nos verems obligados a volver al régimen de cupos y cortes de líneas.

Siguen rigiendo las mismas normas dictadas últimamente sobre alumbrado. Los anuncios luminosos solo podrán usarse los sábados y los días festivos.

Delegación de Restricciones.

1947 - Enero 9

En esta fecha suprimieron el suministro de energía eléctrica, quedando subsistente la restricción de 3 días señalada en la nota publicada con fecha 24 de Noviembre de 1946.

1947 - Febrero 22

La variación de las condiciones climatológicas ocurridas en gran parte de la Península en las últimas semanas, han liberado de momento a la zona Iberduero de la necesidad de aportar energía la zona Centro-Levante, si bien esta circunstancia no puede hacerse extensiva a la zona catalana, cuyas características de sequía resultan coincidentes con los grandes fríos en el Pirineo

Todo lo anterior, permite circunstancialmente, la supresión de las restricciones en esta provincia, sin perjuicio de ser nuevamente impuestas cuando el cambio de alguna de las circunstancias impuestas así lo aconsejen.

No obstante lo anterior, continúa la prohibición, existan o no restricciones, para que las empresas eléctricas contraten nuevos suministros de energía que no sean para alumbrado de viviendas. Todas las peticiones para otros usos deberán hacerse a la Delegación de Industria, quien las autorizará o denegará de acuerdo con las instrucciones que a este respecto tiene recibidas de la Superioridad.

Delegación de Industria de Vizcaya.

1947 - Julio 18

La Delegación Técnica de Restricciones de esta Zona comunica que, ante menores disponibilidades de carbón y menor disponibilidad de agua embalsada que el año anterior deberán ponerse en marcha los motores Diesel y establecer como medida de precaución una restricción de dos días por semana.

En consecuencia y para cumplimiento de esta orden, se ha dispuesto clasificar la industria en dos grupos, al igual que en años anteriores y distribuir el trabajo normal en la forma siguiente, cortándose la línea al grupo al que no corresponda el trabajo.

Grupo primero.—Trabajará los lunes, martes, miércoles y sábados.

Grupo segundo.—Trabajará los lunes, jueves, viernes y sábados.

Los días de trabajo se efectuarán los consumos de energía normales. Se prohibe el trabajo de noche al que actualmente no esté autorizado para él.

El Delegado de Restricciones.

1947 - Julio 22

Como aclaración a la nota publicada el viernes último y resolviendo distintas consultas de entidades e industriales, la Delegación Técnica de Restricciones de esta Zona, ha resuelto que la aplicación de la misma se ajuste a las siguientes normas:

Industria en general.—Se trabajará cuatro días a la semana en la forma anunciada. Las líneas a las que no corresponda trabajar quedarán cor-

tadas de 8 a 19,30, salvo las que correspondan a un servicio imprescindible, prohibiéndose usar las mismas para otro uso en los días que les corresponda restricción.

Gran industria con líneas directas.—Se sujetarán al consumo diario que a cada una se les comunica directamente.

Tracción y Puerto.—De momento no tendrán restricción.

Minas.—Se establece el régimen de trabajo de 8 a 13.30 los 6 días.

Alumbrado público.—Se disminuirá en un tercio, dejando sin servicio de cada tres focos uno.

Anuncios luminosos.—Funcionarán tres días a la semana: jueves, sábados y domingos. Si hay algún día festivo, el jueves podrá trasladarse a dicho día.

Alumbrado de escaparates.—Cesará éste a la hora de cierre del establecimiento.

Cafés, bares y similares.—Al igual que el alumbrado público disminuirán en una tercera parte.

Espectáculos.—Disminuirán en tres representaciones a la semana con energía de la red, pudiendo celebrar éstas con sus grupos y en las de sección continua no podrán funcionar con la red hasta las siete y media, los días de corte de línea.

La Delegación de Restricciones.

1947 - Noviembre 7

Como onsecuencia del retraso de las aguas invernales y la disminución continua de los embalses debido a la escasez de lluvias en la zona del Esla y al aumento del consumo de energía de la zona, la energía almacenada ha disminuido notablemente, obligando a esta Delegación Técnica de Restricciones a aumentar las que se vienen aplicando disponiéndose que a partir del día 7 del actual hasta nueva orden se cumplimenten en la provincia las siguientes normas:

Anuncios luminosos.—Solo podrán encenderse los sábados,

Establecimientos comerciales.—Reducirán en un 50 % su consumo, disminuyendo el número de lámparas preciso para este fin tanto en los interiores como en los escaparates.

No deberá permanecer encendido el establecimiento en horas de cierre, incluso escaparates.

Hoteles, Restaurantes, Cafés, Bares y Salas de fiestas.—Reducirán su consumo al 50 % a cuyo efecto suprimirán el número preciso de lámparas prohibiéndose la iluminación exterior.

Salas de Espectáculos, Teatros, Cines, etc.— Los que dispongan de elementos propios, sólo conectarán sus instalaciones con la red de la Empresa suministradora los sábados y domingos, debiendo trabajar el resto con sus elementos propios.

Los que no dispongan de elementos propios sólo podrán funcionar los sábados y domingos normalmente y el resto sólo podrán celebrar una sesión diaria de dos horas y media de duración durante las horas de 19 a 21,30.

Alumbrado público.—Se reducirán en un 50 % suprimiéndose las lámparas precisas. Esta medida afecta a la Capital y a todos los Ayuntamientos que empleen energía procedente de la Empresa Iberduero.

Alumbrado particular.—Se reducirán los consumos al 50 %, rogándose a los abonados de esta modalidad de suministro que pongan todo interés en el ahorro de la energía.

Minas.—Trabajarán tódos los días de la semana de 8 a 12.

Industria. — Suministro directo en alta tensión. — Se limitarán al cupo diario fijado que directamente se les comunicará, advirtiéndoles que de sobrepasarse éste, se desconectará su instalación por el tiempo correspondiente al exceso consumido, debiendo comunicar diariamente a la Empresa el consumo del día anterior.

Baja tensión.—Seguirá la clasificación actual en dos grupos: el primero trabajará las horas normales los lunes, martes y miércoles; y el segundo los jueves, viernes y sábados, no pudiendo pasar los consumos efectuados del 50 % del consumo ordinario.

Durante la actual semana, con el fin de poner en vigor la restricción anunciada, el sábado, día 8, no trabajará ninguno de los dos grupos.

Tracción.—A partir del dia 8, reducirán su consumo diario en un 40 %.

Teniendo en cuenta que el período de tiempo en que se ha de aplicar este régimen ha de ser corto por ser época en que normalmente se presentan las precipitaciones, se ruega su más exacto cumplimiento, ya que a los infractores se les privará el suministro por tiempo indefinido.

El Delegado de Restricciones.

1947 - Noviembre 13

La Delegación Técnica de Restricciones de esta zona comunica que, habiendo transcurrido el período prudencial, durante el que ha sido posible mantener una restricción atenuada a la industria y demás sorvicios sobre la base de un desembalse sistemático del pantano del Esla, y habiendo llegado el agotamiento de éste, se hace preciso, a partir de hoy, día 13, una restricción mucho más extensa, que consistirá en la apertura de todas las lineas de suministro de corriente de 8 a 18.

Esta estricción se prevé será de muy corta duración y por el período de tiempo correspondiente al advenimiento y empalme con las lluvias de otoño, que en años anteriores se verificaron antes de esta fecha, por lo que se calcula que sólo tendrá efecto por breves días, en los que el consurao tiene que limitarse a la energía proporcionada por el agua fluyente y el auxilio que pueda recibirse de otras zonas.

Durante este período no se atenderán más industrias que las de tracción, alimentación y conservación de instalaciones, prohibiéndose el trabajo de noche a los no autorizados y manteniéndose lo dispuesto en cuanto a alumbrado de comercios, bares, cafés y espectáculos.

La Delegación de Restricciones.

1947 - Noviembre 23

Continuando las mismas circunstancias de agotamiento de embalses y contracción de los ríos, durante la próxima semana (del 24 al 30), el régimen de suministro a la industria será:

Primer grupo.—Trabajará los lunes, miércoles y viernes, de 12 a 16.

Segundo grupo.—Trabajará los martes, jueves y sábados con el mismo horario.

Los demás consumos de energía se regirán por las normas actuales. Se insiste nuevamente en la necesidad de que todos cumplan con lo ordenado en evitación de que por abusos de algunos, no puedan sostener el régimen anunciado y teniendo en cuenta que a quienes empleen la energía en horarios distintos a los señalados, se les desconectará indefinidamente su instalación.

La Delegación de Industria.



Compañía Auxiliar de Ferrocarriles

FABRICA DE MATERIAL FERROVIARIO

B E A S A I N (Guipúzcoa)

INSTITUTO DEL HIERRO Y DEL ACERO

Una de las industrias típicamente españolas, pues españolas son las primeras materias que emplea, española es su técnica en lo que al personal se refiere y español es su capital, es la industria siderúrgica. Pero, al considerar la "técnica operatoria" en dicha industria, es forzoso reconocer que las cosas cambian bastante.

No es fácil "improvisar", ni tampoco "descubrir", métodos de trabajo en siderurgia; tiene demasiada historia esta industria y son tan clásicos sus procedimientos, que sería mucho pretender el idear algo nuevo. Pero, aun así, no es posible vivir totalmente de la técnica ajena, pues ésta, mil veces, se traduce en métodos de trabajo patentados o secretos que obligan a que nuestros cuadros de fabricación de materiales sean incompletos y, claro es, que ello origina grandes dificultades o deficiencias en nuestras construcciones metálicas que carecen de algunas calidades de acero que son necesarias; y ello, y conviene insistir mucho en este punto, es triste para una industria en la que el capital español actúa sin contaminaciones extranjeras, en la que el técnico español pone su voluntad y tampoco está sometido a dominaciones extrañas a su Patria, y en la que españoles son el carbón, el mineral y una gran parte de los metales especiales que en siderurgia se emplean.

Pero hay que salir del trabajo industrial de rutina para entrar también en el campo de la investigación. Y, en España, la investigación siderúrgica está abandonada; hay pequeños brotes que, las más de las veces, terminan sin pena ni gloria, pero falta una organización del estudió y del trabajo sistemático de investigación; organización, estudio y trabajo que, aunque tienen que hacerse "con la industria y para la industria", han de desarrollarse al margen de esa industria, pues el personal ha de ser de formación especial y ha de actuar sin la diaria preocupación de las complicaciones de fábrica en la que, sólo las instalaciones y la función social, absorben su atención y su tiempo.

Tal es la razón de ser de los Institutos del Hierro y del Acero que, con uno u otro alcance, pero siempre con la finalidad del progreso siderúrgico, tienen establecidos todas las naciones en las que existe esta industria: Centros son éstos en los que el estudio y la investigación se realizan para toda la industria nacional y en los que, técnicos y empresas, en labor de superación a todo interés que no sea el de la Patria, han de ayudarse y complementarse para buscar la perfección de los trabajos y hasta la indepen-

dencia de las soluciones que para los problemas encuentren, independencia que, en ocasiones, puede llegar a ser jalón muy importante incluso para la defensa nacional.

El Instituto del Hierro y del Acero constituye un Organismo con personalidad y capacidad jurídica para el desarrollo de sus funciones propias, que depende del Patronato "Juan de la Cierva" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y su domicilio legal radica en Madrid.

Fines

Las finalidades principales del Instituto son las siguientes:

- a) Impulsar y desarrollar por todos los medios posibles la investigación científica y técnico-industrial, en todo lo concerniente a la industria del hierro y del acero, así como también la de sus primeras materias y refractarios.
- b) Disponer, formar y montar laboratorios e instalaciones de experimentación, relativos a los trabajos de investigación de dichas industrias.
- c) Recopilar y facilitar información técnica a sus Miembros y Asociados, así como servir de medio de comunicación entre los mismos, en cuantos asuntos se hallen relacionados con la siderurgia, con exclusión de temas sociales y comerciales.
- d) Promover y llevar a cabo Congresos y reuniones periódicas al objeto de dar a conocer y poner a discusión cuantos temas o cuestiones se estimen de interés en relación con la obtención y elaboración del hierro y del acero.
- e) Estimular el estudio de temas siderúrgicos de interés general, nombrando Comisiones para llevar a efecto los mismos, facilitándoles cuantos asesoramientos y viajes de información, bien en el país, bien en el extranjero, se estimen precisos.
- f) Establecer contacto y comunicación regular y permanente con los Institutos y Asociaciones extranjeras de análogos fines.
- g) Representar a España en Congresos y reuniones internacionales que se celebren en relación con temas y trabajos siderúrgicos.

Para el cumplimiento de las finalidades expuestas, el Instituto desarrollará las siguientes actividades:

a) Recoger, traducir, seleccionar cuantos libros, revistas y publicaciones se editen en relación a temas o asuntos referentes al hierro y al acero, y, consecuentemente, preparar fichas bibliográficas y técnicas para hacerlas llegar a todos y cada uno de sus Miembros y Asociados.

- b) Amplia y total investigación industrial, previo estudio de las fichas bibliográficas y técnicas anteriores y cuantos antecedentes estén a su alcance; desarrollando esos estudios e investigaciones, tanto por propia iniciativa, como por la de la industria o la de cualquier otro origen nacional.
- c) Crear y mantener un Laboratorio Siderúrgico Central, capacitado para desarrollar cuantos problemas de laboratorio sean precisos para fundamentar y realizar los problemas de investigación industrial y también para servir de orientación y lazo de unión entre todos los laboratorios metalúrgicos nacionales.

Miembros del Instituto

Podrán colaborar a los fines del Instituto como Miembros de éste, todas las personas y Entidades interesadas en sus actividades, clasificándose en la siguiente forma:

- a) Miembros honorarios.
- b) Miembros colectivos.
- c) Miembros de número.
- d) Asociados colectivos.
- e) Asociados de número.

Los Miembros honorarios, serán designados por el Patronato "Juan de la Cierva", a propuesta del Consejo de Administración del Instituto, entre aquellas personas de cualidades relevantes que se hayan distinguido por sus trabajos en la especialidad propia del Instituto.

Serán Miembros colectivos del Instituto todas aquellas Entidades que, desarrollando su actividad dentro de la finalidad propia de aquél, contribuyan al sostenimiento del mismo mediante determinadas aportaciones, bien fijadas por propia iniciativa, bien reguladas por disposiciones oficiales al efecto.

El Consejo de Administración del Instituto señalará en cada caso, en relación a la importancia de la Entidad de que se trate, el número de sus representantes en las Asambleas Generales.

Serán Miembros de número del Instituto todos los Ingenieros, Doctores y Licenciados que, perteneciendo a la plantilla de las Sociedades que sean Miembros colectivos, lo soliciten del Consejo de Administración y sean por éste admitidos.

Serán Asociados colectivos todas aquellas Sociedades o Entidades que, con actividades afines a las del Instituto, previa solicitud dirigida al Consejo de Administración, sean admitidas por éste, el cual señalará, en cada caso, el número de sus representantes en las Asambleas Generales del Instituto, en relación a la importancia de la Entidad de que se trate.

Serán Asociados de número todas aquellas per-

sonas que, interesadas por los fines del Instituto, lo soliciten de su Consejo de Administración y sean admitidas por éste.

1 8 10 1 1 1 1 1

Cuotas

Miembros honorarios.—Exentos de cuota alguna.

Miembros colectivos.—Exentos de cuota alguna,
por contribuir ya al sostenimiento del Instituto mediante aportaciones reguladas, hoy día, por disposición oficial.

Miembros de número.—Cuota anual de 25 pesetas.

Asociados colectivos.—Cuota anual de 2 pesetas por obrero, con un tope máximo de 5.000 pesetas.

Asociados de número.—Cuota anual de 25 pesetas.

Miembros extranjeros.—Cuota anual de 200 pesetas. Para Miembros de aquellas Sociedades, como el Iron and Steel Institute, con las que se establezca un determinado intercambio, la cuota anual será de 100 pesetas.

Consejo de Administración

Presidente: D. Alfonso de Churruca.—Vocales: D. Eduardo Merello; D. José Salgado, Director General de Industria y Material del Ministerio del Ejército; D. Antonio de Goyoaga, Subgerente de Altos Hornos de Vizcaya, S. A.; D. Arturo Echevarría, Consejero Delegado de S. A. Echevarría; D. José María Aguirre, Director de Unión Cerrajera, S. A.; D. Ramón Moreno, Director Gerente de la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera; D. Augusto Miranda, Director Gerente de S. E. de Construcción Naval; D. Ricardo Cortázar, Representante de la Minería; D. Manuel Aguilar López, Director de la Escuela de Ingenieros de Caminos; D. Miguel Langreo, Director de la Escuela de Ingenieros de Minas; D. José Martinez Roca, Subdirector de la Escuela de Ingenieros Industriales; D. Felipe Garre, Director de la Escuela de Ingenieros Navales; D. Antonio Lafont, Presidente de la Asociación Técnica Española de Estudios Metalúrgicos; D. Felipe Lafita, Director del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica; D. Emilio Jimeno Gil, Catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid; D. Agustín Plana, Director del Instituto del Hierro y del Acèro.

Reuniones de sección previstas para 1947-1948

SECCIONES Y FECHAS

Hierro.—Noviembre, 26 y 27 (miércoles y jueves). Especiales.—Noviembre, 28 y 29 (viernes y sáado).

Laboratorio,—Diciembre, 10 y 11 (miércoles y jueves).

Fundición.—Enero, 21 y 22 (miércoles y jueves).

Aplicaciones industriales de los productos siderúrgicos.—Febrero, 4 y 5 (miércoles y jueves).

Acero.—Febrero, 18 y 19 (miércoles y jueves). Laminación.—Marzo, 3 y 4 (miércoles y jueves) Forja.—Marzo, 17 y 18 (miércoles y jueves).

TEMAS A TRATAR

Hierro

- Características y posibilidades de las actuales instalaciones de hornos altos.
 - 2) Preparación y sintetrización de minerales.
 - 3) Horno alto a alta presión.

Especiales

- 1) Horno eléctrico de cuba baja.
- Procedimientos de fabricación de semiproductos siderúrgicos sustitutivos de la chatarra.
 - a) Renn-Krupp.
 - b) Otros,

Laboratorio

- 1) Unificación de métodos de análisis químicos.
- 2) Pliegos de condiciones de recepción. Carriles.

Fundición

- 1) Escuelas de fundición.
- 2) Tierras de moldeo.
- Ensayos mecánicos de la fundición.

Aplicaciones industriales de los productos siderúrgicos

- 1) Tipificación de aceros.
 - a) Por categorías.
 - b) Por calidades.

Acero

- Características y posibilidades de las actuales instalaciones de acerería.
- Influencia de las escorias en la fabricación del acero. Posibilidades del procedimiento Ugine-Perrin.

Laminación

- Características y posibilidades de las actuales instalaciones de laminación.
 - 2) Tipificación de perfiles.

Forja

- Características y posibilidades de las actuales instalaciones de forja grande.
- Capacidades y características de las instalaciones de gran forja para satisfacer las futuras necesidades.
- Forja por estampación y tratamiento de cigüeñales de altas características para aviación y automovilismo.

(De "Dina").

* * :

Domicilio.—El Instituto del Hierro y del Acero está domiciliado en la actualidad en Madrid, calle de Villanueva, núm. 15.

Sociedad Anónima "ECHEVARRIA"

DIVIDENDO ACTIVO

Con cargo a los beneficios del año actual, el Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo activo de 4 por 100, descompuesto en la siguiente forma: un 3 por 100 en metálico, y el 1 por 100 restante en acciones liberadas o metálico, según lo desee cada accionista.

Estas operaciones se realizarán a partir del día 29 del corriente por mediación de los Bancos de Bilbao, Comercio, Vizcaya e Hispano-Americano de esta Villa, previa presentación de las acciones para formalizar la operación.

Los accionistas que deseen hacer efectivo su derecho de cobrar el 1 por 100 en acciones o que se les entreguen los derechos o residuos por los grupos que no alcancen a dicha cifra, deberán ejercitarlo antes del 1 Marzo 1948 y cumplimentar los impresos que al efecto se les entregará en los Bancos antedichos o en las Oficinas Centrales de esta Sociedad, Alameda de Urquijo, núm. 4.

Bilbao, 19 de Diciembre de 1947.—El Secretario General.



MAQUINAS DE COSER

ALFA, s. A.

APARTADO N.º 30 TELEFONO 242



Telegramas: ALFA EIBA**R** (Guipúzcoa)

AGUIRENA, S. A.

Aguirre, núm. 9 — BILBA 0

CAPITAL: 4.000,000 Ptas.

MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO - MA-QUINAS, HERRAMIENTAS — ACEROS ESPE-CIALES.—Delegados para España de la firma inglesa JONAS Y COLVER. (Aceros NQVO). RODAMIENTOS. — Delegados para España de la casa inglesa RANSOME-MARLES-BEARING Co.



A. L. B.



Legislación del Estado en Mayo de 1947

JEFATURA ESTADO, PRESIDENCIA GOBIERNO

1.1 Jefatura Estado

Bandidaje y terrorismo. Represión de estos delitos. D. L. 18 Abr. - B. O. 3 y 6 May.

1.2 Presidencia Gobierno

Ferrocarriles. Transportes "Urgentes" y "Preferentes" en Mayo.

O. 30 Abr. - B. O. 1 May.

Armas y explosivos. Normas sobre transporte de explosivos dentro del recinto de una fábrica.

D. 5 May. - B. O. 12.

Ferrocarriles. Transportes "Urgentes" y "Preferentes" en Junio.

O. 29 May. - B. O. 31.

EJERCITO, MARINA, AIRE

3.3 Aire.

Tráfico aéreo. Autoriza participación de capital extranjero en empresas de tráfico aéreo irregular.

D. 18 Abr. - E. O. 2 May.

HACIENDA

5.1 Hacienda.

Usos. Texto refundido de la Contribución sobre alcohol, azúcar, achicoria y cerveza:

D. 21 Mar. - B. O. 1 May. al 10 de Jun.

Seguro de viajeros. Inclusión de los viajeros en líneas de tráfico aéreo irregular.

Av. 17 Ene. - B. O. 3 May.

Seguros. Reglamento de las condiciones de trabajo de los agentes de seguros.

O. 7 May. - B. O. 15 y 21.

Deuda. Emisión de 40 millones al 4 % interés.

O. 20 May. - B. O. 25.

Aduanas. Recargo por primas oro en las liquidacionés derechos arancel.

O. 30 May, - B. O. 31.

INDUSTRIA Y COMERCIO AGRICULTURA Y TRABAJO

6.1 Industria y Comercio

Abastecimiento. Artículos que exigen guía para circular.

Circ. 29 Abr. - B. O. 4 May.

Cobre y azufre. Fija sus precios.

O. 6 May. - B. O. 7.

Azufre. Precio de venta del molido y refinado,

Res. 19 May. - B. O. 27.

6.3 Trabajo

Carbón. Modifica art. 89 Reglamentación Nacional Trabajo.

O. 25 Abr. - B. O. 1 May.

Aceitera. Reglamentación Nacional Trabajo en la industria.

O. 18 Abr. - B. O. 2 May.

Alfombrera. Rectificación de errores en la Reglamentación del Trabajo en la industria.

Res. 25 Abr. - B. O. 2 May.

Trabajo portuario. Reglamentación Nacional Trabajo.

O. 14 Abr. - B. O. 4 May.

Vejez e invalidez. Crea Caja Nacional del Seguro. D. 18 Abr. - B. O. 5 May.

Despido. Aclara art. 81 Ley Contrato Trabajo. D. 25 Abr. - B. O. 5 May.

Vivienda. Impone determinados deberes a los propietarios de casas acogidas al régimen de las de clase media.

O. 29 Abr. - B. O. 5 May.

Fibras de lino. Normas de trabajo para la industria dedicada a su obtención.

O. 29 Abr. - B. O. 7 May.

Maderera. Aclara la Reglamentación Nacional del Trabajo.

O. 30 Abr. - B. O. 22 May.

Libros de salarios. Requisitos que han de tener las nóminas con que se sustituyan. O. 16 Mayo. - B. O. 22.

Pesca Marítima. Aclara preceptos de la Reglamentación Nacional Trabajo. Res. 14 May - B. O. 22

Maderera. Aclara Reglamentación Nacional Trabajo. Cir. 23 Abr. - B. O. 22 May.

Agua, gas y electricidad. Aclara Reglamentación Nacional Trabajo. Cir. 10 May. - B. O. 22.

Navieras. Reglamentación Nacional del Trabajo en

estas empresas. O. 1 May. - B. O. 24.

Consignatarios de buques. Reglamentación Nacional del Trabajo en estas empresas.

O. 20 May. - B. O. 25.

Carbón. Aclara art. 85 Reglamento Nacional Trabajo minas.

O. 16 May. - B. O. 27.

Hostelera. Altera categorías profesionales en el Reglamento Nacional Trabajo.

Res. 23 May. - B. O. 29.

Construcción y obras públicas. Aclara casos en que ha de pagarse el plus de distancia.

Res. 22 May. - B. O. 20.

TALLERES DE ERANDIO, S. L.

OFICINA TECNICA DE PROYECTOS



Armaduras y Construcciones Metálicas : Grúas Puentes y de carreton - Grúas de Pórtico.

Calderería de hierro y cobre - Forja - Fundición de hierro Mecánica General.

Reductores de velocidad - Construcción maquinaria para minas - Reparación de Buques - Moliuetes y Maquinillas. Servomotores.



Fábrica y Oficinas: J. L. Goyonga, 9 - Teléf. 10168 Erandio - Bilbao CONSTRUCCIONÉS METALICAS

FABRICA DE VAGONES DE TODAS CLASES



AMURRIO

BILBAO

Teléf. 1

Teléf. 11589



FÁBRICA ELECTRO-TÉCNICA

Material eléctrico de Automóviles y Transportes

REFRIGERACION-RADIO



BELTRAN, CASADO Y Cía., S. A

BILBAO

Marqués del Puerto, 1 Teléfono 16960 VITORIA

Calle de Dato, 34 Teléfono 1747

LA MAQUINA DE DIBUJAR DE CARACTERISTICAS EXCEPCIONALES . .

Industrias de precisión A R B E O

Aguirre, núm. 9 - Telétono 15879 - Apartado 527

BILBAO



GAFRANGA - ADUANA

Suc. de Sáinz de Vicuña (Fundada en 1870).

Paseo Colón, 58 - Telf. 358 I R U N

> Agentes en todos los puertos y fronteras.

Transportes internacionales.
Importaciones.
Exportaciones.
Tránsitos.

Corresponsal:, The American Expres In. Co

FUMDICIONES EM

RODRIGUEZ ARIAS 8 TELEFONO-13518

BILBAO

GARCIA DE L'EGARDA HIJO, S.C. COQUILLA

Legislación del Estado en Junio de 1947

JEFATURA ESTADO, PRESIDENCIA GOBIERNO

1.1 Jefatura Estado

Guinea. Presupuestos para 1947.

L. 8 Jun. - B, O. 9.

1.2 Presidencia Gobierno

Jefatura Estado. Somete a referendum la Ley de Sucesión.

D. 8 Jun. - B. O. 9 y 10.

Referéndum. Regula su aplicación.

D. 8 Jun. - B. O. 9 y 10.

Molinería. Prorroga el cierre de los maquileros. O. 16 Jun. - B. O. 20.

ASUNTOS EXTERIORES

Asuntos Exteriores

Importación. Aclara las normas de las que se solicitan sin petición de divisas. Circ. 19 Jun. - B. O. 24

EJERCITO, MARINA Y AIRE

3.1 Ejército.

Minas de carbón. Modelos de documentación a presentar por los mineros acogidos al beneficio de no presentación en filas.

O. 21 Jun. - B. O. 28.

HACIENDA

Hacienda

Usos. Aclara el concepto de marca a efectos del impuesto sobre vinos con marca.

O. 28 May. - B. O. 5 Jun.

Gasolina. Reglamento ingresos en el impuesto de restricción sobre el consumo. O. 20 May. - B. O. 5 Jun.

Fósforo. Reglamento compras al extranjero.

O. 2 Jun. - B, O. 5.

Usos. Rectifica reforma del Impuesto consumos lujo. Circ. 17 Jun. - B. O. 18.

Industrial. Aclara tributación de comprimido Azul de Ultramar. O. 27 May. - B. O. 19 Jun.

Industrial. Crea epígrafe sobre granjas. 0. 17 May. - B. O. 19 Jun.

Industrial. Modifica epigrafe relativo a alquiladores artículos deportes. D. 17 May. - B. O. 19 Jun.

Primas artículos primera necesidad. Suprime los re-

cargos,

O. 15 Jun. - B. O. 23.

Bolsa. Obligación de presentar documentos financieros a las Juntas Sindicales por las emisoras de valores admitidos a cotización.

O. 18 Jun. - B. O. 26.

Aduanas. Recargo por primas del oro para las liquidaciones arancelarias en Julio.

O. 28 Jun. - B. O. 30.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

6.1 Industria y Comercio

Azúcar. Regula comercio pulpa de remolacha y azúcar para la compaña 1947-1948.

Circ. 28 May. - B. O. 1 Jun

Importación. Normas sobre las solicitadas sin petición de divisas.

Circ. 22 Abr. - B. O. 3 Jun.

Petición de divisas. Regula las solicitadas para viajes particulares.

Circ. 2 Jun. - B. O. 3.

Lana. Precios de la lana y artículos manufacturados con ella,

O. 30 May. - B. O. 5 Jun.

Abastecimiento. Artículos que necesitan guía para circular.

Circ. 26 May. - B. O. 6 Jun.

Textil. Facilita modernización de la industra. D. 23 May. - B. O. 20 Jun.

Propiedad industrial. Aclara la moratoria otorgada.

Importación. Aclara las normas de las que se solicitan sin petición de divisas.

Circ. 19 Jun. - B. O. 24.

Carbón. Fija en 16 pesetas tonelada el forfait de gastos de mina a puerto para los embarques en puertos asturianos. O. 21 Jun. - B. O. 25.

6.2 Agricultura

Lana. Precios de la lana y artículos manufacturados con ella. O. 30 May. - B. O. 5 Jun.

6.3 Trabajo.

Carbón. Fija el precio de conglomerados.

Vivienda. Aclara momento en que se considerará que los propietarios acogidos a la lucha contra el paro comienzan a utilizar los beneficios. O. 2 Jun. - B. O. 6.

Subsidios familiar y vejez. Ordena declarar en el próximo Julio a los productores de la empresa.

O. 26 May. - B. O. 13 Jun.

. Corcho. Aprueba Estatutos Montepio Previsión Social de los Trabajadores. O. 29 May. - B. O. 18 Jun

Explotaciones forestales. Establece plus cargas familiares para las realizadas por una empresa industrial. Res. 10 Jun. - B. O. 19.

Vejez e invalidez. Establece vigencia del régimen para los seguros el 1 de Julio próximo. O. 18 Jun. - B. O. 20.

Cooperativas. Otorga consideración de trabajadores por cuenta ajena a quienes les prestan servicio. O. 17 Jun. - B. O. 23.

Resinera. Aclara aplicación de los seguros sociales en dicha industria. O. 18 Jun. - B. O. 23,

OBRAS PUBLICAS

7.1 Obras Públicas

Contratas. Indice de revisión de precios de contratas en Abril. O. 23 May. - B. O. 1 Jun.

GOBERNACION

Gobernación

Solares. Reglamento de la Ley sobre su ordenación y expropiación. D. 23 May. - B. O. 28 Jun.

Bilbao. Reglamento de la Ley del Gran Bilbao. D. 23 May. - B. O. 28 Jun.

Sociedad Anónima Talleres OMEGA

Maquinaria de Elevación, Forja, Talleres de Maquinaria, Fundición.

Apartado. 6.-B I L B A O

Calzados de Goma JOSE M. GARAY Y SESUMAGA

Retuerto, 24. Teléf. 98580 B A R A C A L D O

3

TARNOW y Cía. Ltda.

Fábrica de Brochas, Pinceles y Cepillería

Oficinas y Almacenes: Espartero, 11, 13 - Tel 16167 B I L B A O

"ALBERT", S. A.

Fábrica de herramientas cortantes de precisión.

Apartado 27 Teléfono 124

DURANGO (Vizcaya)

SAN PEDRO DE ELGGIBAR

> Sociedad Anónima BILBAO

ALTOS HORNOS ACERO - LAMINACION

GRACIA, S. A.

Apartado 177.—BILBAO

Fundición y Construcción de

Maquinaria

Telegramas: "GRACIASA"
Teléfono 10671

ZUBIZARRETA E IRIONDO

Talleres Mecánicos Accesorios para Automóviles y Bicicletas

ERMUA (Vizcaya)

PAPELES CIANOGRAFICOS S. A.

Papeles de dibujo y telas. A Alameda Mazarredo, 39
BILBAO Apartado. 430 B

TALLERES "CORONA" Ponte y Ferrin, S. L.

Máquinas de vapor marinas hasta 400 caballos Tostaderos y autoclaves para fábri-

cas de conservas

Rompeiro, 28 VIGO Teléf. 1124

10

VALENTIN RUIZ

Soldadura autógena y eléctrica Calderetas y pailas Galvanización

Matico, 21 y 23 - Telf. 10241 B I L B A O

11

SATURNINO VERGARA

Entallación y Fundición de Metales

Uríbarri, 8 - Teléfono 10819 B' I L B A O

MARCELINO IBAÑEZ DE BETOLAZA

Fábrica de tubos de hierro y acero Accesorios de todas clases Plaza del Funicular

 \mathbf{B}

L

COMPAÑIA NACIONAL DE OXIGENO, S. A.

Fabricación de Oxígeno, Acetileno disuelto, Aparatos Original J. H. paras ol-Fadura y corte autógenos y Electrodo para soldadura eléctrica.

Fábrica: Deusto-Bilbao, eléfonos 10743 y 11871. — Rentería (Guipúzcoa) teléfono 6081. — Oficinas y Almacenes: Bilbao, Rodríguez Arias, 8. Apartado 358, teléfonos 13371 y 13896.

JUAN C. CELAYA e Hijos Astilleros de Construcción y Reparación de Buques. — Talleres de Ajuste, Calderería y Forja.—Fundición de Hierros y Metales. — Construcciones y Reparaciones. — Inspección de Buques. —Desguace de buques.

DESIERTO-ERANDIO
Teléfono 19.661

15

6

EUSTAQUIO BILBAO Cristo, 22 - Teléfono 16611 BILBAO

Talleres mecánicos y Fundición de hierro, Construcción y reparación de maquinaria

16 Don

0

Bombas de todos los sistemas, Compresores de aire, Calderas de vapor, motores y Transmisiones

JOSE GOENAGA
Alameda Mazarredo, núm. 5
Teléfono 15063
B I L B A O

I L B K O

"IZAR", S. A.

Fábrica de Muelles, Brocas y Herramientas Fábrica en:

AMOREBIETA (Vizcaya)
Teléfono, 16

Oficinas:

Diputación, número 4, 1.º Teléfono, número 14433

BILBA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIZCAYA

Sobre Accidentes de Trabajo

Constituída en el año 1900 por industriales pertenecientes al Centro Industrial de Vizcaya.

Calle de Ercilla, número 6

BILBA



para cualquier volumen y presión, con polea o con motor acoplado. También: Compresores, Molinos, Trituradores, Tostadores, Mezcladores y Amasadoras, Pidase oferta a VICTOR GRUBER Y CIA., LTDA. A. S. Mamés, 35-BILBAO-T, 1850) ARMENTIA V CORR

Talleres de Fundición y Construcción de Maquinaria

Teléfono número 1248 Apartado número 40

Calle de la Magdalena
VITORIA

21

LA CAJA DE AHORROS VIZCAINA

0

INVIERTE UNA GRAN PARTE DE LOS FONDOS QUE SE LE CONFIAN, EN COLO-CACIONES DE FINALIDAD SOCIAL QUE, DENTRO DE LA MAYOR SEGURIDAD Y GARANTIA, BENEFICIAN AL PUBLICO.

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2 - M A D R I D

193 Sucursales y Agencias en las principales plazas de España y Marruecos

Este Banco está autorizado para la venta de Cheques de Viajeros en Dólares y Libras Esterlinas.

CORRESPONSALES EN TODAS LAS PLAZAS IMPORTANTES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO.

22

Legislación del Estado en Julio de 1947

JEFATURA ESTADO, PRESIDENCIA GOBIERNO

1.1 Jefatura Estado

Petróleo. Reorganiza su monopóleo.

L. 17 Jul. - B. O. 18.

Timbre. Modifica escala de reintegro para operaciones de Bolsa al contado.

L. 17 Jul. - B. O. 19.

Obligaciones de corporaciones locales. Exime de impuestos sus emisiones.

L. 17 Jul. - B. O. 20.

Sociedades españolas. Las somete a determinadas limitaciones financieras y en su administración.

L, 17 Jul. - B. O. 22, 23 y 25.

Jefatura Estado. Ley de Sucesión.

L. 26 Jul. - B. O. 27.

1.2 Presidencia Gobierno.

Leche. Precio de productos dietéticos elaborados con, leche en polvo.

O. 27 Jun. - B. O. 1 Jul.

Pesos y Medidas. Normas sobre construcción y uso de la pesa de 250 gramos.

O. 17 Jun. - B. O., 1 Jul.

Cemento. Precios del saquerío textil para su en-

O. 12 Jul. - B. O. 17.

Guinea. Ratifica el Reglamento de impuestos di-

Guinea. Ratifica el Reglamento de impuestos directos.

D. 24 Jul. - B. O. 29.

Ferrocarriles. Transportes "Urgentes" y "Preferentes" en Agosto.

O, 29 Jul. - B. O. 31.

5. HACIENDA

5.1 Hacienda

Deuda. Autoriza emisión de Amortizable Estado para construcción ferrocarriles.

D. 26 Jun. - B. O. 2 y 5 Jul.

Aduanas. Autoriza establecimiento de zona franca en Vigo.

D. 20 Jun. - B. O. 2 y 5 Jul.

Timbre. Exime de reintegro los Recibos de cuotas de Cámaras Propiedad Urbana.

O. 23 Jun. - B. O. 3 Jul.

Timbre. Exime de reintegro los contratos y documentos en que intervienen las Corporaciones locales en materia de sus funciones.

O. 23 Jun. - B. O. 3 Jul.

Consumos. Tarifa aplicable al de energía eléctrica para alumbrado no suministrada por contador,

O. 28 Jun. - B. O. 11 y 14 Jul.

Usos. Rectifica errores en el texto refundido de Impuestos especiales.

B. O. 13 Jul.

Pago Contribución. Señala períodos para el de cuotas que se satisfacen por recibos talonarios.

D. 4 Jul. - B. O. 23.

Industrial. Impone el ingreso directo de las cuotas liquidadas en virtud de la imposición del tributo.

O. 8 Jul. - B. O. 24.

Timbre. Autoriza sobretasa en la correspondencia de los días de Navidad.

D. 7 Jul. - B. O. 30.

Aduanas. Recargo por primas del oro en liquidaciones arancelarias en Agosto.

O. 29 Jul. - B. O. 31.

6. INDUSTRIA Y COMERCIO,

6.1 Industria y Comercio

Abastecimiento. Artículos que exigen guía para circular.

Circ. 20 Jun. - B. O. 1 y 12 Jul.

Cacao. Precios de la cascarilla.

Circ. 27 Jun. - B. O. 2 Jul.

Buques. Exige autorización para enajenarlos.

D. 23 May. - B. O. 12 Jul.

Garrofa. Precios de la harina y sus derivados.

Circ. 8 Jul. - B. O. 12.

Superfosfato de cal. Precios de venta del fabricante a fábricas consumidoras.

O. 23 Jul. - B. O. 26

Materias plásticas. Declara de interés nacional su fabricación,

D. 17 Jul. - B. O. 30.

Propiedad Industrial. Normas para acogerse a los beneficios de la moratoria.

D. 4 Jul. - B. O. 30.

6.3 Trabajo.

Plomo. Modifica Reglamentación Nacional Trabajo en las minas.

O. 19 Jun. - B. O. 1 Jul.

Minas metálicas. Autoriza jornada de ocho horas en labores subterráneas.

O. 20 Jun. - B. O. 1 Jul.

Químico-farmacéutica. Ordena aplicación a la misma de la Reglamentación del Trabajo para la química-industrial.

O. 20 Jun. - B. O. 1 Jul

Aceite. Rectifica Reglamento Nacional en la industria.

Circ. 20 Jun. - B. O. 1 Jul.

Construcción y obras públicas. Normas sobre distribución de cartillas profesionales a los trabajadores.

Res. 21 Jun. - B. O. 1 Jul.

Hierro. Aplica aumento de salarios en las minas de la zona 4.ª

O. 20 Jun. - B. O. 2 Jul.

Minas metálicas. Crea Montepíos de Previsión para su personal.

O. 20 Jun. - B. O. 2 Jul.

Enfermedad. Aclara facultades de la Inspección de servicios sanitarios.

O. 3 Jun. - B. O. 7 Jul.

Montepios laborales. Suprime facultades no referentes a la concesión de prestación o realización de servicios. 0. 4 Jul. - B. O. 7.

Fibra de lino. Aclara normas de trabajo en la industria.

Res. 30 Jun. - B. O. 12 Jul.

Minas metálicas. Aclara art. 45 Reglamentación Nacional Trabajo.

Circ. 27 Jun. - B. O. 12 Jul.

Vidrio. Aclara normas de su Reglamentación Nacional Trabajo.

O. 1 Jul. - B. O. 14,

Vinícola. Rectificación errores de Reglamentación Nacional Trabajo.

B. O. 15 Jul.

Siderometalurgia. Aclara categoría de Jefes de Muelle o Encargados Generales.

Res. 14 Jul. - B. O. 17. ,

Familias numerosas. Normas para aplicación de incremento en el Subsidio Familiar.

O. 9 Jul. - B. O. 17

Montepios y Mutualidades laborales. Constituye su Confederación Nacional.

O. 8 Jul. - B. O. 18

Gratificación. Establece obligatoria la del 18 de Julio para actividades no reglamentadas. O. 15 Jul. - B. O. 18.

Empresas de Seguros. Reglamentación Nacional Trabajo. O. 28 Jun. - B. O. 20 Jul.

Seguros sociales. Concede sus beneficios a los trabajadores en Marruecos.

D. 4 Jul. - B. O. 23.

Enfermedades profesionales. Amplía Vocales en la Junta Administrativa de Seguro.

D. 4 Jul. - B. O. 23

Fibras txtil diversas. Rectifica errores en Reglamento Nacional Trabajo.

B. . 23 Jul.

Gratificación. Normas para la del 18 de Julio para trabajadores agropecuarios.

10. 17 Jul. - B. O. 24.

Géneros de punto, textil. Modifica salarios en la industria.

O. 19 Jul. - B. O. 26.

Minas metálicas. Aclara duración de la jornada en labore's subterráneas.

O. 24 Jul. - B. O. 29.

Siderurgia. Declara de interés nacional la fabricación de sustitutivos de chatarra.

D. 23 May. - B. O. 30 Jul.

Seguros sociales. Modifica los recargos sobre la cuota de empresa en la agricultura.

D. 17 Jul. - B. O. 30.

ÓBRAS PUBLICAS

7.1 Obras Públicas

Contratas. Indice de revisión de precios para Junio. O. 5 Jul. - B. O. 10.

Transporte por carretera. Nuevos modelos de hojas de ruta.

O. 12 Jun. - B. O. 27 Jul.

Transporte por carretera. Normas para tramitar peticiones de nuevos servicios.

O. 10 Jul. - B. O. 29.

GOBERNACION

Gobernación

Siderurgia. Aconseja petición de productos siderúrgicos a través de almacenistas.

Circ. 12 Jul. - B. O. 17.

EQUITATIVA NACIONAL (Fermin Rosillo) Cía. Anón. de Seguros y Reaseguros

ACCIDENTES INCENDIOS

TRANSPORTES ROBO ENFERMEDAD

LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo) Cía. Anón. de Reaseguro

Oficinas en BILBAO: Alameda Mazarredo, 3

PRODUCCION DE CARBON EN ESPAÑA

	P e c h a s	Antracita	Hulla	Lignito	Total	Cok Metalúrgico
	*			Tone	ladas	
1000		64.427	2.514.545	91.133	2.674.105	381.00
		232.517	3.783.214	276.791	4.292.522	595.67
		228.302	3.905.080	291.057	4.424.439	246.62
-		389.393	5.981.115	422.504	6.793.012	880.55
-		409.744	6.608.572	438.951	7.547.267	714.24
-		523.575	6.596.232	388.032	7.507.839	675.54
		524.689	6.566.230	341.466	7.432.385	503.11
1932		547.761	6.306.205	336.292	7.190.257	369.35
933		572.440	5.426.560	301.014	6.300.014	427.45
1934		644.621	5.287.398	298.643	6.230.662	485.63
935		649.573	6.296.831	321.474	7.267.878	514.47
940		1.095.875	7.765.692	569.404	9.430.971	862.57
941	,	1.148.332	7.614.246	793.216	9.555.794	801.12
1942	,	1.242.932	8.014.256	1.105.561	10.362.749	814.35
943		1.151.762	8.438.816	1.112.016	10.702.594	753.10
1944		1.516.035	8.968.700	1.202.220	11.686.955	839.74
1945	,	1.529.532	9.202.539	1.350.774	12.082.845	770.71
1946		1.495.993	9.188.234	1.322.451	12.006.658	763.55
1900	Media mensual	5.702	209.545	7.594	222.841	31.74
1913	"	19.376	315.267	23.065	357.708	49.63
1914	"	19.025	325.423	24.254	368.702	20.25
1928	,,	32.449	498.426	35.208	566.083	56.71
1929	,,	41.645	550.714	36.570	628.938	59.52
930	"	43.631	549.685	32.325	625.651	56.29
1931	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	43.724	547.185	28.455	619.364	41.92
1932	,,	45.646	525.266	38.024	599.186	30.77
1933	,,	47.703	452.213	25.084	525.000	35.62
1934	,,	53.718	440.616	24.886	519.220	40.44
1935	,,	54.131	524.735	- 26.789	605.655	42.07
1940	***	91.322	647.141	47.450	785.914	71.88
1941		95.694	634.520	66.101	796.316	66.76
942		103.577	667.854	92.130	863.562	67.86
943	"	95.980	703.234	92.667	891.881	62.75
1944	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	126.336	747.391	100.184	973.911	69.97
1945	.,,	127.461	766.878	112.564	1.006.903	64.22
1946	"	124.666	765.686	110.204	1,000.554	63.62
946	Abril	144.742	758.516	104.717	1.007.975	. 62.38
	Mayo	126.766	764.831	110.673	1.002.270	64.32
1.7	Junio	117.039	745.461	103.135	965.635	63.91
	Julio	110.233	760.273	100.232	970.738	64.87
	Agosto	116.207	791.673	108.292	1.016.172	64.81
	Septiembre	111.283	764.462	99.058	974.803	63.32
	Octubre	124.748	823.794	121.628	1.070.170	64.14
	Noviembre	113.658	797.840	120.597	1.032.095	63.64
	Diciembre	105.255	732.126	112.451	949.832	59.75
947	Enero	109.241	738.494	104.849	952.584	66.51
	Febrero	99.624	690.725	107.397	897.746	62.87
	Marzo	116.139	766.157	107.875	990.171	69.26
	Abril	115.588	755.801	104.456	975.845	67.71
1	Mayo	131.314	820.651	110.133	1.062.098	75.94
	Junio	120.103	760.527	93.405	974.035	70.74
	Julio	115.603	770.014	101.935	987.552	70.71
	Agosto	117.324	768.691	98.138	984.153	69.47

BERGE Y COMPAÑIA

Consignatarios de 1a Empresa de Navegación

IBARRA Y C.*, S. C. en Bilbao y Santander

Oficinas:

Ercilla, núm. 14 B I L B A O

En Santander:

Paseo de Pereda, número 13

CAJA DE AHORROS M U N I C I P A L D E B I L B A O

Institución Benéfica con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento

Oficinas:

Calle de Navarra, número 3 Plaza de los Santos Juanes

Sucursales en los principales pueblos de la Provincia

Talleres de Lezama, S. A.

calle José M.* Olávarri, 1 Apartado 756 — Tel. 10.471

BILBAO

Vildósola y Compañía. S. L.

FABRICACION deFERRETERIA CLAVOS GALVANIZADOS ESTAMPACIONES

Y CUBIERTOS.

Dirección Pestal: DURANGO (Vizcaya) Direcc, Telegr.: SOLANGO - Telef. 154

H I J O S D E M E N D I Z A B A L

Fábrica de Ferretería DURANGO

Tornillos y tuercas de hierro Cadenas de hierro de todas clases

Apartado I Teléfono 2 DURANGO Envases Metálicos

BARRENECHEA GOIRI Y C. L.

Litografía sobre Metales

Fábrica:

Iparraguirre, 17

Oficinas:

A. Recalde, 36

Teléfono 12943

BILBAO

INDUSTRIAS LUKE, S A.

Talleres de restauración de metales. Baños de CROMO, Níquel, Oro, Plata, Cadmio, etcétera



Gordóniz, 22, 1.º

BILBAO

Astilleros San Martín - Construcción y reparación de buques - Díque seco de carena; eslora. 432 P. I.: Manga, 57 P. I.; puntal, 23 P. I. Calderería en general - Estructuras hidráulicas y Reguladores automáticos - Compuertas y cierres hidráulicos - Maquinaria en general. Fundición y Talleres de Reyerta. Fundición de hierro y bronces. Esmaltería - Esmalte especial antiácido - Bañeras de fundición esmaltadas - Cocinas de todas classes.

CORCHO HIJOS, S. A.

Fundada en el año 1855 CORCHO HIJOS, S. A. Apartado 83.—SANTANDER Telegramas: CORCHO Clave: ABC 5.* EDIC. Tel.: San Martin, 39-28 y 39-29 Reyerta, 16-62

HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO

Sociedad Anónima

33 y 35, Santísima Trinidad M A D R I D

Sucursal en Bilbao: Colón de Larreátegui, n.º 43 Teléfono 12565

Tubería para aire comprimido y todos los usos - Correas para transmisiones - Correas Transportadoras - Artículos de todas clases para la industria 10

BANCO HISPANO A M E R I C A N O M A D R I D

Capital desembols#do: 250.000.000 Ptas. Reservas 212.680.173,92 »

CASA CENTRAL Plaza de Canalejas, núm. I

Sucursal de Bilbao Plaza de España, número 1

COMPAÑIA MINERA BILBAINA, S. A.

Calle Navarra, número 5

12

13

VIGAS I Y FORMAS U
Hierros Comerciales
Chapas - Flejes

R A M O N
H E R R E R A

Teléfono 13247 Aguirre, núm. 32

BILBAC

BONIFACIO LOPEZ

METALES

Carburo de Calcio

Ferro - Aleaciones

Teléfonos 11058 y 13648 Alameda de Recalde, 17

BILBA

Compañía General de

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS

Sociedad Anónima

BILBAO - Apartado 11 Teléfs, 97,610, 97618 y 97619

Fábricas de vidrio plano y botellas en Bilbao y Jerez de la Frontera - Fabricación Mecánica de Vidrio Plano y especialidades por el sistema F O U R C A U L T

COMERCIAL QUIMICO METALURGICA

Sociedad Anónima
Teléfono número 19382
Alameda Mazarredo, 8
B I L B A O
T E L E G R A M A S:
QUIMICA - BILBAO
Apartado núm. 52

Materias primas y suministros para industrias - Especialidades para fundición, Plombagina, Negros de grafito, Crisoles, & - Suministros rápidos y calidades inmejorables

16

METALES - ALEACIONES
OXIDOS METALICOS

MIGUEL PEREZ F U E N T E \$

Luchana, número 8 Apartado núm. 490 Telegramas: MIFUENTES

Teléfono núm. 15527

BILBAO

17

FABRICA

R O D R I G O SANCHEZ DIAZ

Cubiertos de Acero estañado De Alpaca, Plateados - Cuchillos con mango de Alpaca y Plateados

Oficinas:

Buenos Aires, 9 Teléfono número 11665

OBILBAC

Embarques de Mineral de Hierro por el Puerto de Bilbao

Garesfield. Ella. Willodale. Glanrhyd. Mar Rojo. Ella. Garesfield. Galdames. Vinna Lau. Galdames. Mar Rojo.	Inglesa. Sueca. Inglesa. Id. Española. Sueca. Inglesa. Española. Danesa. Id. Española.	Septbre. Octubre "" "Novbre.	25 18 11 12 11 28	Franco Belga. Ocharan, Retolaza. Orconera,	3.094 3.321 2.417 2.623 4.763	Workington. Cardiff. Inmingham. Glasgow.	Inglaterra Id. Id.
Ella. Willodale. Glanrhyd. Mar Rojo. Ella. Garesfield. Galdames. Faarborg. Ninna Lau. Galdames.	Sueca. Inglesa. Id. Española. Sueca. Inglesa. Española. Danesa. Id. Española.	Octubre " " " Novbre. "	18 11 12 11 28	Franco Belga. Ocharan, Retolaza. Orconera,	3.32I 2.417 2.623	Cardiff. Inmingham.	Id. Id.
Ella. Willodale. Glanrhyd. Mar Rojo. Ella. Garesfield. Galdames. Faarborg. Ninna Lau. Galdames.	Sueca. Inglesa. Id. Española. Sueca. Inglesa. Española. Danesa. Id. Española.	Octubre " " " Novbre. "	18 11 12 11 28	Franco Belga. Ocharan, Retolaza. Orconera,	3.32I 2.417 2.623	Cardiff. Inmingham.	Id. Id.
Willodale. Glanrhyd. Mar Rojo. Ella. Garesfield. Galdames. Viana Lau. Galdames.	Inglesa. Id. Española. Sueca. Inglesa. Española. Danesa. Id. Española.	Novbre.	11 12 11 28	Ocharan, Retolaza. Orconera.	2.417 2.623	Inmingham.	Id.
Glanrhyd. Mar Rojo. Ella. Garesfield. Galdames. Faarborg. Ninna Lau. Galdames.	Id. Española. Sueca. Inglesa. Española. Danesa. Id. Española.	Novbre.	11 28 11	Retolaza. Orconera.	2.623		
Mar Rojo. Ella. Garesfield. Galdames. Faarborg. Ninna Lau. Galdames.	Española, Sueca, Inglesa, Española, Danesa, Id, Española,	Novbre.	11 28	Orconera.		Glasgow.	Id.
Ella, Garesfield. Galdames. Faarborg. Ninna Lau. Galdames.	Sueca. Inglesa. Española. Danesa. Id. Española.	Novbre.	28 11	Orconcia.		Workington.	Id.
Garesfield. Galdames. Faarborg. Ninna Lau. Galdames.	Inglesa. Española. Danesa. Id. Española.	"	11		3.187	Port Talbot.	Id.
Galdames. l'aarborg. Ninna Lau. Galdames.	Española. Danesa. Id. Española.	, , ,		A 444	2.986	Cardiff.	Inglaterra
Ninna Lau. Galdames.	Id. Española.		14		4.808	Id.	Id.
Galdames.	Española.	**	19	Id.	3.474	Port Talbot.	Id.
			23		1.505	Ijmuiden.	Holanda.
Mar Kolo.	Id.	Dicbre.	10		4.707	Cardiff.	Inglaterra
Taarborg.	Danesa.	,,	3		4.515	Workington.	Id.
Mar Rojo.	Española.	,,	28	Franco Belga. Orconera.	3.405	Port Talbot.	Id.
nai Rojo.	Espanoia.		20	Orconera.	4-525	Id.	Id.
		1947					
Taarborg.	Danesa.	Enero	13	O' COMOL CO.	3.482	Port Talbot.	Id.
Lynemouth. Ría Camariñas.	Inglesa.	,,	18	Franco Belga.	4.472	Cardiff.	Id.
Mar Rojo.	Española. Id.	,,	9	Id.	2.100	Ijmuiden.	Holanda.
Howdipg,	Sueca.	,,	22	Orconera. Ocharan.	4.675	Yrlam.	Inglaterra
Stad Armhen.	Holandesa	**	25	Franco Belga.	2.132 5.336	Workington. Ijmuiden.	Id. Holanda.
Glanowen.	Inglesa.	, ,,	17	Id.	2.361	Zumingham.	Inglaterra
Tynemouth.	Id.	,"	31	Id.	4.233	Birkenhead.	Id.
Copernicus.	Panameña.		31	Leguizamón.	2.652	Workington.	Id.
Osrric.	Sueca.	Febrero	8	Retolaza.	1.937	Id.	Id.
Mar Rojo.	Española.	,,	4	Orconera.	4-543	Port Talbot.	Id.
Cynemouth. Effie Neerks.	Inglesa.	"	15	Franco Belga.	3.999	Middlesbrough.	Id.
Mar Rojo.	Danesa. Española.	,,	14	Ocharan y Aborto. Orconera,	2.003	Workington.	Id.
Trebol	Panameña.	Marzo .	4	Franco Belga;	4.550 3.275	Cardiff. Inminghan.	Id.
Cynemouth.	Inglesa.	,,	6	Orconera.	4.530	Port Talbot.	Id.
Concordia.	Danesa.	,,	II	Orconera.	3.760	Id.	Id.
Empire Clausman.	Inglesa.	,,	22	Franco Belga.	2.383	Inmingham.	Id.
rvar.	Sueca.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	12	Exportadora Minas.	2.273	Cardiff.	Id.
Eriksberg.	Id.	,,	14	Ocharan.	1.750	Workington.	Id.
Concordia. Hedert	Danesa. Holandesa.	Abril .	24	Orconera.	3.644	Port Talbot.	Id.
Empire Canderton.	Inglesa.	, ,	29	Ocharan. Franco Belga.	2.913	Ijmuiden.	Holanda.
Glanowerr.	Id.	"	23	Exportadora Minas.	2.795	Inmingham. Cardiff.	Inglaterra Id.
etchworth.	Id.	." ,	30	Orconera.	4.483	Port Talbot.	Id.
Brucenos.	· Id.	Mayo	9	Id.	3.641	Id.	Id.
čelo.	Id.	"	7	Franco Belga.	2.840	Inmngham.	Id.
etchworth.	Id.	"		O' conciu	4.477	Port Talbot.	Id.
stad Aruhem.	Holandesa.	,,	10	Franco Belga.	5.884	Ijmuiden.	Holanda.
Letcheworth. Elanowen.	Inglesa. Id.	Junio	31	Orconera.	4.537	Port Talbot.	Inglaterra
Bruce M.	Id.	Julio	9	Franco Belga. Orconera.	2.338	Inmingham.	Id.
ciar.	Española.	, , ,	12	Id.	3.631 6.411	Port Talbot. Workington.	Id. Id.
Burdalo.	Inglesa.	""	16	Id.	4.568	Port Talbot.	Id.
ea Mistral.	Id.	, ,,	28	Id.	4.101	Sunderland,	Id.
Burdalo.	Id.	,,	30	Id.	4.431	Port Talbot.	Id.
Jraniemberg.	Id.	Agosto	I	Id.	6.306	Id.	Id.
Cormead.	Id.	"	8	Franco Belga.	3.372	Inmingham,	Id.
ea Mistral. Franiemberg.	Id. Id.	"	12	Orconera.	4.306	Sunderland.	Id.
ea Mistral.	Id.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	19	Id. Id.	6.483	Port Talbot.	Id.
Empire Sheperd.	Id.	Septbre.	6	Franco Belga.	4.407 2.44I	Workington. Inmingham.	Id. Id.
tefanos.	Griega.	,,	3	Id.	699	Garston.	Id.
Bruce M.	Inglesa.	,"	8	Leguizamón.	3.413	Workington.	Id.
urdale.	Id.	, ,,		Franco Belga.	4.055	Inmingham.	Id.
org.	Id.		23	Orconera.	2.030	Por Talbot.	Id.
aarborg.	Danesa.	0	20	Id.	3.566	Id.	Id.
ciar.	Español.	Octubre		Franco Belga.	5.940	Inmingham.	Id.
renaa. Resistance.	Danesa. Inglesa.	Novbre.		Leguizámón.	1.711	Grangemouth.	Id.
Burdale.	Inglesa.	,,	21	Id. Ocharan.	2.051 4.395	Middlesbrough. Port Talbot.	Id.

Embarques de Mineral de Hierro por el Puerto de Bilbao

Clasificados · por minas

Franco Belga		Ocharan		Explotadora de Mi	nas
Barcos	Tons.	Barcos	Tons.	Barcos	Tons.
Empire Wegwer	3.548	Linge	2.662		7
Empire Elgar		Willodale	2.417	Spero	2.296
Dartmouth Park		Effie Maerks	2.003	Garesfield	2.986
		Eriksberg	1.750	Orvar	2 272
Alvesford		Hedert	2.913		
Dartmouth Park		Burdale	4.395	Glanowen	2.795
Empire Aune		Chávarri			
Hasting		Barcos	Tons.		
Ella	2.924	Alvesford	3.542	Leguizamón	T
	3.052	Carbonia	2.877	Barcos	Tons.
Osric	1.765	Irma	1.679		
Zeeland	3.712		,	Glanrhrs	2.612
linge	3.034	Núñez		Empire Sheperhd	2.624
Gleno	3.914	Barcos	Tons.		
Willodale	2.367	Windar	1.614	Spero	2.154
Carbonia	2.747	Ella	3.184	Garesfield	2.917
Palken	1.722	Taramona		Copernicus	2.652
Itlla	3.319	Barcos	Tons.	Bruce M	3.412
()sbur		Hedora	3.551	Grenaa	1.711
Varing			0.00		
) Hainstad		Orconera		Resistance	2.051
1 inge	7	Barcos	Tons.		
Glanowerns		Garesfield	3.128	Mac-Lennan	
Wilk		Taarlezy	3.597	Barcos	Tons
C. A. Banh	2.695	Punta Almina	1.337	Darcos	10113
Stad Arhem	5.310	Garesfield	3.094	337:11 - 4-1	
Empire Sheperhd	2.626	Ella	4.763	Willodale	2.075
Glanrhyd	2.569	Saldanes			
Maywood	2.117	Toorbosy	3.474	Ubieta	
Maywood	2.213	Galdames	4.808		m
Nillodale	2.414	Taarborg		Barcos	Tons.
Ella	3.321	Mar Rojo	4.515 4.525	* · ·	
Ninna Lau	1.505	Taarborg		Spero	2.265
Ninna Lao		Mar Rojo	4.675		
Galdames	4.707	Mar Rojo			
Tynemouth	4.472	Tynemouth	4.543 4.530	Ordeñana	
Ría Camariñas	2.100	Concordia	3.760	Barcos	Tons
Taarborg	3.405	Concordia	3.643	Barcos	1005
Stad Arhem	5.336 2.361	Bruceros	4.483 3.641		
Tynemouth	4.233	Letchworth	4.477	Spero	2.265
Tynemouth	3.999	Letchworth	4.537	Rita	2.967
Trebol Empire Clausman	3.275	Bruce M.	3.631		
Empire Condorton	2.383	IciarBurdale	4.568		
Zelo	2.840	Lea Mistral	4.101	Retolaza	
Stad Arhem	5.884	Burdale	4.431	20001020	
Glanowen	2.338	Uranemberg	6.306	Barcos	Tons
Stefanos	3.732	Sea Mistral Uranemberg	6.483	7	-
Empire Shepherd	2.441	Sea Mistral	4.407	Glanrhyd	2.623
Burdale	4.055	Norg	2.030		_
Iciar	5.940	Taarborg	3.566	Osrric	1.937

AGUA INSALUS

Émbarques de Mineral de Hierro por el Puerto de Bilbao

Clasificados por puertos de destino

		Ingla	terra				Holanda	
	Workington	- 1		Cardiff			7:	
	Vapor	Tons.			m		Ijmuiden	m
	· apor	Tons.		Vapor	Tons.		Vapor	Tons.
1946	V		1946			1947		
Sept.	Willodale	. 2.075	Enero	Alresford	3.542	Enero	Ría Camariñas	. 2.100
Sept.	Garesfield	. 3.094	Febrero	Ella	3.052	Enero	Stad Armhen	
Octubre Dicbre.		4.763	Marzo Abril	Willodale	2.367	Abril	Hedert	2.913
Marzo	Mar Rojo Eriksberg	4.515	Abril	Falken	1.679	Mayo	Stad Armhen	5.884
	isinisterig	. 1.750	Abril	Irma	1.712	=		
1947			Mayo Junio	Hainstad		P	ort Talbot	
Enero	Howding	. 2.132	Julio	Vilk Empire Shepherd	2.508		Vapor	Tons.
Febrero Febrero			Julio	Glanrhyd	2.569		v a por	Tons.
Julio	Iciar		Agosto	Spero	2.296	1946		
Agosto	Sea Mistral	. 4.407	Agosto Septbre.	Maywood	2.213	Junio	Garesfield	3.129
Septbre.	Bruce M	. 3.412	Octubre.	Willodale Ella		Junio	Rita	3.144
*.			Novbre.	Garesfield	2.986	Julio	Glanowen	2.603
	Newcastle	-	Novbre.	Galdames	4.808	Julio	Spero	2.265
	Vapor	Tons.	Dicbre.	Galdames	4.707	Agosto Agosto	Maywood Empire Shepherd .	2.117
			Abril	Glanowen,	2.795	Agosto	Garesfield	3.128
1945		- 1	1947			Septbre.	Taarlozy	3.579
Dicbre.	Alresford	2 3.500	Febrero	Mar Rojo	4.550	Septbre.	Taarborg	3.597
1946			Marzo	Orvar	2.273	Septbre. Octubre	Punta Almina	1.337
1940				Dagenham		Novbre.	Taarborg	3.187
Enero	Empire Anan	. 3.000		200	1	Dicbre.	Taarborg	3.405
Abril	Clanomer			Vapor	Tons.	Dicbre.	Mar Rojo	4.525
Mayo Junio	C. A. Banck		1946			Dicbre.	Taarborg	3.482
Julio	Garesfield	3.157		Tradition .		1947		
			Febrero Julio	Hasting	1.437	Marzo	Tynemouth	4.530
G	rangemouth		Juno	Glanowen	2.740	Marzo	Concordia	3.760
	Vapor	Tons.	1947 .			Marzo	Concordia	3.644
1946			Enero	Tynemouth	4.472	Abril Mayo	Lethewerth	4.483
	****			Androssan		Mayo	Brucenos Letchworth	3.641
Enero Enero	Windar				m	Mayo	Letchworth	4.537
Mayo	Ella Hedera			Vapor	Tons.	Julio	Bruce M	3.631
		3.33*	1946			Julio Julio	Burdgle	
947			Marzo	Osric	(.	Agosto	Burdale Uraniemberg	4.431 6.306
Enero	Copernicus		Abril	Ella	3.319	Agosto	Uraniemberg	6.483
Novbre,	Grenaa	1.711			3.319	Septbre.	Norg	2.030
M i	ddlesbrough			Glasgow	_	Septbre.	Taarborg	3.566
	Vapor	Tons.		Vapor	Tons.	Novbre.	Burdale	4-395
	· · · · · · · ·	Tons.	1946		-	. I	nmingham	
946	¥ 6		Agosto	Glanrhrs	2.612		Vapor	Tons.
Marzo	Carbonia	2.877	Septbre.	Spero	2.154			
Mayo	Osbur		Septbre.	Garesfield	2.917	1946		
Mayo	Varing	1.733	Septbre.	Spero	2.265	Octubre	Willodale	2.417
Agosto ,	Rita	2.976	Octubre	Glanrhyd	2.623			
947				Irlam		1947	CI	
ebrero	Tynemouth	3.999		Vapor	Tons.	Enero Marzo	Glanowen	2.361
Novbre.	Resistance	2.051	1947			Marzo	Empire Clausman .	3.275 2.383
			Enero	Mar Rojo	. 6	Abril	Empire Conderton.	1.722
	Birkenhead		Linero		4.675	Mayo	Zelo	2.840
	Vapor	Tons.		Sunderland		Junio	Glanowen	2.338
			1947			Agosto Septbre.	Carmead Empire Shepherd.	3.732
947		-	Julio	Sea Mistral	4.101	Septbre.	Burdale	2.44I 4.055
Enero	Tynemouth	4-233	Agosto	Sea Mistral	4.306	Octubre	Iciar	5.940

Producciones extranjeras de Carbón

	Fecha .	Bélgica	Francia		Fecha	Inglaterra	(E. E. U.
		Miles	tons.——	, N		Miles	tons.
1013		22.841	40.844	1013		287.430	517.057
- 0		26.939	68.556	- 0		257.906	552.309
, ,		27.414	68.293			243.881	487.078
		27.042	62.430	1931		219.459	400.735
		21.423	57.692	1932		208.733	326.192
1933		25.299	58.502	1933		207.112	347.608
		26.389	59.952	1934		220.726	377.875
20.		26.506	47.115	1935		222.249	385.129
200		27.876	46.146	1936		228.448	447.848
1937		29.681	45.328	1937		240.393	451.223
		29.585	46.504			230.636	358.013
1939	1	29.844	50.216	1939		235.050	404.915
		25.539				227.898	464.712
1941		26.722	43.200	1941		209.656	517.564
		25.055	43.807	1942		208.230	583.339
- 1		23.743	42.456			202.112	589.386
		13.508	25.260			197.231	620.000
		15.720	33.572			184.920	571.872
1946		22.734	43.686			192.407	533.019
1940		22.734	43.000	1940		192.407	333.019
1913	Media mensual	1.903	3.403	1013	Media mensual	23.952	43.088
1929	"	2.245	5.713	1929	"	21.492	46.006
1930	"	2.284	5.691	1930	,,	20.323	40.589
1931	,,	2.253	5.202	1931	,,	18.288	33.394
1932	***	1.785	4.807	1932	,,	17.394	27.182
1933	"	2.108	4.875	1933	,,	17.259	28.967
1934	, , ,	2.199	4.991	1934	,,	18.393	31.489
1935	,,	2.209	3.964	1935	,,	18.521	32.094
1936	,,	2.239	3.886	1936	,,	19.037	37.320
1937	",	2.473	3.821	1937	***	20.031	37.602
1938	,,	2.465	3.915	1938	,,	19.219	29.834
1939	-59	2.487	4.212	1939		19.587	33.743
1940	, ,,	2.128	<i>;</i> -	1940	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	16.991	36.226
1941	,"	2.227	3.651	1941	,,	17.471	43.130
1942		2.088	3.699	1942	,,	17.352	48.611
1943	"	1.978		1943	,,	16.842	49.115
1944	,,	1.125	2.216	1943		16.436	51.666
1945	,,	1.310	2.881	1945	"	15.410	47.656
1946	,	1.894	3.640	1945		16.034	44.418
1940		11094	3.040	1940	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	10.034	44.416
10.6	Tulio	x 90x		1016	Julio	15 051	FT AGE
1946	Julio	1.823	4.115	1946		15.371	51.227
	Agosto	1.838	3.949		Agosto	13.496	54.316
	Septiembre	1.887	3.865		Septiembre	16.549	50.918
	Octubre	2.085	4.470			17.132	55.709
	Noviembre	1.961	3.982		Noviembre	15.534	38.446
	Diciembre	1.886	3.992		Diciembre	18.436	43.000
	**		1 . 7.				
1947	Enero	2.146	4.417	1947	Enero	15.066	58.075
	Febrero	1.956	4.077		Febrero	19.528	49.786
	Marzo	2.198	4.438		Marzo	19.528	54.396
	Abril	2.184	4.046		Abril	14.924	41.185
	Mayo	2.081	3.850		Mayo	19.274	55.691
	Junio	2.011	3.259		Junio	19.564	47.545
	Julio	1.830	3.966		Julio	13.542	39.717
	Agosto	1.789	3.66q		Agosto	13.376	50.815

Estadística preparada por la Liga Vizcaína de Productores con datos de las Naciones Unidas y la Federación Británica Siderúrgica.

PRODUCCION DE MINERAL DE HIERRO EN ESPAÑA EN 1947

Mes	•	1947	1946	Meses		1947	1946
			*		1.00		
Enero	Tons.	114.508	124.228	Enero	Tons.	114.508	124.228
Febrero	,,,	117.530	127.444	Enero/Febrero	, ,,	232.038	251.672
Marzo	"	129.240	129.616	Enero/Marzo	, ,,	361.278	381.288
Abril	,,,	113.012	126.258	Enero/Abril	33	474.290	507.546
Mayo	,,	138.300	154.661	Enero/Mayo	,,	612.590	662.207
Junio	,,	142.193	135.633	Enero/Junio	,,,	754.783	797.840
Julio	,,,	131.711	141.841	Enero/Julio	,	886.494	939.681
Agosto	,,,	114.830	193.946	Enero/Agosto	,,,	1.001.324	1.133.627
Septiembre	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		137.460	Enero/Septiembre	, ,,,		1.271.087
Octubre	,,		131.000	Enero/Octubre	, ,,	- i	1.402.087
Noviembre	"	· ·	116.813	Enero/Noviembre	"	_	1.518.900
Diciembre	"	_	114.215	Enero/Diciembre	,,	_	1.633.115
Media mensual	,,,	_	136.092	Total	, ,,	<u></u>	1.633.115

(Estadísticas preparadas por la Liga Vizcaína de Productores con datos de la Dirección General de Minas).

PRODUCCION DE LINGOTE DE HIERRO EN ESPAÑA EN 1947

M e s		1947	1946	Meses		1947	1946
Enero	Tons.	41.418	44.602	Enero	Tons.	41.418	44.601
Febrero	,,	40.788	37.619	Enero/Febrero	,,,	82.206	82.221
Marzo	"	42.316	39.144	Enero/Marzo	"	124.522	121.365
Abril	, ,,	39.683	41.560	Enero/Abril	,,,	164.205	162.925
Mayo	. "	46.232	41.080	Enero/Mayo	5,5	210.437	204.005
Junio	."	43.212	40.940	Enero/Junio	,,,	253.649	244.945
Julio	,,	43.584	42.336	Enero/Julio	* **	297.233	287.281
Agosto	22	42.509	43.410	Enero/Agosto	"	339.742	330.691
Septiembre		_	41.616	Enero/Septiembre	,,,	_	372.307
Octubre	"	_	42.364	Enero/Octubre	,,,	-	414.671
Noviembre	,,	<u> </u>	39.897	Enero/Noviembre	,,,	_	454.568
Diciembre	,, .		36.015	Enero/Diciembre	,,	_	490.583
Media mensual	,,	_	40.881	Total	"		490.583

PRODUCCION DE ACERO EN ESPAÑA EN 1947

Mes		1947	1946	Meses		1947	1946
Enero	Tons.	44.488	51.975	Enero	Tons.	44.488	51.975
Febrero	,,,	43.671	48.511	Enero/Febrero	,,,	88.159	100.486
Marzo	,,	49.671	54-143	Enero/Marzo	,,	137.830	154.629
Abril	,,	44.512	57.940	Enero/Abril	,,,	182.342	,212.569
Mayo	,,	47.294	55.553	Enero/Mayo	"	229.636	268.122
Junio	,,,	47.765	52.790	Enero/Junio	,,,	277.401	320.912
Julio	. **	45.564	49:013	Enero/Julio	,,,	322.965	369.925
Agosto	,,	43.587	47.576	Enero/Agosto	,,	366.552	417.501
Septiembre	"		44.450	Enero/Septiembre	,,	- 1 1	461.951
Octubre	**		48.849	Enero/Octubre	"	× -	510.800
Noviembre	. ,,,,,		44.911	Enero/Noviembre	,,	_	555.711
Diciembre	,,	-	39.834	Enero/Diciembre	,,,		595.545
Media mensual	"	16 <u>-</u> - 5,	49.628	Total	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		595.545

(Estadísticas recopiladas por la Liga Vizcaína de Productores).

Producciones Minero Siderúrgicas en Inglaterra

	Fecha	Mineral o	de Hierro Importación		Fecha	Hierro Producción	Acero Producción
		Miles	tons.		1	Miles	tons.——
1013		16.253	7.230	1013		10,260	7.664
- 0		13.427	5.623			7.589	9.636
		11.814	4.138	1930		6.192	7.325
1931		7.748	2.119	-0		3.773	5.202
1932		7.446	1.795	1932		3.574	5.261
1933		7.581	2.707	1933	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	4.136	7.024
		10.757	4.359	200		5.969	8.849
1935		11.070	4.547	1935		6.424	9.858
		12.490	5.960	1936		7.721	11.784
		13.977	6.952	1937		8.493	12.984
1937		11.661	5.104	1938		6.761	10.397
1938		14.485				7.980	13.221
			5.239	1939		8.204	12.975
		17.702	4.548	1940			2.0
		18.974	2.283	1941		7.392	12.312
		19.905	1.921	1942		7.725	12.941
- 10		18.494	1.894	1943		7.187	13.031
	\	15.471	2.167	1944		6.736	12.142
1945		14.170	4.060	1945		7.224	12.000
1946		. 11.236	6.512	1946		7.989	13.060
1913	Media mensual	1.354	602	1913	Media mensual	854	638
1929	"	1.119	468	1929	"	632	803
1930	"	984	345	1930	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	-516	610
1931	"	645	176	1931	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	314	433
1932	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	620	149	1932	,,,	297	438
1933		632	226	1933	"	344	585
1934	**	896	363	1934	,,	497	737
1935	,,	922	379	1935	,,	535	821
1936		1.041	496	1936	,,	643	982
1937	,,	1.165	579	1937		708	1.082
1938		972	425	1938	,,,	563	866
		1.207	436		,,	665	1,102
1939		1.475	379	1939	,,	683	1.081
1940	,,	1.581	190	1940	,,	616	1.026
1941		1.658	160	1941	**	644	1.078
1942			158	1942	,,,		0.0
1943		1.541	180	1943		599 561	1.012
1944		1.289		1944		602	1.000
1945		1.180	339	1945		666	1.088
1946		936	543	1946	" · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	000	1.000
1946	Octubre	926	571	1946	Octubre	686	1.120
	Noviembre	884	571		Noviembre	678	1.161
	Diciembre	868	523		Diciembre	777	1.199
×0.11	Fnor	872	464	1047	Enero	762	1.219
1947	Enero		306	194/	Febrero	512	837
	Febrero	585 688	400		Marzo	492	784
	Marzo		560		Abril	696	1.182
	Abril	832			Mayo	568	976
*	Mayo	856	644				1.016
	Junio	892	436		Junio	576	848
	Julio	840	745		Julio	572	-
	Agosto	839	712		Agosto	588	937
	Septiembre	916	481		Septiembre	600	1.064
	Octubre	905	561		Octubre	642	1.100

Estadística preparada por la Liga Vizcaína de Productores con datos de las Naciones Unidas y la Federación Británica Siderúrgica.

Producción de Mineral en Vizcaya Exportación de Mineral de Vizcaya

			n		Puerto	de Bil	Dao	
	FECHA		Producción		FECHA		Extranjero	Cabotaje
1913		Tons.	3.864.593	1013		Tons.	3.054.321	17.621
1929	***************************************	,,,	2.603.292	- 0		,,,	1.767.362	126.249
1930		,,,	2.346.494			**	1.849.003	
1931		, ,,,	1.512.357	-		,,,	806.727	90.843
1932		, 33	1.112.509			,,,	753.861	
,		, ,,	1.229.357			,,	846.406	80.591
		,,,	1.349.402			,,,	838.087	64.253
		,,,	1.598.948			. ,,	1.015.234	48.350
1936		. ,,	1.397.082			,,,		28.946
		,,,				,,,	1.007.965	
1937		22	749.242			- ,,	839.089	8.542
1938		,,,	1.820.021		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,,,	1.011.717	132.947
1939		,,,	1.675.757	1939		,,	742.005	79.668
1940			1.512.348	1940		,,	401.156	53.812
1941	***************************************	,,,	982.662	1941		,,,	157.325	68.164
1942		,,,	778.516	1942	`	,,	441.865	75.925
1943		,,	752.428	1943		33	246.930	89.982
1944	hygaminamininaminini,		780.396			22	270.910	74.766
1945		,,	501.450	l.		,,,	17.296	67.587
1946		"	727.962				192.729	77.918
				1940			-9-17-9	77.5
1913	Media mensual	,,,	322.049	TOTA	Media mensual.	,,,	254 526	1.468
1929	nicial mensual	,,,	216.941	1913		,,	254.526 147.280	
1930	,,	. ,,	195.541	1929		,,	154.083	10.520 5.891
1931	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,	126.029	1930	25	,,,	67.227	
1932	**	,,	92.709	1931	110	,,	62.821	7.570
1933	**	"	102.446	1932	100	,,,	70.533	5.913 6.716
1934	.,,	,,,	112.450	1933	30	,,,	69.840	6.354
1935	,,	,,,	133.245	1934		*,	84.449	4.029
1941	, ,	**	81.888	1935		" "	13.110	5.688
1942		22	64.876	1942	,,	,,,	36.822	6.327
1943		,,	62.702	1943	,,	22	20.577	9.998
1944	,,	2.2	65.033	1945	,,	,,,	22.575	
1945	,,	22	41.787	1945	,,	, ,,	1.441	5.632
1946	,,,	,,,	60.663	1946		.,	16.060	6.493
				1940			10.000	0.493
1016	A legil	, ,,	70.000		41.21	.,		
1946	Abril	,, ,	50.023	1946	Abril	,,,	13.742	2.879
		,,	70.336		Mayo	,,,	21.564	10.153
	Junio	,,,	75.697		Julio	33	16.930	6.144
	Julio Agosto	,,	61.593 58.308		Junió	,,	12.598	5.542
		,,,	59.062		Agosto	,,	19.967	7.983
	Septiembre	,,			Septiembre	',,,	22.469	6.586
1	Noviembre	,,,	58.420		Octubre Noviembre	,,,	27.469	6.586
	Diciembre	,,,	57.164			,,	18.585	9.991
	Diciembre		54.738		Diciembre		9.223	3.821
1947	Enero	,,,	54.608		English	,,,		
1947	Febrero	* **		1947	Enero	,,	30.127	7.979
	Marzo	. ,,	55.149 6x 877		Febrero	,,	15.792	6.448
	Abril	,,,	61.877 68.446		Marzo	5 ,,	26.076	9.925
	Mayo	,,,			Abril	/	8.939	6.397
	Junio	,,	63.422		Mayo	,,	22.571	8.698
	Julio	,,	65.009		Junio	,,	4.537	12.995
	Agosto	,,			Julio	,,	16.948	7.759
	Septiembre	,,	53.085		Agosto	,,× ·	35.243	7.921
	Octubre	,,,	59.173		Septiembre	,,,	10.960	7.852
	Noviembre	,,,	54.660		Octubre	- ,,	15.591	4.912
	TOTICHIDIC				Noviembre	1,573	3.762	3.626

Producción Siderúrgica en Vizcaya Producción Siderúrgica en España

	Fecha		Hierro	Acero		Fecha		Hierro	Acero
1913		Tons.	311.818	242.472	1913		Tons.	424.774	316.336
- 0		"	424.979	563.766	1929		,,	748.936	1.003.459
1930	,	,,	344.187	524.723	1930		,,	615.583	924.534
- 0		"	245.796	326.651	1931		,,	472.665	645.366
, ,			183.976	301.815	1932		,,,	296.481	532.403
		, ,,	247.768	296.697	1933		, ,,,	329.703	506.653
		,,	255.673	324.367	1934		_,,,	362.670	646.856
		"	243.486	354.938	1935		,,	341.114	594.710
		"	159.398	219.829	1936		,,	225.572	372.720
	***************************************	??	107.997	96.821	1937		,,	131.974	166.537
		"	304.583	363.117	1938		,,	436.417	573.530
-		"	331.868	409.981	1939		"	473.360	584.270
101		,,,	423.482	479.940	1940		"	579.386	694.870
		" "	331.885	398.818	1941		"	535.742	574.304
		,,	323.322	366.340	1942		,,,	535.298	601.306
		,,,	347.017	376.878	1943		"	583.701	653.689
		,,,	314.706	368.248	2			550.830	495.269
		>>	283.207	313.454	1945		27	476.754	438.569
1946	.,	,,	292.582	352.151	1946		"	493-455	575.361
1913	Media mensual.	Tons.	25.985	20.206	1913	Media mensual.	Tons.	35.398	26.365
1929	,,	,,,	35.415	46.98c	1929	,,	,,	62.411	83.621
1930	,,	,,,	28.682	43.726	1930	, ,	,,	51.298	77.044
1931	, ,,	,,,	20.483	26.804	1931	,,	,,,	39.388	53.780
1932	,,	,,,	15.331	25.151	1932		,,	24.706	44.367
1933	.,,	"	20.647	24.724	1933	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,	27.475	42.221
1934		.,,	21.306	27.030	1934	, ,,	. ,,	30.222	53.904
1935	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,	20.086	29.571	1935			28.426	49.559
1941	,"	,,	27.657	33.234	1941		•"	44.645	47.856
1942	,,	,,	26.942	30.533	1942		,,,,,	44.608	50.108
1943	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,	28.918	31.406	1943	,,	,,,	48.641	54-474
1944	,,,	,,	26.225	30.687	1944	".	,,	45.902	41.272
1945		,,	23.600	26.121	1945		,,,	39.729	
1946	."	,,,	24.380	29.345	1946	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		41.121	47.946
1046	Enero	,,,	27.713	31.122	1946	Enero	"	43.681	45.656
	Febrero	"	23.055	29.373		Febrero	"	37.718	44.779
	Marzo	,,,	24.946	29.789		Marzo	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	39.844	50.616
	Abril	,,,	24.194	33.044		Abril	33	41.572	53.083
	Mayo	,,	24.220	29.401		Mayo	,,,	40,457	47.891
	Junio	,,	25.037	29.795	,	Junio	. 35	40.838	47.662
	Julio	**	24.609	31.327		Julio	. ,,,	42.336	49.013
	Agosto	,,	· 24.625	28.417		Agosto	, ,,	43.410	47.576
	Septiembre	,,,	24.116	27.132		Septiembre	, ,,	41.616	44.450
	Octubre	"	25.892	29.878		Octubre	, ,,	42.364	48.849
	Noviembre	,,	24.441	28.176		Noviembre	21	39.897	44.911
	Diciembre	,,	18.485	22.642		Diciembre	. : ."	36.015	39.834
1947	Enero	"	22.827	27.642	1947	Enero	. ', 22	41.418	44.488
,	Febrero	,,,	23.547	27.510		Febrero	,,,	40.788	43.671
	Marzo	***	25.250	34.205		Marzo	,,,	42.316	49.671
	Abril	. 22	24.286	26.836		Abril	***	39.683	44.512
	Mayo	,,°	27.202	28.617		Mayo	,,,	46.232	47.394
	Junio	,,,	25.312	27.626		Junio		43.212	47.765
	Julio	*,	27.628	26.867		Julio	,,,	43.584	45.564
	Agosto	, ,,	26.425	27.043		Agosto		42.486	47-395
	Septbre. (1)	,,,	26.012	25.063		Septbre	,,,	40.750	46.024
	Octubre (1)	,,	28.647	28.791		Octubre	,,,	44.088	48.741
	1.7			, ,		7. 1			

INDICE DE MATERIAS DEL AÑO 1947

		•				
to and then the estadistions			Enero		Pág.	1 -
Los descubiertos en el pago de Primas por Seguros Sociales (Enero		rag.	
traspaso o venta de la Industria, por			,,		,,	3
Seguro de Enfermedades Profesionales			,,		"	5
El Seguro Obligatorio de Enfermedad en sus normas básicas						,
y en el Texto refundido de sus	disposiciones	s complementarias.	. "		"	13
Primas que han de regir en el Seguro de Enfermedad durante	e los años 19	047 y 1948	,,	min'	,,	27
Seguro de Enfermedad Normas para aplicación de las esp	pecialidades .		,,,		,,	30
Asociación Técnica Española de Estudios Metalúrgicos	,					35
Progreso de la industria vizcaína					,,	37
Bibliografía					,,	38
Legislación del Estado en Noviembre de 1946					,,	40
Embarques de mineral de hierro por el Puerto de Bilbao .						41
			1		,,	
La industria siderúrgica en el extranjero, por Luis Barreiro.			Febrero	*****	·	49
III Consejo Sindical (industrial) celebrado en Madrid en Ene	ero de 1945					51
Precios de los productos siderúrgicos y de los transformado				· · · · · ·	,,	60
La investigación técnico-industrial en España						61
La participación de beneficios en las actividades reguladas por		Aquingaa Tallaria	,,		,,	62
reglamentación sidero-metalúrgica, por La minería española, vista por un destacado técnico norteame			,,		**	63 65
Derecho español de trabajo, por José Pérez Leñero					27	67
			,,		,,	92
26 111 1 17			,,		**	95
YY 1 1: Y Y Y			,,		,,	96
Partidos Judiciales de Vizcaya			,,		,,	97
Embarques de mineral de hierro por el Puerto de Bilbao			,,		**	98
zanou que de marera de mere per						
Retribución del trabajo, por Luis Barreiro			Marzo		,,	106
The state of the s			**			107
Definición de salarios			. "			116
Tareas, primas y destajos		in m in h			**	117
Estadísticas económicas						123
Salarios científicos y salarios empíricos en nuestra industria,	por Moisés	Garay				124
Presente y futuro de "Altos Hornos de Vizcaya", por el I					,, /	130
Bibliografía				,.	,,,	132
Conceptos integrantes del salario en relación al pago de prin						
en Seguros Sociales Obligatorios, por			. "			134
La crisis de la sociedad contemporánea, por José Larraz	m m m.					138
Homenaje a D. José Barreras Massó en Vigo				******		140
Organización de una empresa industrial			**		**	142
Legislación del Estado en Diciembre de 1946			**			144
Legislación del Estado en Enero de 1947 Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del T			,,			148
Instituto Nacional de Medicina, Frigiene y Seguridad del 1	Tabajo					140
La minería de hierro en Vizcaya, por Luis Barreiro			Abril		,,	164
t to to the continuous of the formula in Wilesons			Aorn "			163
the state of the production of Miles			,,		,	164 179
Comentarios a la última Ley de Reforma Tributaria, por A					,,	185
			. "		***	180
					**	201
. I W My I D M I I D C V V V V V V V V V V V V V V V V V V			. ,			203
v 11 1/ 11 VI 1 VI 1 VI 1 VI 1 VI 1 VI 1		ii ii			"	205
2			. "		**	212
Embarques de mineral de hierro por el puerto de Bilbao	eec 500 100		. "		,,,	215
	9.7					
La organización de la Empresa Industrial, por José Junoy			· Mayo	*****	"	220
Organización de la Empresa Industrial, por Luis Barreiro				*****	***	223
Bibliografía					"	242
					**	246
	ne per he	·	. " . "		***	248
						250
		m m m n			,,,	256
	*		. "		"	257
				, riccon		258
	m m im ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	***		,,	259
		, v	**		**	259
		40 m m	. ,,		. ,,	260 260
Producción siderúrgica en España						200

El Congreso de Iron and Steel Institute de Londres, por L	nie Rarvei	iro			Iunio	200000	**	261
					, ,,		,,	263
Instituto del Hierro y del Acero	Manalla						**	269
Primeras materias en la Industria siderúrgica, por Eduardo					, ,,		,,	
Legislación del Estado en Abril de 1942				***	,,	******	,,	275
Hacen falta hombres para nuestra industria						******	**	277
	, xxx - xxx - x						**	278
Asociación Técnica Española de Estudios Metalúrgicos	***					*****	,,,	281
Bibliografía	*** *** *			***		*****	,,	285
Producción de carbón en España	xxx, . xxx - x						,,,	287
Embarques de mineral de hierro por el Puerto de Bilbao	*** *** *	XX XXX				******	,,,	289
Producciones extranjeras de carbón	***, *** **					******	* ***	293
Producciones minero-siderúrgicas en Inglaterra				*** ***				294
Producción de mineral de hierro en España en 1947						anni.	.59	295
El comercio de minerales de hierro, por Luis Barreiro					Julio-Agos	to	**	298
Confederación Nacional de Montepios, Mutualidades y Enti	dades Gest	toras			,			-,-
Confederación Nacional de Monteplos, mutuandades y End	laboradoras	do De	rovisión	Social	**		**	301
							**	310
Reglamentación Nacional del Trabajo en las Empresas de				***	. ,,		99	322
	,,				**		**	338
				۸			"	
Producción de carbón en España							**	342
Embarques de mineral de hierro por el Puerto de Bilbao							. ,,	344
Producciones extranjeras de carbón								350
Producciones minero-siderúrgicas en Inglaterra			io o			******	4,5	
Producción de mineral de hierro en España en 1947	*** *** **			XXX XXX				352
Desarrollo de la Industria vizcaína					 Septiembre 		**	355
Combustibles					9		. "	358.
El Ingeniero ante los problemas sociales de la Industria, p				***			**	265
Jurisprudencia y Legislación Social					,,	******	**	375
Relación de productos metalúrgicos en idiomas extranjeros							**	389
Producción de carbón en España							**	392
Embarques de mineral de hierro por el Puerto de Bilbao							**.	394
Producciones extranjeras de carbón		,					**	398
	*** *** ***	*			. "		**	399
					" "	miner:	**	401
Producción de inineral de merro en España en 1947								
					0.1			
La Estadística Minero-Metalúrgica de España, por Luis B	arreiro			če, es	Octubre			403
Aceros de construcción				roc - roc				405
Jurados de Empresa	*** *** **						,,	414
Ideas, proyectos y realizaciones sobre intervención obrera en			Empres	as		******		417
Restricción de energía eléctrica	xx , xx x	xx. xxx.			1 7 2 1	******	"	419
Segundo Congreso Internacional de Mecánica del Suelo y							**	425
Producción minero-siderúrgica en Inglaterra				xx xx	. "	man.		429
Bibliografía	xxx xxx x		ča ny	*** ***	. "	, comic	**	431
* 1	*** *** **						**	434
Producción de carbón en España				, ;	., .,	******	**	443
Embarques de mineral de hierro por el Puerto de Bilbao	*** *** *			*** ***	,"		"	444
Producciones extranjeras de carbón					"		**	447
Producción de mineral de hierro en España en 1947	,		mi ' im	000 ×01	,,,		. ",	448
			1	, , ,				
Y . I . I . I					Noviembre	×		150
La industria carbonera en el mundo, por Luis Barreiro	into:				Noviembre		. **	452
Influencia de los elementos de aleación en los aceros especi-				***	,,	******	**	454
La producción carbonera en España, por Carlos Abollado								458
Estadísteias carboneras					. ,,		**	461
Jurisprudencia y Legislación Social	xx xx 30						**	482
Bibliografía					**	******	**	484
Restricción de energía eléctrica							**	486
Producción de carbón en España	*** *** **			***			**	488
Embarques de mineral de hierro por el Puerto de Bilbao	*** *** **	ic m		***	,,	******	.,	490
Producciones extranjeras de carbón			··· · · · ·	***	,,	*****	,,	496
Producción de mineral de hierro en España en 1947					,,		**	497
Producciones minero-siderúrgicsa en Inglaterra		** ***		*** . ***		******		498
				\	* ",			
Concepto de salario para las primas por el Seguro Obligat	torio de A	ccidente	es,					
	Antonio			ellería.	Diciembre		**	501
				13X 13X	99.		22 .	503
España precisa de un gran plan quinquenal, por José Luis	v				**		33,	511
District the state of the state	,						99	513
Instituto del Hierro y del Acero							**	520
Legislación del Estado en Mayo de 1947					"		"	523
Legislación del Estado en Junio de 1947						******	**	524
Legislación del Estado en Julio de 1947							799 -	
					***	******		242
Producción de carbón en España		:			,,			525
Producción de carbón en España		:				 	", "	527
Embarques de mineral de hierro por el Puerto de Bilbao					,,	imm,	" "	527 528
					, ,		" "	527

Lejía "CHIMBO" S O R O N D O Y COMPAÑIA

Estrada Zancueta (Basurto) Estrada Masustegui (Basurto)

reléfonos núm. 11987, 14083

J. J. MUÑOZ MENDIZABAL Fábrica en DURANGO

Curtidos, correas de transmisión, cueros industriales. Barnices para Aviación etc.

Oficinas Centales:

BILBAO: Subida de San Pedro, núm. 1 al 11 Aptdo, 827 - Teléfono 14531-Telg. Alambrina

CARRETES Y PALOMILLAS

Ejes, Carreles y Tapacobos (para coches de niños)

Fusiles, Carabinas y Pistolas

FABRICANTES:

DOMINGO ACHA Y COMPAÑIA, S. LTDA.

General Mola, 22 E R M U A (Vizcaya)

FABIO MURGA A C E B A L,

Ingeniero Industrial

Electrodos para Soldadura Eléctrica, Trabajos de Soldadura Eléctrica y Autógena. Aparatos de Soldar al arco.

Talleres y Oficinas:

VALMASEDA (Vizcaya)
Teléfono núm. 15

Reservado para

ZUBIA y COMPAÑIA
E L O R R I O
(Vizcaya)

Forjas y Fundiciones de Beasain, Sucesores de Bernego y Compañía, S., A.

Fábrica de Herramientas - Manufactura de Llaves de Moleta y fijas Forja y Estampación - Fundiciones de Hierro y Acero

Teléfono 46
Telegramas y Telefonemas LLAVES
BEASAIN (Guipúzcoa)

TALLERES DE ORTUELLA

CASA MARISCAL, S. A. (Sucesores de Ibarra y Cía.)

Fundición, Ajustaje y Calderería

Tubería de Hierro fundido. Maquinaria en general para Minería

Telegramas:

MARISCAL - GALLARTA ORTUELLA - BILBAO

SEGURIDAD

Es la cualidad maestra de los neumáticos

FIRESTONE HISPANIA

Fábrica y Oficina Central: BASAURI (BILBAO)

Teléfonos 17827-28-29 Apartado número 406 Sucursales en:

Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, La Coruña. Depósito en M U R C I A

Cía. de Seguros Reunidos LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Seguros:

Contra in cendtos - Vida Marítimos - Cascos y Mercancías - Valores - Accidentes del Trabajo e individuales Responsabilidad civil - Automóviles - Camiones - Carros Contra robo y tumulto popular

Subdirectores en Vizcaya: MAURA Y ARESTI, LTD. Arenal, 3 - Teléfono 11027

10

HIJO DE MIGUEL MATEU

HIERROS A C E R O S MAQUINARIA

Barcelona - Madrid Bilbao - Valencia

CIZALLAS



12

FUNDICIONES ITUARTE, S. A.

(Antes Vda. e Hijos de Ignacio Ituarte)

Fundición de Bronces y Hierro niquelado, plateado, dorado y cobreado. Ejecución de toda clase de TRABAJOS SOBRE DIBUJO

Castaños, 11 - Teléfono 12013

BILBAO

Sociedad Anónima

JOYERIA Y PLATERIA DE GUERNICA

Fábrica de Cubiertos Plata, Metal blanco plateado, Alpaca pulida, Acero inoxidable, Acero estañado brillante, Cuchillería de mango plateado y hoja inoxidable, Cuchillería de mango de alpaca y hoja inoxidable.

GUERNICA (Vizcaya)

HIJOS DE VICINAY

Fabricación de Cadenas

OCHANDIANO

(Vizcava)

Foto y Huecograbado

ARTE

Rodríguez Arias, 10 Teléfono 10021

BILBA

Tubos de Hierro y Acero soldados y sin soldadura y toda clase de accesorios COMPAÑIA GENERAL DE TUBOS, S. A. Central:

Alameda de Urquijo, n.º 37 BILBAO

Sucursales:

BARCELONA, Urgel, 43.— MADRID, Cardenal Cisneros, 70.—SEVILLA, Arjona, 4, dupd.—GIJON, Plaza de la E. del Norte, 3.

Talleres y almacenes prales. GALINDO - BARACALDO (Vizcaya)

Fundiciones y Talleres

OLMA, CIA. LTDA.

Hierro maleable, Colado, Latón, Bronce, Aluminio

Cadenas de maleable

DURANGO

(Vizcaya)

18

Máquinas de extracción A vapor y eléctricas de todos tipos para pozos y planos inclinados de minas.

INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.

> Teléfono n.º 14673 Apartado, núm. 393 TALLERES: Particular de Alzola.

BILBAO

19

Materiales para Minas, obras y Ferrocarriles — Carriles, Aceros — Cables — Tuberías Y un ques — Herramientas

ANGEL PICO

Arbieto, 1 - Teléfono, 14813 Telegramas:

PICLAR

OBILBAC



LA ESPERANZA

CONSTRUCCIONES MECANICAS INSTALACIONES INDUSTRIALES - FUNDICION HIERRO COLADO HIERRO MALEABLE - BRONCE Y LATON - FORJA AJUSTE - CALDERERIA - CERRAJERIA HERRERIA - COCINAS ECONOMICAS MAQUINARIA PARA TEJERAS.

JULIAN DE ABANDO, S. A. HENAO 46, — Teléfono 18595 BILBAO



Sociedad Anónima JOSÉ MARÍA QUIJANO

(Fundadas en 1873)

Acero Martin Siemens - Hierros comerciales - Alambres de todas clases
GRIS BRILLANTE RECOCIDO COBRIZO
GALVANIZADO ESTAÑADO

Pantas de parís - Tachuelas simiente - Alcayatas grapas - Espino artificial - Enrejados telas metálicas - Cables de acero - Muelles resortes - Otras manufacturas de alambre

FORJAS DE BUELNA

Apartado núm. 139

SANTANDER

JABONERA BILBAINA, S. A. Jabones TREBOL e IZARRA

TELEFONOS

Fábrica: 14920

Oficinas: 14931

Particular de Alzola, n.º 14.—Apartado n.º 103

La Vasco Navarra

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ACCIDENTES-INCENDIOS Domicilio social: PAMPLONA

COMPAÑIA GENUINAMENTE ESPAÑOLA

DELEGACION EN VIZCAYA:

Bailén, números 5 y 7, principal Teléfono número 10056

B I L B A O

Industrias Reunidas Minero-Metalúrgicas, &

FABRICACIÓN DE LINGOTE DE COBRE EN TODAS LAS CALIDADES — BRONCES DE TODAS CLASES — LATONES — METALES ANTIFRICCIÓN (TERMAL) — METAL (ZALMUC) (aleaciones de zinc, sustitutivas del latón) — ANTIMONIO — SULFURO DE ANTIMONIO (en polvo y en aguias) — ÓXIDO DE ANTIMONIO — METALES DE IMPRENTA y demás aleaciones y metales no-férricos.

FABRICAS en:

SAN ADRIAN DE BESOS (Barcelona) y
ALMURADIEL (Cludad Real)
ASUA (Vizcaya)

ALAMEDA MAZARREDO, 7 — Teléfono 16944
Telegramas "METALNOFER" — Apartado 385
B I L B A O

Delegación Propia: MADRID, Avda. del Generalísimo, 30, bajos

LA INDUSTRIAL

Gran Tejera Mecánica

L. CASTILLO Y C.

Teléfono 17835

BASURTO :-: BILBAO

FABRICA DE POLEAS DE CHAPA DE ACERO

LA FERRETERA VIZCAINA (Sociedad Anónima)

DURANGO (Vizcaya)

Teléfono, 3 - Apartado, n.º 4

Ruedas de Automóvil, Cubos de forma italiana, Abrazaderas, Arandelas, Cogedores, Sartenes y Calderos martillados, etc., etc.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcava BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingotes - Aceros - Carriles Vignole - Carriles Phoenix o Broca - Chapas Magnéticas - Aceros Especiales - Grandes Piezas de Forja - Fabricación de Hoja de Lata. Latería - Envase.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL Y TOLUOL Flota de la sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga.

Dirigir toda la correspondencia a:

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA - Apart. 116

I. Τ.

BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Administración Central: BILBAO Servicio Extranjero:

MADRID

Capital totalmente desem-

bolsado 200.000.000 ptas.

Reservas 207.000.000

Capital y Reservas 407.690.000

EXTENSA RED DE SUCURSALES.

CORRESPONSALES EN TODO EL MUNDO.

ACEROS FINOS "HEVA" SOCIEDAD ANONIMA

ECHEVARRIA

BILBAO

ACEROS PARA HERRAMIENTAS CONSTRUCCION, MUELLES, MINAS, ETCETERA

PATRICIO ECHEVERRIA, S. A. - LEGAZPIA

ESPECIALIDADES INDUSTRIALES

Herramientas para agricultura, mineria y obras. Aceros especiales. - Piezas forjadas. Hierros laminados.—Chapa fina negra, magnética, resistente a la corrosión.

Fundiciones "SAN MIGUEL" de ECHEVARRÍA Y COMPAÑÍA

Fundiciones de Hierro y toda clase de Metales Especialidad en Artículos de Ferretería

Dirección Postal: APARTADO NÚMERO 16 YURRETA DURANGO

compania Anovima

Teléfonos: FABRICA, 12110 - BILBAO, 12555

Apartado 30.—Telegramas: BASCONIA.—B I L B A O Acero «Siemens-Martin» — Laminación. — Hoja de lata. — Cubos y baños galvanizados. — Sulfato de hierro. — Vagonetas, volquetes. CONSTRUCCIONES METALICAS

BANCO DE VIZCAYA

FUNDADO EN 1901

Casa central: BILBAO

Capital escriturado 250 000.000 de pesetas desembolsado ... 210.000.000 » ..

Reservas 206.000.000 »

Balance al 31 Diciembre 1946: 8.596.394.563,16 pesetas

79 Sucursales

38 Agencias urbanas en Bilbao, Madrid, Barcelona. Valencia, San Sebastián, Sagunto, Tarragona y Zaragoza, 120 Agencias en diferentes provincias.

R. DE EGUREN, Ingeniero Sucesor: B. DE EGUREN

BILBAO

OFICINAS TECNICAS

Estudios, Proyectos e instalaciones Hidro-Eléctricas completas. - Construcción, Montaje y Conservación de Ascensores, Montacargas, etc.-Almacenes de Aparatos, Conductores y Materiales eléctricos.

FABRICA DE LAMPARAS "TITAN" LA CORUÑA - MADRID - SEVILLA - VALENCIA

Eduardo K. L. Earle

Gran Fábrica de Metales no férricos de

LEJONA (Vizcaya)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929

COBRE - LATON - ALPACA - ALUMINIO EN TODAS SUS ALEACIONES Aleaciones ligeras de alta resistencia marca

I · L U M

Telegramas y Telefonemas: EARLE - BILBAO Dirección postal: APARTADO, 60 - Teléfono, 17995

O L

Sociedad Anónima
TALLERES DE DEUSTO
Apartado, 41 - B I L B A O
Fabricación de aceros y hierros
moldeados sistema SIEMENS y
Electrodos, piezas de forja, etc.

ACEROS MOLDEADOS
Talleres de Forja y Maquinaria

TROQUELES
PERFILES ESPECIALES
ESTAMPACION
TALLER MECANICO

Talleres "LA SALVE", S. L. Camino de la Salve, 2 Teléfonos 13175-10691

BILBO

ISORS. A.

Fábrica de Productos celulósicos, esmaltes y Barnices sintéticos.

S

Apartado, número 544 Teléfono, núm. 65474

LUCHANA-BARACALDO

EL MATERIAL INDUSTRIAL, C. A.

Ibáñez de Bilbao, 9 Apartado, núm. 194 Teléfono n.º 12030 B I L B A O

Capital: 3.000.000 de pesetas SUCURSALES:

Barcelona - Madrid - San Sebastián Sevilla - Valencia - Zaragoza

Delegados exclusivos para la venta de Maquinaria — Herramientas Accesorios — Rodamientos Bombas— Motores Transmisiones

ENGRANAJES FONT-CAMPABADAL, S. A.

CALDERERIA GALVANIZACION

Acumuladores de aire, Depósitos, Tanques, Cisternas, Aljibes, Autoclaves, Termosifones, Pailas, Tuberías, Chimeneas, Construcciones metálicas, Toda clase de trabajos en chapa, sobre plano.

Sociedad
"EL VULCANO
ESPAÑOL"
AZATEGUI&CIA.
BILBAO

Fabricación de Barnices y Pinturas

MACHIMBARRENA Y
MOYUA, S. A.

Teléf. 12065 - Apartado 291

BILBAO

F. TUBAU-ALEGRET

Apariado 5.008 — BARCELONA

Solicita fábricas de importuncia en maquinaria y herramientas de preeisión, para trabajar zonas Aragón, Cataluña y Levante, clientela propia y amplias referencias comerciales y bancarias.

Talleres de Lamiaco MOISES PEREZ Y C.* S. C. L.

Tallado de engranes cónicos y rectos. — Construcciones Mecánicas. — Fundición de Hierro y Metales. — Construcción de cambios de marcha para motores marinos patente número 132.660. — Construcción y reparación de toda clase de máquinas.

Teléfono 97805

LAS ARENAS
(Bilbao)

TUBOS Y METALES Buenos Aires, número 4 Teléfono número 16833

Tuberías y accesorios.— Chapas y flejes de hierro galvanizado. — Antifricción. Perdigones "MATA", etc.

EFECTOS NAVALES Ripa, 1 - Teléfono 13119

Aceites y grasas.—Amiantos. Gomas. — Empaquetaduras. Jarcia y Cables. — Cotones. Pinturas en pasta y preparadas. — Barnices.

ORTIZ DE ZARATE E HIJOS

Apartado 184 - BILBAO B

Sociedad Metalárgica

«DURO-FELGUERA», S. A. Capital Social: 125.000.000 Pesetas

Capital Social: 125.000.000 Pesetas
CARBONES gruesos y menudos de lodas clases y
especiales para gas de alumbrado.-CUK metalúrgico y para usos domésticos.-Subproductos de la
destilación de carbones: ALOUI-RAN DESHIDRATADO, EREXOLES, SULFATO AMONICO, BREA,
CREGOSOTA y ACEITES pesadas.-LINGOTE al cok.HIERROS y ACEAOS laminados.-ACERO moldeado.
VIGUERIA. CHAPAS y PLANOS ANCHOS.-CHAPAS
especiales para calderas.-CARRILES para minas
y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.-TUBERIA
lundida verticalmente para conducciones de
agua, gas y electricidad. desde 40 hasla 1250 m/m
de diámetro y para todas las presiones.-CHAPAS
PERFORADAS. - VIGAS ARMADAS. - ARMADURAS
METAL-CASMIGUE SEGO para la reparación de humbes y gaz-

DIQUE 880 para la reparación de buques y gradas para la construcción, en Gijón.

Domicillo Social: M A D R I D Barquillo, 1 — Apartado 529

Officinas Centrales: LA FELGUERA (Asturtas) Ap.1

11

Sociedad Española de Construcciones Metálicas "TALLERES DEZORROZA" Apartado, 19 - BILBAO

Capital desembolsado: 18.500.000 pesetas

Fabricantes de:

Metal Deployé, Ejes de Transmisión, Piezas de forja y de Fundición, Cadenas «GALLD», Calderería Aparatos de Elevación y Manutención Mecánica, Material para Ferrocarriles, Maquinaria para Buques Maquinaria en general, Motores Diesel.

12

FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

Grandes almacenes frigoríficos para la conservación de géneros alimenticios.

> Departamentos independientes para:

Huevos - Bacalao - Carnes Tocino - Mantecas - Quesos Aves - Caza - Pescados Salazones - Frutas - Géneros congelados - Fábrica de hielo

General Salazar, 14 Teléfono 14488

BILBAO

13

TALLERES Y FUNDI-CIONES JEZ, S. L.

(antes Jemein, Errazti y Zenitagoya, S. L.)

Construcciones metálicas y mecánicas - Material ferroviario - Fundiciones.

> Apartado núm. 271 Telegramas: J E Z Iparraguirre, 58 y 60 Teléfono n.º 13747 M. y Butrón, 3 y 5 Teléfono n.º 12243

ILBA

4

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DE JULIAN ARIÑO

Hierro maleable americano a núcleo negro (patentado).

COLADO Y METALES

Artículos de ferretería, Talleres Mecánicos, Fabricación de cojinetes de engrase automático por anillo y bolas

Teléfono n.º 7

E L O R R I O (Vizcaya)

15

Aceros al horno eléctrico: S E M I - A C E R O S Aleaciones Especiales

SARRALDE

Fabricación de Piezas s e g ú n p 1 a n o

Zumárraga - Villarreal (Guipúzcoa)

Telegramas: SARRALDE

Teléfono, número 312

ZUMARRAGA

16

Fundiciones Especiales

"OBEREN"

Botica Vieja, 9 Teléfono 13742

DEUSTO-BILBAO

ELORRIAGA, S. A. Fábrica de Contadores de agua TAVIRA»

SAN SEBASTIAN

Contadores de agua, sistemas de velocidad y volumen. - Tipos corrientes y extransibles, para habitaciones. - Especiales para agua caliente generales, en todos los calibres. - Grandes, de hélic Woltmann. - Laboratorios de verifica ciun y estaciones de en ayo y contro

18

Talleres Mecánicos de Precisión, S. L.: PREMETA

Construcción de máquinas Fresadora - Copiadoras.

O Erandio - BILBAO

Sociedad Franco - Española

DE ALAMBRES, CABLES TRANSPORTES Y AEREOS

FABRICA MAS ANTIGUA DE ESPAÑA
(Fundada el año 1898)

DESIERTO-ERANDIO.—Teléfono 16890.—Apartado 67.—BILBAO CONSTRUCCION DE TRANVIAS AEREOS Y PUENTES COLGANTES Alambres de acero de todas clases y resistencias.—Alambres de hierro

PARA ARCHIVAR ESTADISTICAS, CARTAS, DOCUMENTOS, ETC., EMPLEE MUEBLES DE ACERO DE PRODUCCION NACIONAL DE

Roneo - Unión Cerrajera, S. A.

VISITE NUESTRA EXPOSICION

GRAN VIA, NUM. 25

B I L B A O

PRODUCTOS QUIMICOS Y

ABONOS MINERALES

Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gufurribay), Oviedo (La Manjoya), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena, Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Moter) y Lisboa (Trafaria)

SUPERFOSFATOS Y ABONOS COMPUESTOS GEINCO (ANTIGUA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO). — NITRATOS. SULFATO AMONICO. — SALES DE POTASA. — SULFATO DE SOSA. — ACIDO SULFURICO ANHIDRO. — ACIDO NITRICO. — ACIDO CLORHIDRICO. — GLICERINAS.

Los pedidos en BILBAO: a la Sociedad Anónima Española de la Dinamita Apartado 157

MADRID: a Unión Española de Explosivos Apartado 66

OV1EDO: a Sociedad Anónima "Santa Bárbara"
A partado 31

SERVICIO AGRONOMICO:
LABORATORIO para el análisis de las tierras
Abonos para todos los cultivos y adecuados a
todos los terrenos

COMPAÑIA EUSKALDUNA

De Construcción y Reparación de Buques

Dirección Postal: APARTADOS NÚMEROS 13 y 16 Domicilio: PLAZA DE BELGICA, 2-TELEF. 11290 Dirección Telegráfica: EUSKALDUNA - BILBAO

Construcción de toda clase de buques, embarcaciones y demás elementos flotantes.—Grandes díques secos para reparaciones, reconocimientos, limpieza y pintura de fondos.—Construcción de trenes voladores, autovías, locomotoras, coches, wagones y demás material móvil y fijo para ferrocarriles.— Construcciones y reparaciones mecánicas y metálicas en general.

GORTAZAR HERMANOS

Ingenieros de Minas - Calle del Víctor, 7 - BILBAO

Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos

Talleres de construcciones metálicas

Cintas transportadoras.—Transportadores de sacudidas.—
Elevadores de Cangilones. — Grúas. — Tranvías aéreos
(enganche patentado "FLEKO").—Planos inclinados.—
Tornos de extracción.—Fundición de toda clase de piezas
de maquinaria en hierro y bronce.—Aire comprimido.—
Preparación mecánica y tratamiento de minerales
HUMBOLDT.—Grandes grúas "ARDELTWERKE".—
Turbinas "ESCHER WYSS". — Venta de toda clase
de maquinaria y útiles.

Teléf.: 13919 y 13917, BILBAO - 96931, BARACALDO

SOCIEDAD ANONIMA

Talleres de Guernica

MAQUINAS - HERRAMIENTAS MATERIAL DE GUERRA

T E L E G R A M A S : TALNICA - TELEFONO NUM. 5

Personal Property of

GUERNICA

(ESPAÑA)

ORMAZABAL IRIONDO



Laminación de hierros y aceros



Gregorio Balparda, 22 Apartado 45 — BILBAO

SOCIEDAD IBERICA De amiantos, sarl

Rúa de Picaria, 75, Oporto (Portugal)

> Teléfono 5719 Telegramas: IBEROLITE

Distribuidora de amiantos portu gueses en polvo, rama y fibra para todos los usos industrialer en cualquier tonelaje.

Envío de muestras: Gratis, rápidamente.

Deseamos Agentes para España

La Metalúrgica Vascongada ZUBILLAGA, MENDIVIL Y CIA.

BARRAS DE COBRE Y LATON (Redondas, cuadradas, exagonales, etc,) BARRAS MACIZAS Y PERFORADAS (En cobre rojo y al manganeso, especiales para vironillos.)

TUBOS DE COBRE Y LATON (Estirados sin soldadu:a.)

PEBFILES ESPECIALES en cobre y latón

Domicilio social: Rodríguez Arios, 1, bajo. - Fábrica: BURCENA (Baracaldo) Teléfon s: Oficina, 10251 Fábrica, 19588 BILBAO

LAINDUSTRIAL CERRAJERA, S. A.

> Especialidad en: Ferretería Naval Teléfono n.º 14

L O R R I

ORBEA y Cia., S. en C.

Bicicletas, Maquinaria, Fundición

EIBAR

(Guipúzcoa)

Banco Exterior de España

Entidad Oficial de Crédito MADRID

Sucursal de Bilbao: ALAMEDA DE URGUIJO, 10 Teléfonos 12104 - 12105

Talleres Miguel de Prado, S. A.

Lavaderos Mecánicos de Carbón Turbínas Hidráulicas Bombas Centrífugas

Teléfono 1.439 Tudela, 4 VALLADOLID

GUILLERMO PASCH HERMANOS Alameda de Recalde, n.º 36 Apartado, 244 - Teléf. 17850 BILBAO

"Representantes generales de la M. A. N."

« CONSTRUCCIONES MINERO - FERROVIARIAS, S. L.» calle José M.ª Olávarri, 1 Apartado 673 - Tel. 10.471

BILBAO

JOSE CRUZ URRETA (antes Urreta y Cía.)

Accesorios de Bicicletas Especialidad en Bujes

ERMUA

HIJO DE M. DE GARAVILLA

Fábricas de Conservas de Pescados y Vegetales en LEQUEITIO, HARO Y RINCON DE SOTO

Casa Central:

LEQUEITIO (Vizcaya)

LEZAMA Y C. LTDA.

Talleres de Laminación de Hierro y Acero en Perfiles Comerciales y Especiales OFICINAS

Rampas de Uribitarte, número 2 Teléfono 13577 - B I L B A O FABRICA ARECHAVALETA (Guipúzcoa)

ARECHAVALETA (C

11

Laminación en frío de Flejes de Acero para embalajes, Embutición, Templados y demás aplica-ciones - Precintos y Máquinas de Precintar. Estampación de Llezas metálicas.

Alvarez Vázquez, S. A. Apartado 290 . -- Telegram: s: A M A L V A R Teléfonos: 11.280 y 11.289 Fábrica y Ofictnas en

URBI - BASAURI (Vizcaya)

SILVINO SAINZ

Taller de Construcciones y Reparaciones Metálicas, Calderería, Soldadura autógena

Teléfonos: Taller, 11609 Domicilio, 19200

:-: BILBAO Deusto

"S. E. C. I." "Sociedad Española Comercial Industrial" S. A.

Astarloa, 9 - R. Arias, 29 Apartado 13 - Tel. 19717 BILBAO

Maquinaria para la Industria y Obras Públtcas.—Herramienta en general.—Acesorios.

R. SOLER, Sdad. Ltda.

Hierros, aceros y carbones Anselmo Clavé, 30. Teléfono 1918

> R I D

Fábrica de aparatos eléctricos

para usos domésticos

VICTOR URIZAR

ZALDIVAR (Vizcaya)

16

Fábrica de Curtidos

HIJOS DE

F. ARESTI, LTDA.

(Vizcaya) DURANGO (Vizcaya) B

17

Fabricación Mecánica de Redes, Hilos y Cuerdas MANUEL GARCIA

Teléfono, 60

R M E B

Reparación Eléctrica de Automóviles "IBARRONDO"

(Establecido en 1917) nao 4 - Teléfono 18916, Henao 4

B I L B A 19



MATTHS. GRUBER. - BILBAO Sucursal en Madrid: Ferraz, 8

Fábrica de cemento Portland Artificial.

"ZIURRENA"

Oficinas: Fueros, 2

Teléfono: 12258 B A L

ANGEL BILBAO ARANA

Construcciones Mecánicas, Construcción de Máquinas y Accesorios para la industria PAPELERA Especialidad en tallado Engranajes

Particular de Alzola, 2 - Tel. 10890

B

A

Т

R

MUTIOZABAL

FERNANDEZ Construcción y Reparación de Buques

Teléfono, 19547

:-: Erandio Axpe \mathbf{B} В I L

Aislando térmicamente las calderas, tuberias, locomotoras, barcos, etc., etc., OBTENDREIS GRANDES ECONOMIAS DE COMBUSTIBLE

S. E. DE PRODUCTOS DOLOMITICOS SANTANDER

Representante en Vizcaya: Comercial Vasco-Cantábrica, S. A.

Ercilla, 4 - B I L B A O

24

UNION QUIMICA DEL NORTE DE ESPAÑA S. A.

Fábrica de Productos Químicos en Baracaldo

Oxido de zinc Oficinas:

Buenos Aires, 4 - Apart. 502 OB В I L Α

TRUST INDUSTRIAL M. MEDINA y Cía.

Colón de Larreátegui, 45, bajo Teléfono 13.435 BILBAO

TOBERAS, TEMPLILLOS, PLATOS DE COBRE PARA HORNOS ALTOS.

26

0

TALLERES ELEJABARRI, S. A. "MUGURUZA"

VENTANAS METALICAS-PER-SIANAS DE MADERA-CIERRES METALICOS-MUEBLES META-LICOS.

Particular Alzola, 11 - Apdo. 448 BILBAO

ASTAÑOS, URIBARRI Y CIA.

Retuerto - Baracaldo Fabricante de Cuerdas e hilo, Cuerdas de Abacá, Sisal y Coco, Hilos de Abacá y Sisal "Hilo de agavillar", Malletas "Atlanta"

COMERCIAL VICARREGUI, S. A.

Hierros - Ferretería Suministros Industriales Oficinas:

María Díaz de Haro, núm. 21 Teléfono, 17426 - BILBAO

RESERVADO PARA L. U. M.

ALMACEN DE SAL SOCIEDAD SALES MARINAS

Barroeta Aldamar, número 8 (Frente a la Aduana)

Teléfono, 16447

0 L \mathbf{B}

SOCIEDAD BILBAINA DE

MADERAS Y ALQUITRANES, S. A. Derivados del alquitrán de la hulla

OFICINAS: José M. Olábarri, 1, 1.o - Apar. 318 TELEFONOS:

Fábrica: 19862 - Oficina: 10471 Α

L \mathbf{B} 32

OCIEDA NERA E L DE PRODUCTOS

CERAMICOS

Gran Vía, núm. 1 0 \mathbf{B} L

FIGOLS LA NUEVA CENTRAL DE RIEGOS Y FUERZA DEL EBRO CON

DOS calderas BABCOCK & WILCOX, cada una de una vaporización máxima de 40 toneladas por hora a 24 kgs. por cm.º y 400° C. Rendimiento 84 ° quemando schlamms de lignito.

El sistema BABCOCK de combustión en forma pulverizada, junto con el hogar BAILEY metálico, refrigerado por agua, permite altos rendimientos quemando combustibles inferiores, a la vez que asegura un mínimo costo de entretenimiento.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCIONES BABGOCK & WILCOX - BILBAO

Centrales Térmicas - Grúas y Transportadores Construcciones Metálicas - Locomotoras y Automotores Tubos de Acero estirado

DIN

«La normalización es decisiva en la reducción de costos y del capital inmovilizado».

Manuales	de	normae	DIN	tamaño	A El
Manuales	uc:	normas	TYTA	tamano	12 21

							100000
						TAI	1
1	Normas fundamentales		C	See.	Ties.		30
40	Introducción	Fire	200	. Ada !	144	365	
130	Materiales y perfiles	100	die	Tree.	1000	199	100
6	Ensayo de combustibles	140	***		less.	sec.	8
23	Partes de una locomotora		Av	" deal	200	all.	30
31	Utensilios de medida	ANA I	13	1000	1000	7.75	50
47	Maquinas herramientas	-	Same		2005	cere	50
52	Catalogo normas traducidas			and .		2.4	
58.	Dibujos de carpinteria	100	See	100	Jest.	100	5

Recopilaciones DIN (tamaño A 4)

Refractarios, Herramientas de corte, Goma, Muelles y ballestas. Clasificación decimal. Hormigón. Cemento. Normas navales. Elaboración de la madera. Martillos de forja. Química (laboratorios). Bicicletas. Llaves fijas. Terrajas y machos. Calderas de vapor. Fresas. Brocas. Avellanadores. Escariadores, etc., etc.

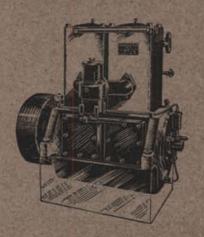
Técnica general

603	Escritura a maquina	The .		-100		100	10
608	Tensión, resistencia eléctrica	200	1000	166	1000	170	30
608 ъ	Id. encuadernado.	200	748	660	***	***	35
612	Refractarios para calderas.	**	100	See.	1000	1460	12.5
616	Impresos.	***	223	400	1999	Selection	15
617	Aborro de lubricantes	200	***	1115	710	97.57	. 5
618	Medidas de precisión	1000	100	***	177	1	20
620	La preparación de proyectos	100	200				20
622	Curso para calcadores	200		400			35
635	Instrucciones fichas AWF	See.					40
636	Guia de la literafura técnica	12.50	446	***	1000	100	+ 8
0.09	Requema de org. del Estado	22	255	500	1000	300	8

Máquinas reproductoras de planos PERFECTA.

Editorial BALZOLA Libreria Técnica Apartado 131 — BILBAO — Teléfono 12221

COMPRESORES VERTICALES DE AIRE "CISA" PARA MINAS Y OBRAS



COMPRESORES IBERIA, S. A.

BILBAO

Apartado 383 - Telegramas "CISA"



TRANSFORMADORES

A GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA ha llegado, en la fabricación nacional de transformadores, a los máximos níveles, tanto en potencia —20.000 KVA—como en tensión —138.000 voltios—. Así lo acreditan las instalaciones hechas por nuestra Casa a las Sociedades Iberduero, Hidroeléctrica Española, Riegos y Fuerzas del Ebro, Electra de Viesgo, y otras importantes Compañías.

La fabricación de transformadores es sólo un aspecto de la producción de la GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, que alcanza igualmente a motores, alternadores, interruptores, desconectadores y, ea general, toda clase de maquinaria eléctrica.

GENERAL ELECTRICA
ESPAÑOLA

BILBAO MADRID BARCELONA ZARAGOZA SEVILLA

"LA VULCANO"

Enrique Lorenzo y Cía., s.



GRANDES TALLERES DE CALDERERIA GRUESA Y CONSTRUCCION NAVAL, FUNDICION, ASTILLEROS Y VARADERO



VIGO (ESPIÑEIRO) APARTADO 132 Teléfonos: 2533-2637

